



**LA POLITIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA Y SU CRISIS DE
LEGITIMIDAD: EL CASO DE LOS FALSOS POSITIVOS DE SOACHA Y EL
SEGUNDO GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y SU POLÍTICA DE
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA -PSD, AÑOS 2008-2010.**

JHON JAIRO PIZO QUINTERO – 1767982

**UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA**

2024



**LA POLITIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA Y SU CRISIS DE
LEGITIMIDAD: EL CASO DE LOS FALSOS POSITIVOS DE SOACHA Y EL
SEGUNDO GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y SU POLÍTICA DE
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA -PSD, AÑOS 2008-2010.**

JHON JAIRO PIZO QUINTERO - 1767982

Directora: YENY GIRÓN GALEANO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
PROFESIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA**

2024

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
CAPÍTULO II.....	53
MARCO TEÓRICO	53
Politización en la Institución	53
Legitimidad.....	56
CAPÍTULO III	61
METODOLOGÍA.....	61
El estudio de Caso: Falsos Positivos en Soacha.....	67
CAPÍTULO IV	73
LOS FALSOS POSITIVOS DE SOACHA: RELATO DE UN DOLOR.....	73
Soacha – Cundinamarca: el escenario propicio para falsos positivos	73
Escándalo político y mediático: el tratamiento de los medios televisivos sobre el caso de los jóvenes de Soacha	80
Pronunciamientos de la justicia sobre los falsos positivos.....	98
Reflexión sobre legitimación y politización en el caso de los jóvenes de Soacha.	113
CONCLUSIONES.....	119
Bibliografía.....	123

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema general de la investigación	51
--	----

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa del Municipio de Soacha.	61
--	----

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Técnica de recolección de datos	52
---	----

SIGLAS.

AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BISAN	Batallón de Infantería Francisco de Paula Santander
BRIM	Brigada Móvil
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CIOCA	Central de Inteligencia de Ocaña
DD. HH.	Derechos Humanos.
DIH	Derecho Internacional Humanitario.
ELN.	Ejército de Liberación Nacional.
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
FARC.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FF.MM.	Fuerzas Militares.
J.E.P.	Jurisdicción Especial para la Paz
MAFAPO.	Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá
MOVICE.	Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.
PSD	Política de Seguridad Democrática.
ODUR	Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas

RESUMEN

Las Fuerzas Militares en Colombia han atravesado momentos importantes que han sido claves para la conformación de la nación tal como la conocemos hoy. Como instrumentos del Estado, las Fuerzas Militares han tenido la tarea de combatir y defender el territorio de posibles amenazas que traten de desestabilizar el país. Sin embargo, en ese camino de defensa, se han recurrido a estrategias y acciones que no solo han marcado la historia del país, sino a la población civil, pues han tenido que vivir de forma directa las consecuencias de la guerra y de ser un instrumento más de la mismas, el cual es usado por el Ejército y del Estado para el cumplimiento de los fines propuestos por y para la institución militar.

Palabras clave: Politización, Fuerzas Militares, legitimidad y falsos positivos.

ABSTRACT

The military forces in Colombia have gone through important moments that have been key to build the nation as we know it today. As instruments of the State, the military have the task of fighting and defending our territory from possible threats that try to destabilize the country. However, in fulfilling that task, they have resorted to strategies and actions that have affected the country's history as well as its people, who have had to live firsthand the consequences of war. Moreover, they have become war instruments for the military and the State to reach the purposes of the military institution.

Key words: Politicization, military, legitimacy.

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a las memorias de las víctimas por las Fuerzas Militares Colombianas acaecidas en el fenómeno de los falsos positivos, así como, en el marco del conflicto armado interno. De igual forma, se dedica a las familias de las víctimas por su inagotable búsqueda de justicia, verdad y no repetición. Este trabajo también va dedicado a todas aquellas personas anónimas que con su labor contribuyen a la paz de Colombia y a la finalización de todas las formas de violencia en el país.

Quiero dedicar este trabajo por el esfuerzo puesto en él, a todas aquellas personas que en silencio luchan en sus batallas internas, batallas contra la ansiedad y la depresión, que son un obstáculo que aparece en el camino a desarrollar y cumplir nuestras metas. Una dedicación especial a las personas víctimas del suicidio o por el intento del mismo. A todas estas personas por la lucha diariamente contra estas condiciones y por tener una salud mental mejor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a aquellas personas que me acompañaron desde el minuto cero de este proceso. Que me impulsaron y dieron el apoyo de diversas maneras para poder cumplir este sueño que un día me propuse cumplir. Lady Dania Elizabeth, quiero agradecerle enormemente por ser una persona grandiosa, por soportarme y apoyarme, pero en especial, por acompañarme en aquellos momentos tan difíciles y darme los ánimos para continuar en esta lucha. Mis amigas Lady Carolina Viña y Karolina Rios por sus palabras de apoyo y compañía. A Marina Sepúlveda por su escucha y apoyo. A Venus y a Isabel por acogerme y entenderme en estos momentos tan difíciles y ser unos seres muy especiales.

A Doña Marleny que desde la labor social que realizamos con jóvenes y mujeres me ha apoyado y animado a seguir en esta lucha. A Ivonne Xiomara, por ser tan especial conmigo y apoyarme. A Claudia Palta por creer en mí y darme esas palabras de aliento y fortaleza. A Francia un agradecimiento especial por sus consejos y energía tan maravillosa e instruirme en la vida. Con mi alma agradecerle a Bruno, un ser tan especial que llegó a mi vida para transformarla y ver la vida de otra forma, de luchar por las cosas imposibles y que a pesar de la distancia los momentos y los sentimientos son todo cuando se es real.

Un eterno agradecimiento a mi madre Mariela Quintero por apoyarme en este proceso de crecimiento profesional. Por su paciencia y dedicación hacia mi persona. A una parte de mi familia por comprender y apoyarme durante el proceso de vida y profesional.

Un afectuoso agradecimiento a las y los profesores que dieron su tiempo y dedicación y vocación para instruir a este ser para la vida, para aportar un grano en la transformación y construcción de la sociedad. A la profe Doctora Yeny Girón por acompañarme y guiarme en esta última faceta del camino y poder cumplir mi meta. A mis compañeros y personas que conocí en la universidad como Katherine Palacio, gracias por su compañía y apoyo. A Ángela García por su forma tan especial de ser y compañía y a la Negra Angie Mendoza y María José Gama por su apoyo y aliento por permitirme entrar en sus vidas y ayudarles a creer, por permitirme caminar juntos y construir. A la Universidad del Valle, por abrirme las puertas para formarme y conocer la vida desde diferentes realidades.

Quiero agradecer muy amablemente y con mucho amor a una persona que me acompañó en cada momento y que, a pesar de las adversidades no me abandonó aunque en el camino quiso desfallecer y que a pesar de que se culmina parte de un proceso, sigue aprendiendo y fortaleciendo para seguir cumpliendo juntos los muchos sueños que tenemos, Gracias a Jairo Quintero, a mí por no desfallecer, por continuar a pesar de las dificultades y por demostrar que se pueden cumplir lo que se propone aun teniendo el viento en contra. Mil gracias por todos y cada uno de los valientes actos que llevaste a cabo para salir adelante. Tú puedes, sigue creciendo y animo que podemos.

A todas aquellas personas que dejó por fuera, muchas gracias por acompañarme en este capítulo de mi vida, por aportar y dejarme aportarles en sus vidas, gracias por cada momento y las palabras de aliento. Gracias al universo y a la vida por los momentos, las desavenencias, los altibajos, por lo bueno y lo malo, por lo que ha sido y por lo que no. Muchas gracias.

INTRODUCCIÓN

El Estado moderno cuenta con una serie de instituciones que le permiten no solo cumplir con los objetivos propuestos, sino también que llegar aquellos lugares que son de difícil acceso para cualquier otra institución distinta a la estatal. Este es el caso de las Fuerzas Militares (FF.MM.), están encargadas de la seguridad del territorio, se ven obligadas a replegarse por todo el espacio para defender la soberanía y la integridad misma del aparato estatal en su conjunto.

En Colombia, los más de 50 años de conflicto armado interno han dejado una constante y necesidad de actualización de las Fuerzas Armadas, pues las persistentes evoluciones en las dinámicas de las violencias han propiciado que la modernización en la institución militar sea un eje central en la lucha contra los diversos grupos armados ilegales que han surgido en el conflicto armado. Simultáneamente, los grupos armados ilegales se han visto obligados a transar estrategias y alianzas para hacer frente a esas actualizaciones del aparato militar estatal.

Sin embargo, y a pesar de los múltiples esfuerzos por hacer una institución militar más profesional al servicio del Estado y de la seguridad por medio de la modernización. La politización ha aparecido ha surgido como un fenómeno complejo y preocupante que vislumbra y plantea desafíos en la estabilidad y legitimidad de una institución. Como en el origen de las Fuerzas Militares colombianas contaban con un nivel alto de politización y partidismo. Hoy día, la politización juega un papel fundamental en la crisis de legitimidad institucional en las prácticas FF.MM. Debido a una serie de acciones que van desde la injerencia en política, pasando por la corrupción y los abusos de poder dentro y fuera de la institución.

La politización del ejército no solo implica la participación en la política, sino la utilización política del aparato militar estatal y todo su poderío para favorecer intereses particulares o minoritarios, lo cual desvía del objetivo principal de la institución de defensa y protección del Estado, sus instituciones y la soberanía del pueblo. Ya para el caso colombiano, esto desemboca en una crisis de legitimidad institucional, al estar politizado el ejército sus objetivos se difuminan al punto de perder su orientación de defensa.

Pues la participación en actividades ilegales, la corrupción y la violación de los Derechos Humanos genera una profunda desconfianza por parte de la sociedad civil y pone en entredicho a las FF.MM. como garantes de la seguridad del país. En todo caso, y un hecho marcado, la violación a los Derechos Humanos es un factor que propicia la pérdida de legitimidad de la institución. En este aspecto, han existido diversos casos como los Falsos Positivos o Ejecuciones Extrajudiciales como hechos que han marcado la politización de las FF.MM. no solo la historia de Colombia sino también la institución a nivel nacional e internacional. La utilización de civiles en el conflicto armado son violaciones a los Derechos Humanos y al sistema democrático.

En suma, los falsos positivos son consecuencia de la politización y del abuso de poder dentro de la institución militar, dicha situación es problemática ante la sociedad y para las FF.MM. porque se pierde la credibilidad para ejercer su función de defensa. Es así como, en esta monografía parte de la descripción de unos de los casos de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, como su relación a la crisis de legitimidad por su politización. Consta: capítulo I, sobre el planteamiento del problema; Capítulo II sobre el marco teórico o conceptual; Capítulo III metodología; Capítulo IV, los falsos positivos como estudio de caso, reflexiones y conclusiones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La vida social y política de Colombia se ha marcado por diversas situaciones que han llevado al país a un proceso de duros enfrentamientos y a resolver los conflictos de forma violenta. Los más de 60 años de conflicto armado interno en Colombia han dejado víctimas por parte de actores armados ilegales, pero también de aquellos que son los encargados de cuidar a la población civil, es decir, las Fuerzas Armadas (Tamayo, 2016).

En primera medida, Colombia es descrita en la Constitución Política de 1991 como un Estado Social Derecho en su artículo 1. Y, como Estado cuenta con unas características o atributos para su consolidación. Pedro García menciona que el Estado moderno [para diferenciarlo de otros Estados anteriores como forma de asociación política presenta una serie de características que permiten su consolidación: un territorio delimitado, una población con identidad común, un gobierno mediante leyes, una burocracia pública y el uso exclusivo de la fuerza legítima (García, 2019).

Este autor, hace referencia a lo que Nicolás Maquiavelo en su obra El Príncipe enfatiza al uso exclusivo de la fuerza legítima, *“un príncipe, pues, no debe tener otro objeto ni otra preocupación, ni considerar competencia suya cosa alguna, excepto la guerra y su organización y dirección, pues este es un arte que corresponde exclusivamente a quien manda.”* (Maquiavelo, 2010; 106; citado en: García, 2015; p.37). Al hacer referencia al príncipe, máxima autoridad del territorio, puede entenderse que Nicolás Maquiavelo alude al Estado como autoridad máxima, de estar al frente y ostentar lo concerniente a la guerra, es decir, la preparación, gastos y demás,

pero lo más importante, aquel agente guerrero que materializa la guerra, en otras palabras, el ejército. El Estado debe de contar con un ejército propio y estar a la cabeza de este.

Frente al Estado, García (2015) parafraseando a Maquiavelo menciona que independientemente de la forma de gobierno de una sociedad, el uso de las armas en la sociedad políticamente organizada es algo natural. De igual modo, menciona que:

“desde su perspectiva, cualquier relación de mando y obediencia entre hombres o cualquier relación política, implica la necesidad de recurrir a las armas. Así, es necesario que los Estados cuenten con un brazo armado que actúe tanto dentro como fuera de su territorio: dentro, para asegurar que sus súbditos cumplan sus mandatos, es decir, un aparato policiaco y de seguridad pública; fuera, para garantizar que los otros Estados respeten su integridad e independencia, es decir, un ejército regular” (García, 2015; p. 33).

En todo caso, el autor florentino también sostiene que *“las buenas armas no sólo son uno de los fundamentos más importantes del Estado en su interior, sino que tal vez sean el principal fundamento para asegurar su existencia y estabilidad en el plano externo, pues en sus relaciones con otros Estados no puede anteponer la bondad de sus leyes o la santidad de su religión, sino atenerse exclusivamente a la efectividad de sus armas”* (García, 2015; p.33).

Tal es la importancia que Maquiavelo le da a un ejército propio por parte del Estado, que menciona que, si un príncipe basa la defensa del Estado en mercenarios¹, este nunca podrá alcanzar la estabilidad y seguridad de este. Porque las tropas mercenarias significan temeridad y peligro (Jiménez, 2018). Porque a diferencia del ejército propio, los mercenarios no garantizan una obediencia y lealtad a la máxima autoridad del territorio, sino al mejor postor que garantice un mejor pago para sus intereses mercenarios.

En síntesis, desde ahí deduce en qué consiste la eficacia militar de quienes utilizan tropas propias o compuestas por nativos y llega a la conclusión de que cada príncipe debe dedicarse a formar una milicia ciudadana, así como debe asumir “el mando personal y capitanear él mismo sus tropas” (Jiménez, 2018). Si esta apreciación no se toma en serio, el secretario florentino vaticina que “ningún principado se encuentra seguro; antes bien, se halla totalmente a merced de la fortuna, al no tener virtud que lo defienda en la adversidad” (Jiménez, 2018).

Alejo Vargas Velásquez, sostiene que existe una institución que es fundamental para la coerción y control del Estado, estas son las Fuerzas Armadas (Vargas, 2010). De esta manera, Vargas refuerza su idea.

“Las Fuerzas Armadas son una institución básica de todo Estado, no importa su organización, su nivel de desarrollo, su modo de gobierno o su tradición histórica y cultural [...]. El derecho interno es respaldado por una capacidad de coacción

¹ Mercenarios: Guerreros que combaten por sueldo a las órdenes de un príncipe o un caudillo con el que no tienen más vínculo que el oro (Barbadillo, 2020, citado en Rubiano, 2021; p.2).

indispensable, la existencia de una administración monopólica de la violencia legítima [...]. La propia creación de los Estados se produjo gracias a la obra libertaria de sus ejércitos”. (Moncayo, 1995, citado en Vargas, 2010; p.24).

El monopolio de la legítima coerción se quedaría en mera amenaza potencial, para su materialización, si el Estado no contase con instrumentos adecuados e igualmente legítimos. Es este el problema de los organismos armados del Estado. *“Las fuerzas armadas y de policía no constituyen una realidad externa del Estado sino, por el contrario, su materialización en cuanto fenómeno de fuerza; son los administradores de la legítima coerción y hacen parte, por lo tanto, de la estructura y de la dinámica del Estado”* (Atehortúa y Vélez, 1994, citado en Vargas 2010; p. 27).

A estas razones se dice que, “las Fuerzas Armadas son instituciones estatales, cuya organización corresponde a la necesidad del Estado para responder a los conflictos de origen externo, proveyéndose de una capacidad defensiva que le permita generar condiciones de disuasión que eviten o neutralicen la emergencia de posibles amenazas” (Garzón, 2004; p. 26).

Ya con la necesidad de un aparato de seguridad propio en manos del Estado para procurar su estabilidad y soberanía y luchar con los enemigos internos y externos, Se requiere una constante actualización de estas para contar con herramientas eficaces que permitan cumplir con los objetivos propuestos. Las actualizaciones son muy susceptibles a las condiciones geopolíticas de las regiones y del resto del mundo. Este es el caso de las reformas institucionales a las Fuerzas Armadas colombianas después del fin de la Guerra Fría dio origen a la denominada Doctrina de Seguridad Nacional, adoptada por el pensamiento militar de América Latina (Garzón, 2004).

Juan Carlos Garzón expone que esta doctrina se encargó de establecer una lucha entre el comunismo y la democracia. Del bien contra el mal. De combatir toda la amenaza comunista dentro de las naciones, ya sea de la subversión, movimientos revolucionarios o guerrillas, movimientos sociales y populares u otras formas de expresión comunista. La materialización de esta forma de seguridad nacional dio pie a la denominada reorganización de la sociedad, y la única que podía conducir esta reorganización eran las Fuerzas Armadas, *“única parte del Estado que tenía la comprensión real del peligro que se enfrentaba y la voluntad de asumir los enormes costos de la guerra contrainsurgente”* (Garzón, 2004; pág. 1).

Así pues, empieza una reforma a la manera de ver la seguridad y la forma de preservarla. Pero también, al aparato encargado de esa seguridad, la reforma institucional de los ejércitos va dirigida a la doctrina de este, con el fin de identificar y enfrentar a los enemigos del Estado. En consecuencia, se hace mención a que:

“el concepto de seguridad nacional desplazó en importancia al de defensa nacional. La seguridad nacional supone una permanente amenaza de fuerzas nacionales e internacionales vinculadas al comunismo, a diferencia de la defensa nacional, cuyo objetivo era la tradicional salvaguardia de la soberanía, principalmente frente a los países vecinos. La defensa nacional se convirtió en el medio para garantizar la seguridad y de esta forma quedó involucrada también en la lucha anticomunista” (Garzón, 2004; pág. 18).

A comienzos del siglo XIX las tareas de las Fuerzas Armadas han sufrido cambios profundos en la mayoría de los países. Estos cambios rara vez pueden encontrarse estipulados en los textos constitucionales ni han avivado grandes debates políticos o reformas administrativas. En

América Latina los militares se auto perciben como defensores de la soberanía en el plano interno y frente a otros países. Cabe resaltar que el paso de la globalización en Latino América ha sufrido una pérdida considerable en su soberanía (Grabendorff, 2021).

Otras versiones sobre el tema hacen parte de lo que autores como Miguel González y Manuel Betancourt (2017) cuando señalan que el Ejército Nacional de Colombia² es una de las instituciones que más ha sufrido cambios y transformaciones durante la historia. Sin embargo, esta situación no es extraña debido a que es garante de la soberanía del Estado y se ve obligado a estar en constante transformación para estar a la par con las amenazas de seguridad del hemisferio y defender el país. (González y Betancourt, 2017).

En Colombia, según Alejo Vargas, el proceso de construcción de un ejército nacional fue lento durante el siglo XX, pues estuvo determinado por reformas que hicieron que pasara de tener un corte caudillista a ser un ejército profesional moderno. En ese sentido, son varios los hitos que han marcado el proceso de estructuración de la Fuerzas Armadas como institución, profesionalizada e imparcial – característica que deben tener todas las entidades estatales: 1) la fragmentación del ejército que emergió de la guerra de independencia por causa de las guerras civiles del siglo XIX; 2) El paso de una serie de ejércitos difusos y espontáneos al embrión de un

² El Ejército Nacional, la Armada (o Marina) y la Fuerza Aérea integran las Fuerzas Militares, al unir la Policía Nacional, se denominará Fuerza Pública, lo que anteriormente se conocía como Fuerzas Armadas. La diferencia entre las Fuerzas Militares y Policía, es la esencia militar de las primeras y la denominación de cuerpo civil armado de la Policía. Las Fuerzas Militares su responsabilidad es garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, mientras la Policía de garantizar el control del orden interno (Armada de Colombia, s.f.).

Ejército Nacional; y 3) La profesionalización del Ejército Nacional. Este mantuvo con altibajos su carácter adscrito y politizado hasta la violencia liberal-conservadora de mediados del siglo XX (Vargas, 2010).

Durante el proceso de modernización del Ejército se presentaron tensiones permanentes entre la profesionalización del aparato militar estatal, su utilización partidista y una institución imparcial para los trámites de las diferencias sociales. En otras palabras, es un garante de la constitucionalidad y legalidad del régimen político. Lo que recalca Alejo Vargas, es que el Ejército en Colombia surgió y se consolidó en una función más de seguridad interna que de amenazas externas. De igual forma proclama que:

“la preocupación fundamental del Ejército colombiano a través de su historia ha sido las amenazas internas (inicialmente, la protesta social estigmatizada, y las disputas partidistas; más adelante las guerrillas liberales, y luego la insurgencia que se autodenominan revolucionarias), no las externas. (Vargas, 2010; pág. 46).

Alejo Vargas explica que Colombia llega devastada al siglo XX después de la Guerra de los Mil Días o la guerra entre liberales y conservadores y la separación de Panamá, un Estado débil que no hacía frente a las contiendas civiles y la impotencia frente al proceso separatista de Panamá dejaba en claro la inexistencia de una fuerza armada profesional y permanente (Vargas, 2010). Por ello, era primordial que el Ejército colombiano alcanzara la profesionalización. Para lograrlo, durante el gobierno de Rafael Reyes, se dio la primera misión chilena (1907 – 1909) para iniciar un Ejército profesional. La misión conformada por el capitán Arturo Ahumada y el capitán Diego Guillén tenían como objetivo:

1. “Organizar la Escuela Militar y encargarse de dirigirla, sirviendo de educadores, instructores y profesores en todos los ramos del servicio
2. Crear cuerpos modelos como base para la organización de la Escuela de Suboficiales.
3. Organizar cursos de aplicación para jefes y oficiales.
4. Elaborar y poner en práctica los reglamentos orgánicos del Ejército.
5. Organizar el alto mando del Ejército, la Inspección General y el Estado Mayor General.

“Más que organizar una Escuela Militar, prácticamente debía organizar el Ejército de Colombia, dictando los reglamentos necesarios para que dicha organización funcionara.”

(Vargas, 2010, p. 62). A lo largo de los primeros años del siglo XX, se dieron en Colombia cuatro misiones chilenas ininterrumpidas que finalizaron en 1914. Su misión fue avanzar en el proceso de despolitización y profesionalización de las Fuerzas Armadas, esto constituía un esfuerzo enorme de modernización de la institución para el momento (Vargas, 2010).

Otro autor que hace énfasis en este tema es Ateortuha (2001), quien señala que estos esfuerzos de modernización tardarían en dar sus frutos. Pues la Reforma Militar iniciada por el general Rafael Reyes de crear la Escuela Militar de Cadetes y la Escuela Naval en 1907, la instauración de la carrera militar a partir de la academia y la educación militar, no dio el resultado tan esperado de una fuerza de choque frente a las amenazas internacionales debido al carácter aislacionista que tenía Colombia en el momento a tal punto que se afirmaba lo siguiente *“Ni siquiera en la corta guerra con el Perú, en 1932, el Ejército colombiano pudo eruirse como símbolo de identidad nacional”* (Atehortúa, 2001, 39 citado en Gonzáles y Betancourt, 2017;).

Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial se da paso a las relaciones bilaterales entre Colombia y Estados Unidos y la cooperación militar entre ambos inicia una misión en 1938 y otra en 1939 para fortalecer el desarrollo de la aviación del Ejército en Colombia. En el transcurso de la segunda mitad del siglo XX la modernización del Ejército se ve marcada por la institucionalización de la doctrina de contención del comunismo. Ya durante el fin de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos, para detener el avance de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), se esforzó por conseguir el respaldo de las repúblicas latinoamericanas en la contención del comunismo. Esto llevó a Estados Unidos a homogeneizar los equipos militares, organizar ejércitos del hemisferio y aumentar la ayuda militar y misiones de entrenamiento (González y Betancourt, 2017).

Mientras tanto, en Colombia estallaba la Violencia bipartidista que sería caldo de cultivo para el surgimiento de las denominadas FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia³) y otras guerrillas. Esto llevó al Gobierno de Mariano Ospina Pérez (1946 – 1950) a sustituir lo firmado en la misión de 1938 y establecer un nuevo convenio que permitía a los estadounidenses entrar a Colombia a entrenar tropas, adiestrarlas en el manejo de equipo militar y a asesorar a mandos militares en planes de defensa y en las compras de armamento que Colombia quisiera hacer. (González y Betancourt, 2017).

Durante esa época, el Ejército de Colombia se va centrando en la guerra irregular y luego se afianza como contrainsurgente. Esta situación reforzó la idea de que la amenaza a la seguridad

³ Más adelante se amplía un poco más la conformación de esta guerrilla fundada en 1964.

es en el ámbito interno y no en el externo. Por otro lado, la participación del Ejército en la Guerra de Corea como único país latinoamericano en hacer presencia en este conflicto internacional, permitió al gobierno colombiano lograr dos objetivos, el de cumplir con sus promesas internacionales y de defender la civilización cristiana y; el de aprovechar la situación para entrenar al Ejército y la Marina en una verdadera guerra (Vargas, 2010).

Transcurriendo la mitad del siglo XX Colombia se encontraba en un proceso ya de modernización, profesionalización de su equipo y entrenamiento táctico de las operaciones del Ejército, gracias a que Estados Unidos involucra al país en sus propios objetivos de política internacional (la lucha contra el nacional socialismo y el comunismo). En contraste, con los esfuerzos para contrarrestar las amenazas extranjeras, emergieron dentro del país nuevas formas de inseguridad y amenazas que afectaron la seguridad del país y de la región (González y Betancourt, 2017).

Durante el proceso de formación, modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas se han desarrollado planes para hacer frente a las amenazas que han surgido a la seguridad del país. Por ejemplo, el Plan Nacional de Rehabilitación de 1983 que consistía en quitarle la base política a la guerrilla y restarle la legitimidad que tenían en zonas pequeñas del país. Sumado a esto, se empieza un proceso de fortalecer una estrategia de “para-institucionalismo” para aislar a la guerrilla de la población civil utilizando la estrategia del terror, el paternalismo y la cooperación de poderes locales, dando paso a una alianza con los denominados grupos de autodefensa o paramilitares (Vargas, 2017).

En todo caso, Alejo Vargas sostiene que los distintos procesos de conversión de las Fuerzas Armadas de Colombia en instituciones profesionales modernas están ligados a la evolución de los problemas de seguridad interior, sobre todo por el conflicto armado y el narcotráfico, pero también, por ponerlas a la par de los avances internacionales. Así pues, se han convertido en Fuerzas Armadas flexibles, profesionales y con alta capacidad de movilización en los territorios (Vargas, 2010).

No obstante, La violencia en Colombia se presenta en diferentes ámbitos de la vida nacional y el conflicto armado que lleva décadas de duración, ha presentado profundizaciones que han complejizado las relaciones sociales en los territorios, ya que en esta situación tienen lugar actores que acuden a la utilización de la violencia como recurso para solucionar conflictos o conseguir objetivos de diversa índole. De igual forma, elementos de orden estructural que hunden sus raíces en la configuración histórica del país (Vargas, 2010).

Otros autores en sus análisis como Roberto Gonzáles e Ivonne Molinares (2010) mencionan que la violencia en Colombia tiene diversas explicaciones del origen del conflicto, ya sea por los problemas partidistas, por las luchas de clases, la fragilidad de las instituciones políticas, la injusticia social que incluye la histórica iniquidad del reparto de las tierras, hasta del derrumbe parcial del Estado, entre otros motivos. Se debe de recalcar, que la violencia no ha tenido la misma intensidad en todas las regiones, sino que ha variado dependiendo del contexto (Gonzáles y Molinares, 2010).

El conflicto en Colombia es una constante en la historia, pues sus inicios van desde antes de lograrse como una república independiente hasta la actualidad. La mayoría de los hechos de

violencia ha ocurrido durante el siglo XX bajo un lente bipartidista, traducida en una guerra entre liberales y conservadores, partidos tradicionales en Colombia. Por ello, para temas prácticos se tomará el periodo de la Violencia (con V mayúscula) comprendido entre 1946 y 1958 como referencia debido a la crudeza y crueldad de los enfrentamientos, pero también, para observar el papel que ha jugado el Ejército Nacional como uno de los actores principales del conflicto en Colombia (Corporación Memoria y Saber Popular, s.f.).

Durante este periodo, según Gómez (2014) la violencia tuvo características diversas en las diferentes regiones del país, pero tuvieron cuestiones comunes como la identidad partidista, la estructura social, el origen de los violentos, las ideas asociadas a la autoridad de la iglesia católica y la debilidad del Estado y demás. Por ejemplo, en los Santanderes y zonas más centrales del país, hubo agentes del Estado como la Policía de los años 1930 involucrados en atropellos contra contendientes políticos civiles. La llegada al poder del Liberal Henrique Olaya Herrera a la presidencia en un país conservador ayudó como detonante a pequeños conflictos que fueron creciendo con el tiempo (Gómez, 2014).

Los odios y resentimientos guardados se apoderaron de las zonas rurales del país. Los intentos de Olaya Herrera con ayuda del Partido Conservador por apaciguar los odios del pueblo al cambio político no fueron prósperos y poco a poco se fue reabriendo el abismo entre los dos partidos, lo que traería vientos de venganzas y daría paso a los ataques sangrientos de conservadores a liberales y de liberales a conservadores. Esta situación también haría partícipes a terratenientes, latifundistas y minifundistas, a familias sin tierras, campesinos y desplazados, haciendo del conflicto de orden agrario. Para 1946 gana la presidencia el conservador Mariano Ospina Pérez, que, a pesar de ser una línea dura, llama a la unidad nacional. Él llega a la

presidencia tras derrotar a un partido Liberal dividido entre el oficialista Gabriel Turbay y el disidente Jorge Eliecer Gaitán. Ese año estuvo marcado por los desórdenes sociales y los más de 500 conflictos registrados en el país. La anarquía se sentía en las ciudades del territorio nacional y la Violencia seguía su curso. En la década de 1940 toma fuerza Jorge Eliecer Gaitán, el liberal reconocido por denunciar el derramamiento de sangre por parte del gobierno y estar a favor del pueblo (Gómez, 2014).

En los años siguientes no se registra un apaciguamiento de la violencia. Odios, venganzas y barbaries corrían en las ciudades. Los liberales eran las principales víctimas del odio y eran perseguidos y masacrados por los conservadores. En 1948 se intensifica la violencia, el Ejército se muestra neutral ante la situación. Pero los conservadores con participación de policías departamentales ejecutan actos de violencia contra la población. Gaitán, ahora caudillo del partido Liberal lleva la consigna del pueblo y se vislumbra como nuevo presidente del país. El 9 de abril de 1948 fue asesinado. La voz “¡mataron a Gaitán!” se oyó en todo el país y el pueblo persiguió y atacó a los conservadores y todo aquello que representara al Partido Conservador. La policía le proporcionó armas a la muchedumbre, se unió a las protestas ciudadanas, se dirigían al Palacio Presidencial. Pero el Ejército impidió el paso y atacó a la turba enardecida (Gómez, 2014).

Desde ese momento, el Ejército fue considerado como un salvador al enfrentar la crisis. El Ejército fue poco a poco perdiendo la neutralidad ante el ejercicio de la violencia y con más frecuencia y rigor las Fuerzas Militares se comprometieron desde el corazón del Estado con unas de las partes en conflicto, el partido de gobierno (Vargas, 2010).

En los Llanos, oriente del país, ganaderos, vaqueros, jefes y campesinos se unieron al conflicto contra el poder conservador, que en tal caso era representado por la policía. Los llanos es el lugar que ve nacer a la guerrilla moderna, la cual se sustenta en jerarquía, jefes y leyes que la rigen. En 1953, con el apoyo de las élites políticas, el General Gustavo Rojas Pinilla da un golpe de Estado, se dio un llamado a deponer las armas a las guerrillas liberales y de tendencia comunista. El General emprendió una campaña militar en todo el territorio en contra de las guerrillas, en especial las liberales. Se enfrentaban el Ejército y los campesinos. En zonas del país se denunciaban abusos de las Fuerzas Militares contra la población civil; todo era por buscar comunistas y revolucionarios. Los ataques a la población terminan tras el cambio de gobierno en 1957 con la toma del poder de la junta militar y la posterior elección de Alberto Lleras Camargo como presidente (Gómez, 2014).

Estos años se caracterizan por la creación del Frente Nacional, una alianza política entre los dos partidos tradicionales – Liberal y Conservador- para frenar la violencia en el país. Este se repartía el poder durante los próximos 16 años (1958 – 1974) entre los dos partidos. Sin embargo, esta opción de solución a la violencia marginó a otras tendencias políticas que buscaban participar en la toma de decisiones, incrementando así la violencia en el país. El último presidente de ese pacto, el Conservador Misael Pastrana Borrero, se enfrentó en las elecciones contra el ex general Rojas Pinillas. Se dice que en esta elección hubo fraude y que efectivamente el ganador era Rojas y no Pastrana. Esto dio paso a la creación de la guerrilla del M- 19 (Gómez, 2014).

El papel que han jugado las Fuerzas Militares⁴ en el conflicto armado colombiano ha sido muy diverso. Esto ha tenido varias repercusiones en lo político, lo social y lo económico. Pero, sobre todo, ha tenido consecuencias en la población civil. Son tres los principales actores en el conflicto armado interno colombiano: las Fuerzas Armadas, la guerrilla y los paramilitares. Las Fuerzas Militares han sido responsables de asesinatos selectivos, torturas, ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, desaparición forzada y vínculos con paramilitares. Así mismo, está la guerrilla que ha sido responsable de minas antipersonal, secuestros, extorsiones, atentados, asesinatos, narcotráfico. Y, por último, los paramilitares, quienes han perpetrado delitos como el asesinato, masacres, amenazas, desplazamiento forzado, despojos de tierras, torturas y delitos sexuales (Telesur, 2016).

Los militares han sido cohesionados de una manera firme y tajante con un espíritu de cuerpo frente a una campaña subversiva en su contra y se defienden de manera colectiva por las denuncias de abuso de la fuerza y las múltiples violaciones a los Derechos Humanos (Castellanos, 2016).

El Ejército es una de las instituciones más antiguas del país y al principio del conflicto estuvieron debilitadas, pues el país tenía el ejército reducido y un presupuesto militar bajo. Esta situación fue posible debido a la confianza de la clase política de resolver de forma diplomática

⁴ En la Constitución de 1886, en su título XVI concibe a la Fuerza Pública como un solo conjunto compuesto por el Ejército (Función Pública, s.f.). Por su parte, la Constitución de 1991, concibe a la Fuerza Pública como un conjunto de fuerzas de forma exclusiva por Ejército, Armada y Fuerza Aérea y la Policía Nacional (Secretaría del Senado, 2024).

los altercados y la marginalidad de los grupos insurgentes. Empero, el agravante de la violencia llevó a que en los años 1960 surgieran los movimientos armados revolucionarios como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), de origen marxista en 1964 y el ELN, (Ejército de Liberación Nacional) de tendencia castrista en 1965 (Tamayo, 2016).

Ante la debilidad del Estado de luchar contra los grupos insurgentes se crearon grupos de latifundistas con el fin de defender sus propias tierras de las amenazas insurgentes. Así se crea la AUC, Autodefensas Unidas de Campesinas, un grupo que ejerció un tipo de violencia de corte conservador que buscaba mantener el orden político. Luego se consolidarían en grupos paramilitares⁵ y serían legalizados y legitimados en el gobierno de Guillermo León Valencia en 1965. De esta forma, el Estado pierde el monopolio de la violencia física y aumenta su debilidad en el conflicto. Ya en los años 1980 con la llegada del narcotráfico recrudeciendo el conflicto armado (Tamayo, 2016).

Elena Tamayo menciona lo siguiente:

⁵ Según Pedro Rivas y Pablo Rey (2008). mencionan que este fenómeno tiene sus orígenes en los movimientos de los chulavitas o los pájaros de los años cincuenta. En la década de los sesenta se sientan las bases legales con los decretos 3398 y la Ley 48 que permitieron la creación de organizaciones de defensa civil o ejércitos privados. Las autodefensas fueron un grupo que ejercían un tipo de violencia de corte conservador para mantener el orden sociopolítico establecido. Luego, estos grupos salen de lo local y tienen un poder armado en todo el país, estando con una estructura definida, funciones explícitas y un mando centralizado y tendiendo a la ilegalidad, así comienza el fenómeno del paramilitarismo como se conoce al día de hoy.

El vínculo con este fenómeno les garantiza a grupos insurgentes financiación tornándolos más amenazantes para la seguridad nacional. El conflicto armado colombiano resulta particularmente complejo por las dificultades que surgen a la hora de definirlo. No se trata de un conflicto entre Estados, ni de una guerra civil, ni tampoco de una lucha contra el terrorismo. Estas dificultades se ven reforzadas con la llegada de la globalización a partir de los años 2000, con una evolución a nivel mundial de tanto los desafíos como las formas de las guerras. La complejidad de esta “guerra” adicionada a la multiplicidad de actores hace que la función de la institución militar sea ambivalente igualmente. A la vez es el ejército de un Estado consolidado luchando por recuperar el monopolio de la violencia física de este último, y un grupo más del conflicto que lucha por los intereses de una categoría particular de la población (Tamayo, 2016; pág.: 7).

Para finales del siglo XX la situación del ejército contrasta con las de los primeros años del mismo siglo, pues la llegada de Pastrana a la presidencia aumentó el recurso a la Fuerzas Armadas. Con el fin de la Guerra Fría, Estados Unidos dejó de financiar golpes militares, lo que significó que las fuerzas armadas dejarían de ser una amenaza de derrocamiento para el gobierno (Tamayo, 2016).

En el nuevo siglo XXI y con la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia se da un significativo aumento en la financiación, pie de fuerza y equipamiento de las Fuerzas Armadas. Se logró la baja de varios de los jefes de las guerrillas y liberación de los secuestrados por la insurgencia, y propició políticas y operaciones que dieron duros golpes a la guerrilla. Con todo esto y el aislamiento que significó para las FARC y una sombra de incremento de la seguridad, el país no alcanzó la paz. Entre el 2002 y 2008 fueron asesinadas 14 mil víctimas civiles, en 2009, 286 mil 389 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado y entre el 2002 y 2009; 2,4

millones de personas fueron desplazadas convirtiendo el país en el segundo a nivel mundial con mayor tasa de desplazamiento después de Sudán (Tamayo, 2016).

El utilizar exclusivamente a las Fuerzas Militares para acabar con la guerrilla significó sobre la población civil y los Derechos Humanos un declive, pues la ciudadanía que debía ser protegida por los militares, fueron víctimas de engaño, abusos de manera prolongada en diferentes regiones del país (Tamayo, 2016).

Es claro que el Ejército Nacional Colombiano (ECN) es una de las instituciones que más cambios ha sufrido en la época del posconflicto. Así lo sostienen González y Betancourt (2018) cuando exponen en su trabajo que este *“atraviesa por un momento crucial en su historia. Los retos y desafíos que impone la etapa del post-acuerdo con la guerrilla más antigua del mundo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), han obligado a acelerar la transformación del ENC”*. De acuerdo con estos dos autores, esta época de posconflicto da pie a replantear las funciones del ejército, el cual pasa de ser una fuerza contrainsurgente a una fuerza multimisión que tiene desafíos diferentes (González y Betancourt, 2018). Así pues, se puede entender que el foco de las Fuerzas Armadas ya no está en combatir guerrillas, sino que se concentra en otras formas de servicio al país tales como la defensa contra amenazas no antrópicas⁶.

⁶ Según Jair Miramontes (2023) las amenazas antrópicas son aquellas propias de la intervención humana. Por ende, las no antrópicas son aquellas amenazas que no son producto de la intervención humana como las amenazas naturales. Por ejemplo, desastres naturales, ayudas humanitarias (Miramontes, 2023).

En otro trabajo hecho por Alejandro Zornosa (2019) se refuerza la tesis de que, efectivamente, una vez empieza el proceso de paz y se llega a la firma del acuerdo, hay un cambio en las funciones de las Fuerzas Militares, quienes ahora deben ayudar a garantizar la construcción de la paz. Zornosa (2019) realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las nuevas funciones del ejército, en el que se evidencian los cambios sufridos por estas. De acuerdo con este trabajo, acciones relacionadas a combates y bajas dejaron de representar una mayoría, dando lugar a otras asociadas con la función de mantener la ley y el orden. Estas actividades, durante el período 2010–2017 corresponden a 57,64% del total. No obstante, hace la salvedad de que *“pese a que este tipo de actividades están comúnmente asociadas al mantenimiento de la ley y el orden no necesariamente implica que estén desvinculadas del conflicto armado”* (Zornosa, 2019, p. 45.). De esta forma se evidencia la transformación sufrida por el ejército a raíz del postconflicto, convirtiéndose en una entidad que ya no se ocupa tanto del combate sino de garantizar el orden interno del país, de acuerdo con el nuevo contexto.

Según Villafañe, las Fuerzas Armadas son concebidas como una institución que representa al Estado en la función o idea de seguridad (Villafañe, 1972). Del mismo modo, los análisis de Max Weber citados en Vázquez (2006) mencionan que estas Fuerzas Armadas son parte fundamental de los elementos que componen el Estado, por ende, son considerados importantes para su construcción y estabilidad de la nación. Al colapsar parte de los elementos del Estado, este se debilita y su integridad pierde legitimidad (Weber, 2002:664, citado en, Vázquez, 2006).

Teniendo en cuenta lo anterior, las Fuerzas Armadas cumplen un papel importante en la formación de cualquier Estado moderno. Por ello, sus acciones deben ir encaminadas a fortalecer la institución y la misma la estructura estatal. Todo lo anterior, se debe realizar bajo parámetros

que permitan la promoción y defensa de los conciudadanos de ese Estado (Fernández, 2014). No obstante, en Colombia, si bien las Fuerzas Armadas representan un papel fundamental en la construcción de la sociedad, estas han desarrollado algunas prácticas que han debilitado la institución al punto de establecer una crisis de legitimidad de las Fuerzas Armadas. Dichas prácticas son:

Periodo 2002-2010 Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez.

Durante este periodo, el presidente de la República Álvaro Uribe Vélez implementó una política de seguridad para combatir a las guerrillas de las FARC y del ELN. Dicha política se conoció como la Política de Seguridad Democrática (PDS). Esta política tenía como objetivo lo siguiente: *“reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés común.”* (Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional, 2003; 12).

Para Teófilo Vásquez (2010), los ocho años del gobierno de Álvaro Uribe y la implementación de la PDS deja un balance desalentador. La reactivación del fenómeno del paramilitarismo fue una preocupación del momento, pues al terminar el periodo, no se tenía claro un diseño apropiado para ejecutar la política para los desmovilizados y reinsertados de los paramilitares. Otra alerta bastante latente, fue la violencia generada por las bandas criminales. lo que dejó claro que el problema del paramilitarismo aún perduraba al finalizar el mandato presidencial (Vásquez, 2010).

Por otro lado, Carlos Fernández (2015), en sus análisis menciona lo complejo en el tema de los Derechos Humanos que dejó el gobierno Uribe. Pues las violaciones a los DD.HH. fueron constantes y en aumento. Las amenazas a la sociedad se pueden clasificar en dos tipos, las de intolerancia social y por persecución política. La primera dirigida a personas vulnerables de la sociedad que al 2009 se registraron 109, de las cuales los responsables eran en un 90,4 % paramilitares, un 2,9 % acciones compartidas entre la Policía y los paramilitares y un 1,9, % por grupos de limpieza social y Policía (Fernández, 2015).

En cuanto a la persecución política, las amenazas iban dirigidas a personas que buscaban reivindicar derechos, líderes sociales, políticos, periodistas, campesinos, organización de víctimas, jueces, magistrados fiscales que investigaban violaciones de Derechos Humanos por militares, paramilitares, figuras de la política y la parapolítica. los responsables de las amenazas y de la persecución política eran paramilitares en un 45,3 %, Ejército Nacional 20,9 %, FARC 14,2 %, Policía Nacional 4,9 %, Estado Colombiano 4,0 %, combatientes 3,6 %, Ejército - paramilitares 2,7 %, ELN 1,8 %, Fuerza Pública - paramilitares 1,8 %, DAS⁷ 0,4 % y Policía - paramilitar 0,4 %. Las motivaciones a estas amenazas estaban ligadas a acciones mafiosas e ilegales de grupos de poder con participación de organismos del Estado que buscaban silenciar al otro e imponer sus intereses y proyectos económicos y políticos (Fernández, 2015).

7 Departamento Administrativo de Seguridad (Comisión de la Verdad, s.f.).

En contraste, Diego Quiroga (2010), menciona que, al finalizar este periodo, si bien hubo varios golpes a la guerrilla como las operaciones Fénix, Jaque y Camaleón⁸, existen varios datos que dejan en duda la efectividad de la política de seguridad. Por ejemplo, al 2002 los miembros de las guerrillas de las FARC y del ELN sumaban alrededor de unos 20.600 combatientes. Para julio del 2010, el ministro de Defensa, Gabriel Silva, aseguró que los miembros de esas organizaciones eran de unos 10.000. No obstante, el número total que presenta el Ministerio de Defensa para los guerrilleros reinsertados, capturados y dados de baja entre enero del 2002 y junio del 2010 son de 69.273 personas. Lo que lleva al investigador Quiroga a pesar que o las FARC y el ELN se exterminaron dos o tres veces o la guerrilla tiene una capacidad de regeneración sin precedente alguno (Quiroga, 2010).

En todo caso, la efectividad de esta política no solo se debe valorar en términos militares y estadísticos, sino que se deben mirar los otros aspectos como los políticos, económicos y sociales. A pesar de los golpes del Estado y la ayuda militar recibida de los Estados Unidos, las FARC dieron muestra de reacomodamiento y reactivación militar en zonas como el Caguán, también lograron consolidar las fronteras como nuevas retaguardias estratégicas políticas y militares, al tiempo que se fortalecieron en el Amazonía oriental y el Pacífico nariñense y caucano gracias a la colonización cocalera (Vásquez, 2010).

⁸ Operación Fénix o bombardeo de Angostura en el 2008 que acabó con la vida de Raúl Reyes, alto mando de las FARC (Ortega, 2015). Operación Jaque en julio de 2008, se logró la liberación de 15 secuestrados en manos de las FARC (El Espectador (2023). Operación Camaleón en el 2010, se liberan a 6 militares secuestrados por las FARC (Ejército de Colombia, 2023).

En el terreno político, las FARC no menguaron en su obstinación bélica. Es más, durante los ocho años de un gobierno de derecha se puede haber visto justificado, desde su dogmatismo político, su alzamiento en armas. Tanto el Estado y las FARC no cedieron sus propósitos militares y políticos. El gobierno decidió desconocer el conflicto armado al considerar a las FARC como una organización terrorista que amenaza la democracia colombiana y las FARC no fueron permeadas políticamente a pesar del retroceso militar y su poca legitimidad nacional e internacional (Vásquez, 2010).

Por otro lado, en cuanto al caso de los paramilitares, menciona Vásquez (2010) que entre el 2002 y 2009 el accionar de violencia de estos grupos no fue igual que los de la guerrilla, ya que las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) solo disminuyó un 23 % frente al 82% de la guerrilla. En ese sentido, el accionar de estos grupos estuvo dirigido hacia la población civil, por lo que fueron responsables del 42 % de las violaciones al DIH en comparación del 34 % de la Fuerza Pública, el 19 % de las FARC y el 2 % del ELN entre 2002 y 2009. El paramilitarismo no redujo su presencia en los territorios ni sus actividades económicas -ilegales o legales- ni disminuyó el control de la vida social y política de algunos centros urbanos como Medellín o zonas rurales como Urabá, el sur de Córdoba, el Bajo Cauca, así como en la costa pacífica de Nariño y Cauca (Vásquez, 2010).

El tema político de los paramilitares es complejo, pues el gobierno fracasó al desarticular el paramilitarismo por medio de la negociación, pues ambas partes desconocieron la comunidad internacional y la opinión pública que estaban cansadas de los crímenes de las autodefensas y sus conexiones con el narcotráfico. El rearme y las fallidas negociaciones se deben a que no hubo en la agenda, ni fue prioridad para el gobierno tomar medidas para tres problemas puntuales que

fueron claves para el paramilitarismo. 1). El problema agrario, en otras palabras, la distribución más equitativa de la tierra y devolución de tierras a los campesinos, despojados y desplazados; 2). El empoderamiento de las elites emergentes relacionadas con el narcotráfico y 3). La democratización de la política regional y local. Estos ejes se eludieron. La política agraria favoreció a grandes empresarios regionales y elites rurales. El narcotráfico se mantuvo tanto a nivel internacional como al interior del país (Vásquez, 2010).

Las expresiones políticas del narcotráfico y del paramilitarismo no fueron atacados de forma eficiente, es más, recibieron apoyo abierto o por debajo de la mesa del gobierno, al punto de que las grandes confrontaciones entre el poder judicial y el gobierno giraron en torno a estos escándalos. El tema del paramilitarismo para el gobierno fue negativo, pues la salida negociada de estas agrupaciones fue un fracaso y el rearme fue irreversible (Vásquez, 2010). Sumado a todo este balance de la PSD, se presentaron actos que implicaron a la Fuerza Pública que fueron reprochados por la sociedad nacional e internacional, tales como:

Los primeros hechos ocurrieron en la Operación Orión en el 2002. La operación tenía el objetivo de encontrar y expulsar las milicias de las FARC, ELN y los Comandos Armados del Pueblo (CAP) que se encontraban en la comuna 13 de Medellín. La operativa militar contó con alrededor de *“mil hombres entre militares, policías, agentes de inteligencia, el Ejército, el Gauda de Medellín, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) e integrantes del bloque paramilitar Cacique Nutibara se tomaron siete de los 23 barrios de la Comuna 13: Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Las Independencias, Villa Laura y Nuevos Conquistadores.”* (Corredor, 2022).

La Fuerza Pública impidió la entrada de los medios de comunicación y organizaciones de Derechos Humanos, impidió la entrada y salida de personas a los barrios, confinó a los habitantes. Se considera a la operación militar urbana como la más grande de Colombia. El General Mario Montoya Uribe estuvo en cabeza de la operación, era el comandante de la Cuarta Brigada del Ejército, en el 2022 estaba señalado por corrupción, vínculos con paramilitares y como responsable de la muerte de más de cien personas por modalidad de ejecución extrajudicial o falsos positivos (Corredor, 2022).

Otro hecho ocurrido fue, el 22 de mayo del 2006, en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, 28 militares del Batallón de Alta Montaña de la Tercera División del Ejército Nacional, masacraron a 10 policías y un civil. En un principio, el hecho se catalogó como “fuego amigo” o un combate accidental por el comandante del Ejército Mario Montoya. Sin embargo, días después la Fiscalía ordenó la detención del coronel Carvajal, un teniente, un sargento y una decena de soldados acusados del homicidio. La Fiscalía General afirmó que no había sido un error sino un crimen y no descartó que los autores de la masacre estuvieran haciendo un mandado al narcotráfico (El Tiempo, 2008).

Durante el proceso de investigación, se encontró que esa División del Ejército estaba comercializando coca en la parte alta de Jamundí. Además, el coronel tiene la sombra del narcotráfico, es decir, involucra a su novia y sus dos hombres de confianza, el sargento de inteligencia Luis Mahecha y el soldado Jorge Vélez, su conductor. Por otro lado, durante el juicio, un testigo aseguró que el coronel Carvajal tendría nexos con Wilson Figueroa, un narcotraficante perseguido por las autoridades de Colombia y de Ecuador. Según el testigo, Carvajal y Figueroa pretendían crear un cartel para controlar la zona de Dagua (Valle) y

Salvajina (Cauca). Para lograr el objetivo, se proponía organizar un brazo armado que estaría a cargo del coronel y este se encargaría de conseguir el armamento (Semana, 2007).

En el transcurso de este periodo se presentaron otros hechos y acciones por parte de las Fuerzas Armadas hacia la población civil conocidas como Ejecuciones Extrajudiciales o Falsos Positivos. Son varios los casos de este tipo. El más conocido es el caso de los jóvenes del municipio de Soacha, Cundinamarca. En el 2008, varios jóvenes del municipio desaparecieron sin dejar huella entre los meses de enero y agosto. Luego de una búsqueda, los familiares reciben la noticia que los cuerpos de los jóvenes fueron encontrados en los cementerios de Ocaña y Cimitarra, Norte de Santander, los jóvenes fueron presentados como guerrilleros muertos en combate contra la Brigada 15 del Ejército (Centro de Memoria Histórica, 2018). Los jóvenes presentaban características similares, tales como familias pobres o campesinas que buscaban oportunidades laborales para salir adelante. Los jóvenes presentaron tiros de gracia. (Alianza Por la Niñez, 2011).

Luego de estos hechos se conoce que en el 2005 el Ministerio de Defensa estaba aplicando una directriz, firmada por el ministro de ese entonces, en el que daba recompensas a militares por cada captura o abatimiento de líderes de organizaciones al margen de la ley (Centro de Memoria Histórica, 2018).

En un artículo publicado por Infobae (2021), se expone que durante la vigencia de la Política de Seguridad Democrática se expidió la Directiva 029 del 2005, un documento del Ministerio de Defensa, a través del cual entregaba recompensas a militares por capturas o bajas de guerrilleros o cabecillas de grupos armados al margen de la ley. Esta situación habría

motivado a las diferentes brigadas del Ejército a hacer pasar civiles y hacerlos pasar como guerrilleros y darles de baja, lo que se conoce como ejecuciones extrajudiciales o Falsos Positivos (Infobae, 2021).

Los dos periodos del presidente Álvaro Uribe se pueden resumir de la siguiente manera: una guerra ardua con las FARC, negociación con las AUC y pasividad con el rearme paramilitar según Vargas (2010). Pero se podría sumar otro eje a este balance que sería el descontrol de las Fuerzas Militares en la aplicación de la seguridad y sus consecuencias hacia la población civil.

Periodo 2010 – 2018 Gobiernos de Juan Manuel Santos Calderón

Durante este periodo, la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad liderada por el presidente Juan Manuel Santos Calderón, tenía como objetivo “*alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.*” Así mismo, “*Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa...*” (Ministerio de Defensa, 2011).

Víctor Barrera y Javier Benavides investigadores de CINEP /Programa por la Paz aseguran que la política de seguridad y sus intenciones de paz durante los primeros años de este gobierno no fueron suficientes para combatir las problemáticas que surgieron para la desmovilización de las FARC, pues esta organización deja un hueco en algunas regiones del país que otras agrupaciones ilegales como los paramilitares captan y entorpecen cualquier intención de pacificación de las zonas, además de atraer miembros desmovilizados de la guerrilla que quieran seguir el camino de la ilegalidad. Así, los investigadores aseveran que la visión criminal que tuvo

el gobierno para enfrentar esta situación llevó a tomar medidas de desmantelamiento de estas estructuras a través de acciones de persecución y judicialización. En ese sentido, el Ministerio de Defensa publicó que durante el 2010 y 2014 se registraron 195 muertes en estas organizaciones y un total de 18.237 capturas (este número es un poco más de dos veces el número de miembros de las FARC). Lo cierto es que el énfasis en la represión y judicialización del fenómeno no ha resuelto el problema y aún está lejos de resolverlo (Barrera y Benavides, 2015).

En consecuencia, al capturar o darle de baja a los principales jefes de estas organizaciones por parte del Estado, son reemplazados de forma inmediata, lo que deja en claro la no mediación de la violencia para enfrentar estas situaciones y deja ver la innovación y organización deliberada de estas agrupaciones. Del mismo modo, los nexos entre policías, jueces y miembros de estos grupos permiten que a las capturas de sus miembros no se les dé una condena efectiva y en ocasiones se les deja en libertad, lo que se traduce en una posibilidad de retornar a las actividades ilegales (Barrera y Benavides, 2015).

En cuanto a los paramilitares, Barrera y Benavides (2015) aseguran que el Estado les declaró la guerra a estas organizaciones en el 2006. Sin embargo, estas han demostrado un proceso de adaptación a las políticas utilizadas por el Estado, si bien pasaron de ser 36 pequeños grupos a solo cinco grandes, esta reducción fue acompañada por un fortalecimiento progresivo en tres ejes, integrantes, estructuras organizacionales y capacidad. En lo concerniente a los integrantes, las estimaciones para el momento eran preocupantes, pues ver la capacidad de movilizar nuevo personal, socializar un conjunto de destrezas, reciclar viejas guerras y la nueva generación de violentos habla de la incapacidad del Estado para garantizar las condiciones de

seguridad en aquellos territorios donde estos grupos al margen de la ley habían ejercido su dominio (Barrera y Benavides, 2015).

En el tema de las estructuras, se pueden exponer dos modos en voces de Barrera y Benavides (2015), la primera, en ciudades grandes e intermedias se desarrollaron esquemas organizacionales de acuerdo con el contexto donde se desarrollaban las actividades, por ejemplo, la subcontratación de combos y pandillas con el fin de capitalizar las rentas de las redes de microtráfico y de delitos de extorsión. En lo rural, se organizaban de forma jerárquica y disciplinada con una mayor capacidad de regular comunidades y constituirse en fuente de autoridad, visten uniforme, responden a un mando y contaban con un manual de operaciones (Benavides, 2015).

Al hablar de la capacidad bélica, y al hacer una comparación con el segundo periodo del presidente Álvaro Uribe, y el primer periodo de Juan Manuel Santos, se observó una disminución tanto de acciones como de alcance territorial. Es decir, entre el 2006 y 2010 los paramilitares fueron responsables de 2.190 acciones en el conflicto en 315 municipios, en contraste con el primer gobierno de Juan Manuel Santos que marcó 1.534 acciones en 199 municipios. En resumen, tanto el número como la cobertura territorial de las acciones de estas organizaciones tuvieron una reducción. La confrontación y las afectaciones a la población civil siguen en las mismas subregiones donde estos grupos buscaron consolidarse (Benavides, 2015).

El gobierno Santos intentó enfrentar los problemas de la seguridad de diversas maneras en sus amplias manifestaciones y sin ideologías. Hubo una necesidad de considerar los tres grandes

ejes de inseguridad y los actores de cada uno de ellos se debió enfrentar, así como al entorno (Vargas, 2021).

A pesar de que durante este periodo se negoció y se firmó la paz con la guerrilla de las FARC, se presentó un acto que involucra a las Fuerzas Armadas. En el año 2015 se perdieron alrededor de mil armas en guarniciones militares. Según la Fiscalía y la Unidad de Contrainteligencia del Ejército, encontraron que, en la Tercera Brigada con sede en Cali, Valle del Cauca y el Batallón San Mateo de Pereira, Risaralda, hacían falta 869 armas entre pistolas, revólveres, escopetas y fusiles. El 29 de abril de ese mismo año, se descubrió que había un complot que involucra a uniformados de la base de Tolemaida y otras seis guarniciones del país. Se capturaron a ocho militares activos vinculados de robar material de guerra y pasarlos a la columna móvil Teófilo Forero de las FARC (Semana, 2015).

Por otro lado, durante el proceso de Paz de la Habana entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC- EP, los militares hicieron una exigencia al Gobierno Santos para apoyar al proceso de paz, en el que pedían la creación de un artículo en dicho acuerdo para que el enriquecimiento ilícito de los generales pudiera ser un delito conexo, susceptible de ser amniable. (Barreras, 2022). De esta forma, su participación y cuasi chantaje al gobierno, es proceso político que la cúpula militar hizo, violentando la constitución y la ley.

La anterior iniciativa fue apoyada por el partido Centro Democrático (de tendencia derecha y ultraderecha), el cual presentó una propuesta en cabeza de los senadores Álvaro Uribe, Thania Vega y Alfredo Rangel al Congreso de la República que tenía como objetivo impedir que los

miembros de las Fuerzas Pública declararen ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) y crear una nueva Sala Penal Militar en la Corte Suprema de Justicia (El Colombiano, 2017).

Alfredo Rangel le aseguró al periódico El Colombiano que el objetivo de la propuesta era crear una subsala en la Corte Suprema de Justicia, dicha sala estaría integrada por magistrados militares retirados y activos que tengan la condición de militar, esto para que los militares a juzgar sean juzgados por sus propios pares y devolverles el fuero militar (El Colombiano, 2017).

En esa misma línea, también es importante destacar el papel que ha tenido los militares en retiro, por ejemplo, La FM. (2017), menciona que 28 generales retirados de las FF.MM. enviaron un documento⁹ al entonces presidente Santos, expresando sus inconformidades con la implementación del Acuerdo de Paz, en especial con la Justicia Especial para la Paz y las zonas veredales. A lo que el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas les responde que las dudas y la desinformación que sectores políticos auspician con la anuencia de oficiales retirados son dañinos para el proceso de paz y entorpece el proceso de finalización del conflicto armado en Colombia. De igual forma, menciona que, la politización de la Fuerza Pública activa es inadmisibles para la salud de la nación. y terminan diciendo que, si los oficiales de la reserva activa deciden entrar a la política sectaria, será su libre e irredimible pecado (La FM., 2017). Esto último, haciendo referencia a la no participación política de los miembros de la Fuerza Pública y la neutralidad que deben de profesar.

⁹Para ampliar este tema ver: El Espectador. (2017). Los miedos de los militares en la JEP.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/los-miedos-de-los-militares-en-la-jep-article/>

Ya en el 2018 se aprobó una Ley de procedimiento que modifica la JEP, pues en esta se creaban unas salas especiales para que los militares fueran juzgados y mientras se aprobaba esta reforma constitucional podrían comparecer voluntariamente ante la JEP durante los 18 meses que se dio el Congreso para aprobar la reforma. Esta reforma contó con el visto bueno del entonces presidente Iván Duque y su partido de gobierno (Santana, 2019).

Olga Illera y Juan Carlos Ruiz (2018) destacan que, durante el proceso de negociación entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC, la participación de las Fuerzas Militares fue importante para generar un ambiente de confianza entre los militares y la policía. No obstante, la polarización y diferencias durante el proceso no se redujo, más bien, estas discusiones dieron a conocer las principales tensiones con respecto al proceso de paz. Los militares procuraron mantener el principio de no deliberancia o involucramiento en política que los rige, pero su articulación al partido de oposición de ese entonces (Centro Democrático) y la participación de militares retirados en estas discusiones dejaron claro la tendencia política de los miembros de las Fuerzas Armadas (Illera y Ruiz, 2018).

Los militares en Colombia según Tamayo (2016) han tenido un historial de oposición a los acuerdos de paz en el país. La primera vez ocurrió en 1984 en el gobierno de Belisario Betancourt y el proceso de paz con el M-19. El ministro de defensa lanzó cuestionamientos al proceso y fue destituido del cargo. En 1993, en el Gobierno de Cesar Gaviria, dos negociadores de la guerrilla de la corriente renovación socialista fueron asesinados por el Ejército (Tamayo, 2016).

En resumen, Vargas (2021) aseguró que la gestión de Juan Manuel Santos en tema de la seguridad le permitió acrecentar y obtener buenos resultados en la misma. El hecho de una salida negociada con las FARC para terminar el conflicto fortaleció la capacidad del Estado colombiano en temas de seguridad y dio vía a una salida política negociada al dilema del conflicto político militar que sigue enfrentando la sociedad y el Estado colombiano (Vargas, 2021). Sin embargo, se puede decir que se deja una sociedad y una institución militar polarizadas entre la paz y la solución violenta al conflicto armado de Colombia.

Periodo 2018 – 2022 Gobierno de Iván Duque Márquez

Durante este periodo, la política de seguridad estuvo en cabeza de las directrices del presidente Iván Duque Márquez y su Política de Defensa y Seguridad PDS (para la legalidad, el emprendimiento y la equidad). Dicha política tenía como propósito

“Generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos. ”

(Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

En palabras de Alejo Vargas (2021), al iniciar el nuevo periodo se producen unos cambios en el Ejército que acarrea preocupación por propiciar en el interior de la institución una purga política hacia los oficiales que se consideraban partidarios del Acuerdo de paz con las FARC. Esta situación generó una serie de tensiones y un ambiente de desconfianza entre sectores. De igual forma, se llegó a filtrar documentos que propiciaban el retorno de políticas del pasado

como los falsos positivos, así mismo como actos de corrupción y de violencia. Sumado a esto, se conoció que las divisiones de inteligencia y contrainteligencia realizaron perfilamientos a distintos ciudadanos. Esto prendió las alarmas y se produjeron cambios y relevos en el Ministerio de Defensa y el comando del Ejército, a la vez que la imagen de las Fuerzas Militares decayó a la mitad (Vargas, 2021).

El periódico El Tiempo (2019), informa que a finales de agosto del 2019 la Fuerza Pública realizó un bombardeo en la vereda Candilejas, zona rural de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá. En esta operación que fue calificada como una operación exitosa e impecable, por el entonces presidente Duque y el ministro de Defensa Guillermo Botero, en la operación resultó abatido Rogelio Bolívar Córdoba, alias Gildardo Cucho líder del frente séptimo de las disidencias de las FARC y otras personas más (El tiempo, 2019).

No obstante, 48 días después del bombardeo se conoció que en la operación habían muerto 8 menores de edad y que dicha información había sido ocultada por el ministro Botero a la opinión pública. Si bien, el ministro dijo que los militares no sabían de la presencia de menores de edad en la zona. Herner Carreño, persona de Puerto Rico Caquetá, aseguró que la Fuerza Pública si conocía desde mayo que en la zona se estaban presentando reclutamientos de menores de edad y que tres días antes del bombardeo había enviado una alerta. luego del pronunciamiento del personero ante estos hechos, recibió amenazas contra su vida. Esta situación produjo la renuncia del ministro Guillermo Botero y una moción de censura por parte del Senado de la República (El Tiempo, 2019).

Según Daniela López (2019), este periodo se vio caracterizado por la fuerte oposición del gobierno a la implementación del Acuerdo de Paz y la dilatación del partido de gobierno de ese entonces el Centro Democrático y el Fiscal General. Esta situación llevó a tener implicaciones en dos escenarios: el primero en la participación ciudadana y la libertad de expresión materializados en las protestas, el uso de mecanismos de participación ciudadana y en la libertad de expresión reflejados en la prensa y educación. El segundo escenario, se materializa por la mirada dura frente al conflicto armado y la salida violenta a este, lo cual tiene como consecuencia en la apatía del acuerdo de paz, la interrupción de los diálogos con el ELN y frente a la seguridad y defensa (López, 2019).

Durante este periodo se promovió una red de participación cívica que pretendía un papel más activo en la defensa y la seguridad ya que no según el entonces presidente la seguridad es un asunto de todos y no solo de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Paralelo a esta iniciativa, se modificó el decreto 2362 del 24 de diciembre del 2018 que tenía los lineamientos, permisos y permisos especial con base en razones de urgencia y seguridad sean exclusivos del Ministerio de la Defensa. Este hecho causó polémica por promover que civiles se armen para su defensa y se desatara una ola de violencia, esto acompañado por la red de civiles en la seguridad que es muy el estilo de red de cooperantes promovidas por Álvaro Uribe Vélez, muy parecidas a los ejércitos paramilitares (López, 2019).

Hay que tener en cuenta que durante el 2020 hubo el confinamiento social debido a la emergencia sanitaria del COVID, lo que produjo una serie de reducciones en ciertos delitos como amenazas y una leve variación de disminución del secuestro en 4 casos a diferencia del 2021. Un caso que no presentó una variación significativa fueron los homicidios, pues durante el

aislamiento social solo se redujo un 5 % en las denuncias, lo que deja claro una crisis de seguridad en este periodo lo cual se reflejó en el asesinato sistemático de líderes sociales. Además, para el 2021 el incremento fue de 15% lo que representó la cifra más alta de homicidios de los últimos 4 años 27,8 personas asesinadas por cada 100.000 habitantes según la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) (Morales, Prieto y Guzmán, 2022).

Sumado a lo anterior, los hechos de abuso policial durante el PARO NACIONAL del 2021 registran 79 homicidios de los cuales 44 serían a manos del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) que hace parte de la Policía Nacional, 10 por parte de civiles armados y 25 sin identificación. Esta situación incitó la vista y pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- el cual publicó un informe con sus respectivas recomendaciones para garantizar los derechos humanos en las protestas y en el territorio nacional (Morales, Prieto y Guzmán, 2022).

Las acciones descritas anteriormente no cesaron durante este periodo, sino más bien, fueron frecuentes. Por ejemplo, en el 2019 en el departamento del Guaviare, una niña indígena de 15 años fue violada por el Batallón de Infantería de la Selva n° 19. A pesar de que los hechos ocurrieron años atrás, solo se hicieron públicos en el 2023. Lo cual se inicia un proceso de investigación a lo ocurrido en Guaviare. El presidente Gustavo Petro y la sociedad rechazaron tales hechos de los militares colombianos (DW, 2023).

Así mismo, en el 2021 “militares de la Tercera Brigada vendieron munición a personas que organizaron grupos de autodefensa en Cali para atacar a indígenas y jóvenes de la Primera Línea

en 2021. Las disidencias FARC también fueron clientes de esa red de tráfico de armas en el Ejército” (Caracol Radio, 2023).

Por otro lado, está lo sucedido en el departamento de Putumayo, municipio de Puerto Leguízamo en el 2022. El caso más reciente hasta el momento, en que según fuentes oficiales se neutralizaron 11 integrantes de las disidencias de las FARC y la captura de 4 miembros más. No obstante, por medio de una investigación se ha revelado que, durante ese operativo, habrían muerto personas desarmadas y que se había alterado la escena del supuesto combate. Además, de testimonios recogidos en la vereda de Alto Remanso, aseguran que la institución militar habría llegado usando vestidos negros, capuchas y manipulado los cadáveres de los civiles para que parecieran combatientes, además de otros hechos. (BBC News mundo, 2022)

Por último, se debe mencionar la participación y el debate político está prohibido para los militares por la Carta Magna y la ley colombiana¹⁰. Sin embargo, en el 2022, el general del Ejército Nacional, Eduardo Enrique Zapateiro, habría roto esta prohibición, al cuestionar un trino del entonces candidato presidencial Gustavo Petro. La situación surgió por un trino del entonces candidato, en el que mencionaba que había generales en la nómina del Clan del Golfo, a lo que el general Zapateiro respondió diciendo que *“A ningún general he visto en televisión recibiendo*

¹⁰ Artículo 219 de la Constitución Política de 1991 “La Fuerza Pública no es deliberante... Los miembros de la Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos” (Secretaría del Senado, 2024).

dinero mal habido. Los colombianos lo han visto a usted recibir dinero en bolsa de basura”. (El Espectador, 2022).

La supuesta deliberación política del general fue rechazada por sectores políticos del país, pidieron que el general sea sacado de las Fuerzas Militares porque tiene graves implicaciones en la estructura institucional del país. Además, de interferir en las elecciones portando las armas de la República, según menciona Roy Berrara, Senador colombiano (El Espectador, 2022).

Otro punto para resaltar son las declaraciones hechas por Salvatore Mancuso (exjefe paramilitar) en la Justicia Especial para la Paz (JEP), en las cuales se ven reflejadas otras acciones que comprometen la legitimidad en las prácticas de las Fuerzas Militares. De acuerdo con Mancuso la Fuerza Pública ordenó desaparecer a varias víctimas en territorio venezolano. Él reforzó su declaración explicando que a los paramilitares no les interesaba esconder las víctimas, sino que por el contrario las dejaban a la vista de la población creando *“un teatro de operaciones que incluía unos elementos de castigo, dolor y terror en la población para obligarlas a dejar de apoyar la guerrilla”* (JEP, 2023).

Mancuso también sostuvo en sus declaraciones que empresas como “Postobón, Bavaria, Coca Cola, el mismo Ecopetrol” participaron en la expansión de grupos paramilitares y que actuaron como ‘bisagra’ para darle legitimidad a la relación entre la Fuerza Pública y las autodefensas. Lo que, es más, explicó cómo Pedro Juan Moreno, un funcionario público, les brindó asesoría a él y a los hermanos Castaño sobre cómo crear las autodefensas, además de hacer mención del apoyo que recibirán por parte de la Fuerza Pública en lo relacionado a la inteligencia y el poder militar (López, 2023).

De acuerdo con Salvatore Mancuso “*Había una política de Estado para consolidar en aquel momento la conformación de las Convivir, que sirvieran de bisagra entre la fuerza pública y la ciudadanía*”. En sus declaraciones, también expuso otros ejemplos de colaboración entre las Fuerzas Públicas y los paramilitares. Señaló que la Fuerza Pública creó cuadrantes en varios departamentos del territorio colombiano y que los paramilitares les habían dado radios para comunicarse con ellos en frecuencias que no fueran las oficiales, para así evitar ser descubiertos (López, 2023).

Las acciones de las Fuerzas Armadas de Colombia a lo largo de la historia han sido reprochables. Pues si bien, se han encargado de luchar contra la insurgencia y combatir el crimen en el territorio. También en su camino, se han encargado de cometer grandes violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Por ejemplo, La masacre de las bananeras (1929), masacres a estudiantes (1928, 1954, 1965, 1969, 1971, 1981), la retoma al Palacio de Justicia en 1985, el genocidio a la Unión Patriótica fue sistemático desde 1984, entre otros, son los actos graves del Ejército y sus miembros activos que han desprestigiado y contribuido a perder legitimidad de sus prácticas y de la institución.

En todo caso, el gobierno de Iván Duque se caracteriza por la negación al conflicto armado, por entorpecer la implementación del Acuerdo de Paz, por una posición a la salida de forma violenta al conflicto colombiano. Por unas políticas autoritarias y de control social que torpedean los derechos estipulados en la Constitución de 1991, hechos que incrementaron la violencia en y hacia la población (López, 2019). La seguridad enfrentó diversos retos que sacaron a la luz la crisis de gestión de la seguridad del gobierno. Lo cual se profundizó después de la pandemia. La reactivación económica aceleró las dinámicas de la violencia y de la

delincuencia común y organizada en el territorio nacional, lo que dejó claro lo poco efectivas de las medidas de prevención del crimen y delito. En consecuencia, las disputas por el control de las rentas en las zonas urbanas, rurales y de frontera se evidenció la poca capacidad para gestionar la seguridad desde las entidades territoriales (Morales, Prieto y Guzmán, 2022).

Se puede decir, que a lo largo de la historia de Colombia las instituciones han tenido que afrontar diversos obstáculos para su estabilidad y legitimidad ante la sociedad. Este ha sido el caso del Ejército de Colombia, al iniciar sus funciones como garante de la soberanía y defensa del país, tareas encomendadas por la Carta Magna, tuvo que atravesar por circunstancias que le permitieran las experiencias de lucha y defensa. No obstante, en el cumplimiento de esas tareas, su propósito se ha ido enlodando por intereses tanto políticos como económicos, ya sea de la clase política o de los mandos militares, lo que ha llevado a la institución a cometer actos de violación de Derechos Humanos y ultraje a la población que se supone deberían defender.

Estos actos en muchos casos han pasado por alto y en impunidad gracias al sistema judicial, al sistema penal militar¹¹ y a los enlaces políticos de los Altos Mandos de las Fuerzas

¹¹ La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP) es la encargada de “investigar, juzgar y sancionar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio” (UAEJPMP, s.f.). Este sistema se integra por Magistrados y jueces especializados y fiscales el cual uno de los requisitos es “ser oficial activo o en retiro de las Fuerza Pública” (Ley 1765, 2015). De esta forma, la impunidad dentro del sistema para juzgar las acciones cometidas, como violaciones a los DD.HH. DIH u otra afectación civil, por miembros del Ejército u otra Fuerza Pública es alta, debido a que son los mismos integrantes quienes se juzgan en sus accionar militar.

Militares con la clase política tradicional, que han permeado el aparato judicial para que los actos de violaciones de DDHH y de lesa humanidad sean estancados y no haya un veredicto que haga justicia para las víctimas de la Fuerza Pública. Y del mismo modo, las víctimas sepan en realidad o en verdad quien dio la orden de cometer atroces actos de violencia hacia la población vulnerable de Colombia. Esta situación ha contribuido a que la población civil pierda confianza en la Institución Militar y en sus acciones.

Las acciones descritas anteriormente son las que han contribuido a este proceso de investigación y mirar a este panorama de acciones como una problemática compleja dentro de la institución, lo que permite generar ciertas preguntas como cuestionamientos que ayuden al análisis bajo un marco de referencia conceptual, en este sentido en el siguiente apartado o capítulo II, que ayudará a una definición conceptual adscrita al planteamiento del problema que se abordará en el capítulo III.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En torno al proceso de investigación el marco teórico brinda herramientas para la relación entre conceptos e información de la monografía, lo que permiten construir un proceso investigativo consolidado. Sumado a esto, el marco teórico con su pertinencia de limitación conceptual contribuye al análisis desde las perspectivas de la politización y de la legitimidad. Así pues, el siguiente apartado describe las características del concepto de politización y de la legitimidad y lo que significa para una sociedad estos fenómenos sociopolíticos.

Politización en la Institución

Son varias las acciones que las Fuerzas Militares están encargadas a cumplir por mandato constitucional y legal. Estas obligaciones encaminadas a salvaguardar la nación de situaciones internas o externas van acompañadas de tácticas y acciones de uso de la fuerza y de las armas. Sin embargo, estas acciones suelen exceder sus límites y ocasionar daños irreversibles a la población. En contraste, estas acciones son muy poco estudiadas desde su origen por la academia. Lo cierto, es que las acciones militares no solo tienen el objetivo de cumplir sus fines, sino que detrás de estas hay circunstancias que no son visibles a simple vista y que, al ser una institución del Estado, está a merced de las olas de las mareas políticas de turno.

Es así, como la política como un proceso de politización golpea a la institución produciendo una serie de situaciones proclives a lo ilegal y de pérdida de legitimidad. Esta situación perjudica los valores, credibilidad y aceptación social del orden institucional y estructura del Estado. Toda vez que la politización se caracteriza por su debate ideológico, el

conflicto doctrinal y la argumentación sistemática de acuerdo con ciertas líneas políticas (Ellul, 2000). Este compendio de cualidades suele nublar la visión institucional perjudicando su margen de acción.

Para Pablo Hernández, investigador del Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales, el término politizar es polisémico, es por ello que es frecuente que sea usado por analistas, columnistas e investigadores con distintos significados (Hernández, 2024). Bajo esta mirada, el término para esta investigación será usado bajo la lupa de Linares (2006), Seguel (2016) y Ellul. (2000). Las definiciones propuestas y trabajadas por estas personas nos ayudan a tener una visión sociopolítica de la Institución militar colombiana que poco se ha hablado en Colombia, pero que es necesario comprender para entender las dinámicas de la institución en el marco del conflicto armado interno colombiano.

En ese sentido, para Pablo Seguel (2016), la politización es entendida como aquel proceso en el que un actor mediante sus prácticas y discursos configuran un espacio propio de incidencia y decisión para interpretar la política y expresar un proyecto político. Es decir, es a través de las acciones y discursos que una persona influencia su entorno, esta influencia va cargada de la visión del mundo de esta. Por otro lado, Jacques Ellul (2000) replica que la politización se presenta en dos dimensiones, la primera se representa por la importancia y creencia frecuente de los debates ideológicos y la otra por la tendencia a tratar los problemas sociales existentes de acuerdo con los modelos y procedimientos del mundo político (Ellul. 2000).

En esa misma línea, pero más marcada, Linares (2006) se refiere a la politización como aquella que anula la imparcialidad de las instituciones a la vez que refuerza la ideologización y

radicalización de las posiciones de sectores politizados, lo que puede tildar como una manipulación, toda esta situación, sostiene Linares, desemboca en una crisis de legitimidad de la institución. Estas definiciones se pueden decir que son circunstanciales a situaciones externas que inciden a un sujeto o ente en su médula interna. En todo caso, *“El elemento fundamental que debe tenerse en cuenta si deseamos comprender el fenómeno total de la politización es un hecho que, si no es la causa, es al menos la fuerza propulsora de este fenómeno”* (Ellul, 2000; 1).

Avanzando con el tema, cuando el ente o sujeto está politizado, más se orienta a la fuerza y forma política básica, el Estado, cuando más se recurra a él, mayor poder obtendrá. Como la politización es externa, son en muchos casos, minorías quienes politizan y se apoderan del Estado, estas aumentan su poder para evitar que adversarios se apoderen del Estado.¹² (Ellul, 2000)

La politización no sólo socava los valores de una institución y su legitimidad ante la sociedad, sino que entretejen una serie de circunstancias que impide a la institución cumplir con

¹² Un ejemplo de lo anterior es la participación abierta en el debate político del entonces General de las Fuerzas Militares Eduardo Zapateiro, este, que opino de forma abierta y deliberada sobre el debate político que había el marco de las elecciones presidenciales del 2022 en contra de uno los candidatos de mayor opción a ganar las elecciones. no solamente incumplía los artículos 127, 219 de la Constitución Política de Colombia que prohíbe la participación política de los militares (Noticias Uno, 2022) sino también deja ver la politización de la institución militar por parte de un sector político del país, en este caso el espectro de derecha y conservador, pues el General participa en política sin tener sanción alguna, y más bien es defendido por el presidente de turno Iván Duque, con que tiene afinidades políticas compartidas.

sus objetivos institucionales porque la politización se encarga de que sirvan sólo a los fines particulares del ente politizador, que en muchos casos son minorías políticas. Dicha situación retrasa el proceso de desarrollo dirigido a la sociedad. Fredy Moreno, menciona que esta situación es compleja porque bajo las dinámicas del Estado y sus instituciones se tejen relaciones de corrupción y clientelismo que son el resultado de objetivos inmersamente políticos (Moreno, 2015). Esta situación se vuelve compleja porque entorpece el proceso de legitimidad de las instituciones estatales.

Legitimidad

En palabras de José Luis del Hierro (2013) la legitimidad se concibe como un término con dificultades en su definición y operación, pues se le considera un concepto con muchas cargas valorativas y poco apropiadas para la investigación empírica. No obstante, para del Hierro, este es un término esencial para el buen funcionamiento de las instituciones políticas y jurídicas (del Hierro, 2013)

Para Enrique Serrano (1994) la legitimación es un proceso en el cual, aquellos quienes detentan el poder político buscan un consenso para asegurar la obediencia de los individuos. Del mismo modo, menciona que “la legitimidad implica la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad.” (Lipset, S. 1977 citado en Serrano 1994; 11).

En ese sentido, la legitimidad describe el tipo de relación que existe entre los gobernantes y los gobernados. Esto se traduce en la validez y vigor que une los vínculos de uno y otro extremo del cuerpo político. Si bien la legitimidad solo hace referencia al gobierno, también está hace

referencia a la legitimidad del Estado. En este punto, hay que distinguir entre estas dos. La legitimidad del gobierno se da cuando se pone en duda el origen o comportamiento de un gobierno específico. Por otro lado, cuando se cuestiona la legitimidad de un Estado, se cuestiona la unidad política de la sociedad. En otras palabras, *“no se trata sólo de un problema de origen y desempeño gubernamental, sino de un problema grave de integración política.”* (García, 2000; 132). Es decir, que siempre habrá sectores en la sociedad que no aceptarán la institucionalidad del gobierno sea cual sea su comportamiento y origen.

La legitimidad entonces descrita como la relación entre gobernantes y gobernados, también se puede entender como la característica de un gobierno que le permite que los gobernados reconozcan y admitan la validez y capacidad para imponer mandatos. Esta relación da como resultado una confianza de gobernados hacia gobernantes porque los primeros creerán que los segundos harán acciones justas, correctas y apropiadas. Sin embargo, cuando no se tomen acciones correctas por parte del gobernante o sus instituciones, los gobernados verán con desagrado dichas acciones, entonces como medida, será necesario obligarlos a someterse a ciertas acciones. *“La legitimidad puede permitirle a un gobierno llevar a la práctica políticas que pueden resultar en cierto grado impopulares e indeseables, incluso, en determinadas condiciones, puede hasta equivocarse y a pesar de ello no sufrir un rechazo absoluto.”* (García, 2000; 132)

Por otro lado, la legitimidad está asociada a los procesos ideológicos de dominación del Estado y de grupos de poder. Sin embargo, este concepto tiene otra connotación mucho más amplia no vinculada a procesos ideológicos del Estado y el poder sino a los efectos de sentido de las acciones de los individuos y de los grupos sociales, de los roles que él cumple y del mismo

orden institucional en el que se desarrolla su vida. La legitimidad no es solo un proceso de justificación que el poder utiliza para mantenerse, sino un proceso que responde por la significación dada por los diferentes actores y grupos sociales de ese ordenamiento social. En pocas palabras, la legitimidad no se reduce al dominio de lo político, la dominación y la ley, sino que se extiende a otras esferas de la vida social, identidades, pertenencias y proyectos éticos (Blair, 1999).

Esta autora, menciona que la legitimidad se objetiva a través de un orden simbólico - normativo que es históricamente cambiante en sus expresiones particulares. Este proceso se convierte en un referente universal propio de la existencia de la sociedad misma, haciendo posible el funcionamiento normal de la sociedad y la relación intersubjetiva entre sus miembros (Blair, 1999).

En ese orden de ideas, Serrano (1994) analizando a Max Weber (1981) menciona que Weber critica la concepción tradicional de legitimidad en la que esta proviene de lo natural, divino o histórico, pues para Weber los juicios sobre la legitimidad implican una referencia a valores y que estos no se apoyan en los hechos. Para Serrano esto quiere decir que Weber asume una diferenciación entre enunciados empíricos y enunciados normativos. Los empíricos son susceptibles a ser verdaderos y los normativos remiten a una creencia o consenso social (Serrano, 1994).

Otro exponente del término es José Luis del Hierro (2013) que la parte normativa de la legitimidad hace referencia a la norma, a la ley, a la parte legal, es decir, la manifestación del derecho y todo su sistema jurídico. En el proceso actual, este precepto se expresa en el Estado de

Derecho, en lo que se entiende como la Ley, no como expresión de la voluntad individual, sino como la expresión de la soberanía popular, la voluntad de la mayoría del cuerpo social, la ley como proceso democrático (del Hierro, 2013). Lo anterior es conocido como la legalidad de la legitimidad. Ernesto Garzón Valdés (2008) lo menciona de esta manera, la legitimidad es una muestra clara de la posibilidad de imposición heterónoma de conductas éticamente aceptadas avaladas por la norma o ley. Al tiempo, Garzón sostiene que para que haya legitimidad se tiene que contar con alto grado de aprobación por parte de los ciudadanos esto permite el afianzamiento de una sociedad justa (Garzón, 2008).

Por otro lado, Michael Hough, Jonathan Jackson y Ben Bradford (2013), conciben la normatividad de la legitimidad como aquella que hace referencia a las acciones que las autoridades o instituciones realizan para satisfacer los requisitos sustantivos ya sea de justicia o racionalidad. En ese orden de ideas, para los autores, la legitimidad se basa en lo que hace el sistema de justicia y en las relaciones objetivas entre el sistema y los ciudadanos (Hough, Jackson y Brandford, 2013). En otras palabras, la legitimidad es un acto valorativo de las acciones que las autoridades e instituciones realizan en su ejercicio con el poder de acuerdo con lo establecido con la norma jurídica y el consenso ciudadano.

Hasta aquí, a pesar de la compleja definición de la legitimidad, se puede decir que es un atributo que permite identificar en un sistema o institución que sus acciones sean fieles no solamente a su marco jurídico propio y constitucional, sino también a la soberanía y voluntad de sus conciudadanos. En este sentido, aquel sistema que en el cumplimiento de sus acciones vulnera el consenso social, su marco jurídico propio y atenta contra su población en el desempeño de sus acciones pierde legitimidad, aceptación o aprobación en su ejercicio del poder

ante la opinión pública y la totalidad de la sociedad. Adicionalmente, este ejercicio de legitimidad se refleja cuando se ejecutan de manera idónea los acuerdos internacionales a los que el país está adscrito para avanzar y proteger a la sociedad.

Esta definición conceptual es fundamental para analizar el fenómeno generado por las acciones de las fuerzas públicas del país, con un tinte de politización y crisis de legitimidad en el que hacer de su objetivo esencial, salvaguardar la población o la sociedad en su conjunto. Para poder generar una descripción en hechos específicos, es fundamental abarcar metodológicamente la recolección empírica de datos que ayude a relacionarlos. El siguiente apartado metodológico, permite introducir la consecución de información.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

En el anterior balance de hechos que han deslegitimado el papel de las Fuerzas Militares, es importante indagar de una manera descriptiva, los sucesos que permitan observar detalladamente este fenómeno. Por tal motivo, este trabajo de monografía, se sustenta desde una metodología cualitativa, basada en una descripción densa del estudio de caso, relacionado en la problematización anteriormente señalada. Por tal motivo, las acciones descritas anteriormente son las que han contribuido a este proceso de investigación y mirar a estas acciones como una problemática dentro de la institución llevan a hacerse preguntas guía para este trabajo monográfico: ***¿Cómo la politización del Ejército influyó en las acciones y violaciones de Derechos Humanos, en especial en los falsos positivos de Soacha, y el resultado fue una crisis de legitimidad institucional?***

Este cuestionamiento general permite hacer otras preguntas específicas así: ***¿Cómo han influido las decisiones políticas en la institución militar en su proceso de defensa nacional? ¿Cuáles han sido las respuestas del Gobierno y de las Fuerzas Militares ante las violaciones de Derechos Humanos?***

Por lo anterior, esta monografía se enfoca en lo siguiente: **Objetivo general:** Describir las prácticas dentro de las operaciones militares que ha desencadenado en una crisis de legitimidad en la Institución Militar y en sus operaciones. Guiados por unos **objetivos específicos** a) Describir las acciones de las Fuerzas Armadas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez en el periodo de 2008 al 2010, es decir, durante su segundo mandato presidencial, como jefe de las

fuerzas armadas que han llevado a un posible rompimiento del equilibrio de poder; b) Analizar el efecto que han tenido las prácticas militares hacia la población civil en torno a las operaciones militares.

Así pues, la investigación estriba alrededor de la siguiente **Hipótesis:** las operaciones militares en Colombia, en el periodo 2002-2010, en su interior carecieron de protocolos en materia de Derechos Humanos que atentan contra la población civil, dando como resultado falencias en las operaciones que han desencadenado una crisis de legitimidad de estas y de la institución. Esta hipótesis sugiere que las operaciones militares realizadas en zonas marginales donde habitan personas vulnerables se llevan a cabo sin protocolos claros y concisos en materia de DH. Estas circunstancias sin un sentido claro de protección a los DH pueden conllevar a afectaciones directas a la población civil, desencadenando en una crisis de legitimidad tanto en las operaciones militares como en la institución militar en su conjunto.

Ante los objetivos propuestos la monografía se **justifica** en que: este enfoque de estudio sobre la politización ha sido poco estudiado, por la implicación que conlleva demostrar desde los hechos y verificación teórica en relación con los datos empíricos, y la falta de información sustancial desde la propia institucionalidad de las Fuerzas Militares. Es por ello que, en esta monografía, se realizará a modo de incógnita y tratar de generar entre el concepto y la empiria a través de la revisión de prensa, los relatos que puedan ayudar a desentrañar este ejercicio.

Pero además, anudado al análisis del papel desempeñado por las Fuerzas Militares que a lo largo de los últimos 50 años y hasta hoy, han tenido contra las dinámicas de violencia que aún persisten en el país. Por ello, la actualización de las Fuerzas Militares es imperativo para hacer

frente a la evolución de las acciones violentas del conflicto en Colombia, las actualizaciones son una constante necesidad para desarticular y debilitar los grupos armados ilegales que sean creados durante el conflicto armado y que representan una amenaza para la paz y estabilidad en el país. En ese sentido, las FF.AA. son un actor clave en la seguridad, en la búsqueda de un país pacífico y próspero que es la consigna de los colombianos,

Por otro lado, la delincuencia para contrarrestar el poder militar estatal ha creado planes (como el Plan Pistola) para asesinar a policías y militares, estos hechos liderados por el Clan del Golfo han tenido como objetivo debilitar la fuerza pública e imponer su dominio en la región. Bajo estas amenazas constantes, es imperioso que la actualización militar de las FF.MM. sea real, efectiva y periódica para neutralizar las acciones violentas y garantizar la integridad del Estado y la seguridad de la población.

Si bien estos hechos han tenido voces de rechazo por los ataques directos a miembros de la Fuerza Pública por parte de los grupos ilegales, la generalidad de la población colombiana ha sido indiferente ante estos hechos, pero *¿por qué?* Esto se debe a una serie de situaciones complejas como son los escándalos de corrupción y acciones que se salen del marco de la legalidad de la institución.

Si bien un sector de la sociedad dice que es cuestión de manzanas podridas, lo cierto es que los hechos realizados por las Fuerzas Armadas han debilitado la confianza de la población en la institución Militar. ya que sus vínculos con paramilitares, uso excesivo de la fuerza, violación de DH, utilización de civiles en la guerra, entre otros casos, han contribuido a que las Fuerzas Militares pierdan credibilidad y legitimidad ante la sociedad colombiana.

La desconfianza y el escepticismo de la población hacia las fuerzas militares y de seguridad son causadas por la impunidad y la falta de transparencia frente a estas violaciones, ya que dichas acciones ilegales y de abusos, a ojos de la sociedad, no han sido debidamente investigadas y sancionadas. Y eso, sin contar la tardía o la no respuesta apropiada por parte de las autoridades para atender esta problemática han auspiciado la pérdida de legitimidad de las Fuerzas Militares ante la opinión pública.

En síntesis, la imagen institucional de las Fuerzas Armadas como parte del Estado Social de Derecho en Colombia ha sido afectada por una gama de escándalos y prácticas ilegales que han calado su accionar. Al tiempo, han contribuido a crear un imaginario en torno al accionar del aparato estatal, imaginario que representa una forma turbia, ilegal y corrupta no solo de las Fuerzas Armadas, sino de la forma de procurar la Seguridad Nacional de Colombia. En todo caso, en vez de ser vistas como garantes de esa seguridad y del Estado de Derecho, las FF.MM. son vistas como parte del problema del conflicto colombiano en vez de una solución, lo cual representa todo un desafío para la construcción de una Colombia más justa, pacífica, democrática y defensora de los DH.

La metodología para el estudio de Politización del Ejército: Crisis de Legitimidad Institucional de las Prácticas de las Fuerzas Militares es de carácter cualitativo, pues partiendo de las premisas de Mesías (2010), menciona que la metodología cualitativa se interesa en la comprensión de la realidad de las personas y la sociedad y se obliga a conocer de forma profunda el contexto para poder entender los significados que emite el sujeto estudiado. Este ejercicio de comprensión lo realiza desde adentro de las comunidades o grupos sociales implicados en la

investigación; por ello acude a diversas técnicas y métodos para lograr identificar y comprender las dinámicas que las sociedades generan en su interrelación.

El enfoque cualitativo se caracteriza por ser descriptivo. Estas herramientas dan validez al contraste de la información al momento de identificar la naturaleza profunda de las realidades y su estructura (Mesías, 2010). En este orden de ideas, es a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, que la investigación cualitativa capta la realidad social. En otras palabras, es a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto que se desarrolla el análisis de la investigación. En consecuencia, el investigador no parte de supuestos teóricos, sino que intenta conceptualizar sobre la realidad con base en los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas (Monjes, 2011).

Es por ello que el estudio de caso es una herramienta utilizada como estrategia metodológica en la investigación. La validez del método hace que a través de esta técnica se mide y registra la conducta de las personas incluidas en el fenómeno estudiado (Yin, 2014 citado es Ramírez, Rivas y Cardona, 2019). Los datos para el estudio de casos se pueden obtener de diversas fuentes, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observaciones directas, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 2016; citado en Ramírez, Rivas y Cardona, 2019). En este sentido, la monografía presente hace énfasis en la revisión documental y periodística sobre el tema.

Por otro lado, para hacer más rigurosa la investigación cualitativa, este trabajo monográfico se centra en el estudio de caso, según Stake (2005) citado por Chaves y Comet (2016) existen diversos estudios de caso según la finalidad: **intrínseco** e **instrumental**. Sin

embargo, Pérez Serrano (1994) citado en Chaves y Comet (2016) hacen énfasis en los ***evaluativos e interpretativo, que, para este ejercicio, este último, el interpretativo contribuye a la descripción del caso que interesa;*** este tipo de Caso de Estudio contiene descripciones densas, ya que los datos se utilizan para desarrollar categorías conceptuales o para ilustrar, defender o desafiar presupuestos teóricos defendidos antes de recoger los datos (Chaves y Comet, 2016).

Con la ayuda de estas herramientas del estudio de caso, se podrá comprender, analizar y describir “los Falsos Positivos”, en especial con los Jóvenes de Soacha que realizó el Ejército colombiano entre el 2008 y 2009, y, que fue duramente cuestionado en el panorama nacional e internacional como actos de lesa humanidad que van en contravía de la dignidad y de los derechos humanos. Si bien, son múltiples los casos que se pueden exponer en esta monografía, los Falsos Positivos o Ejecuciones Extrajudiciales, como el caso de los jóvenes de Soacha, es el caso de mayor conocimiento, remembranza y documentación en tiempos actuales. De ahí la importancia de explicar cuáles fueron las causas “políticas” que llevan a este suceso y las consecuencias para la institución castrense militar colombiana.

Según el Instituto Europeo Campus Stellae (2023) se hace referencia a los Falsos Positivos a aquellos asesinatos de civiles cometidos en el territorio colombiano durante el periodo entre el 2002 y 2008 por parte del Ejército Nacional y los paramilitares que trabajaban conjuntamente. Si bien, han existido falsos positivos anteriormente, la frecuencia de este periodo mencionado es mayor y de más frecuencia (Instituto Europeo Campus Stellae, 2023). Uno de los casos más renombrados es el ocurrido en Soacha, Cundinamarca.

El estudio de Caso: Falsos Positivos en Soacha

Menciona Kiara Hurtado (2022), que en Soacha y Bogotá, municipio de Colombia y la capital del país respectivamente. Durante el 2008, 19 jóvenes desconocidos entre sí, desaparecieron sin dejar rastro alguno. Estos jóvenes que presentaban características similares, eran de familias pobres o campesinas y con necesidades diversas. Ellos fueron encontrados en fosas comunes o en cementerios en Ocaña y Cimitarra, Norte de Santander, habían sido presentados como guerrilleros dados de baja en combate por la Brigada 15 del Ejército Nacional de Colombia (Hurtado, 2022).

Ante estos hechos, se creó un grupo de mujeres, madres, esposas, hermanas llamado el Las Madres de Soacha, familiares de los jóvenes asesinados por el ejército. Desde el 2008 denunciaron estos hechos cometidos a los 19 jóvenes de Soacha y Bogotá. MAFAPO las Madres de Soacha como suelen llamarse, tienen como objetivo denunciar estos actos y luchar contra la impunidad de estos hechos perpetrados por el Estado (Rivas, 2019).

Por su parte, Guillermo Palacio (2011) menciona que la Institucionalidad Estatal afirmaba que los 19 jóvenes sí eran guerrilleros y que fueron reclutados por una organización criminal para fines delincuenciales y que efectivamente bajo esa premisa fueron dados de bajo por el Ejército. Por otro lado, los medios de comunicación publicaban que estos hechos eran hechos de violencia que se presentaron durante el conflicto y que las autoridades del Estado contrarrestaron en su deber de protección. Al mismo tiempo, de minimizar los hechos ocurrido con otros hechos de violencia del momento (Palacio, 2011).

Así, pues, es necesario que durante el proceso de la investigación es imperante tener en cuenta la recolección de datos. Las técnicas de recolección de datos que se manejarán son mecanismos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico (Caro, 2020). Por tal razón, la revisión o análisis documental es una técnica que ayuda a nutrir los datos, la información necesaria, la indagación de bases de datos, actas, informes, registros de asistencia, entre otros. Para clasificar la información que se encuentra en el momento de la investigación (Caro, 2020).

Para el desarrollo de esta monografía, es importante examinar de diversas fuentes que inicialmente permitan la creación de un contexto histórico para lograr contextualizar y presentar el panorama de la institución militar en Colombia, lo que determinará el planteamiento del problema de esta investigación. Asimismo, las bases de datos académicas como Redalyc, Scielo y Dialnet contribuyen a la búsqueda de información que favorece la construcción de planteamientos analíticos y acervos teóricos, que proporcionan elementos para la comprensión del aparato militar estatal en su generalidad. Del mismo modo, estas fuentes son esenciales para el rastreo y la consolidación de la teoría para realizar el análisis y dar cumplimiento a los objetivos de esta investigación.

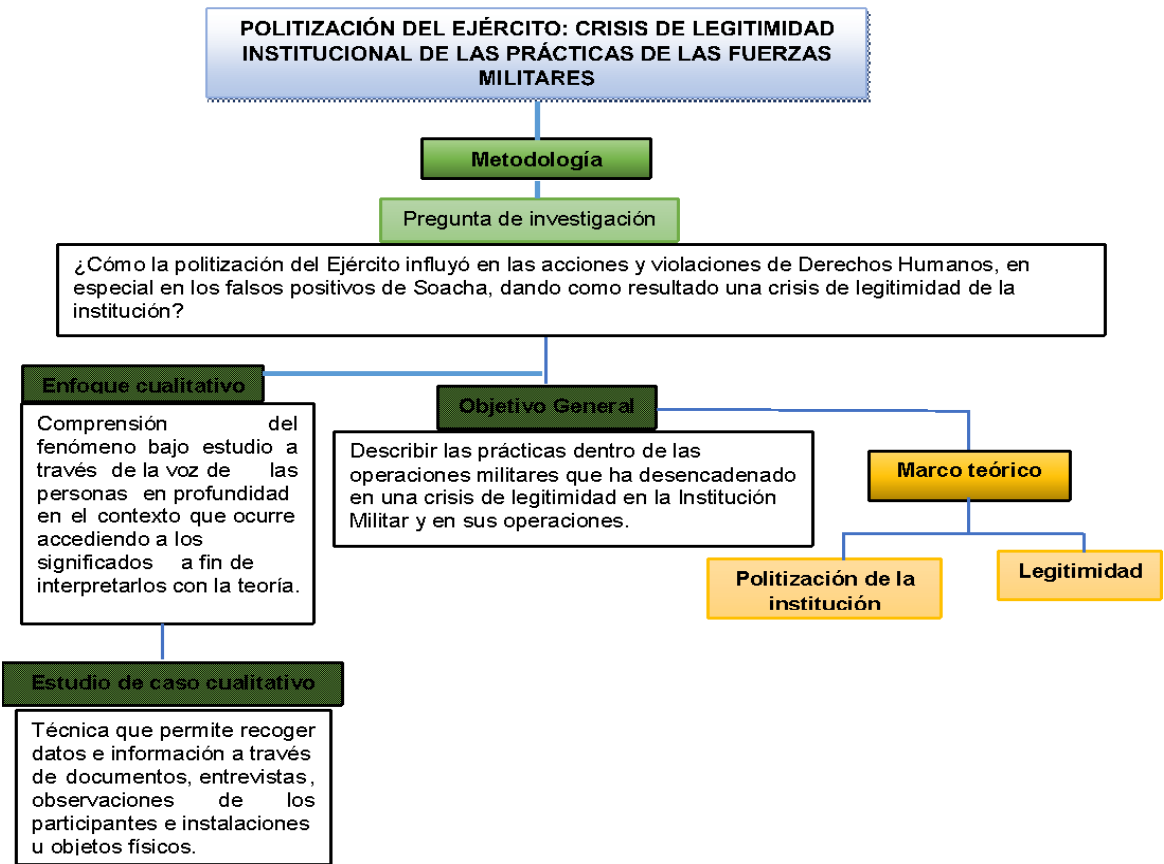
Para la comprensión y ejemplificación de los hechos de la institución militar y el caso de estudio, se parte del análisis de las fuentes primarias y secundarias, tales fuentes surgen de una revisión de tesis académicas, documentos y páginas oficiales estatales como la página de Justicia Especial para la Paz (J.E.P.), y la Comisión Especial de la Verdad; revisión periodísticas y revistas como El Espectador, El Tiempo, La Vorágine. Que presentaron una postura crítica frente a las acciones militares y permiten tener una visión imparcial de los hechos, lo cual facilita la

descripción, análisis de los hechos y relacionar la hipótesis en esta investigación. De los 15 reportes del periódico El Espectador revisados, solo nos fueron de utilidad tres “Investigación y muerte de los 19 jóvenes”, “Del estatuto de la Seguridad a la Seguridad Democrática” y “Piden la salida del general Zapateiro tras presunta participación en política”. Del diario El Tiempo se hizo una revisión de 30 ejemplares tanto en físico como en línea de los más relevantes para el trabajo descriptivo cuales 4 fueron “Desaparecidos de Soacha con ex paras”. “Obligado, Uribe se retracta con las madres de Soacha”, “Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero” y “La Masacre de Jamundí”. Así mismo, del portal de Human Rights Watch se revisaron 10 informes, de los cuales tres son los más relevantes para el trabajo: “El rol de los altos mandos en falsos positivos”, “Colombia: Nuevas evidencias contra ex jefe del Ejército” y “Los incentivos perversos detrás de los “falsos positivos”. La Revista Semana, con 5 ejemplares, La FM, las Dos Orillas, Noticias Uno fueras de los medios periodísticos consultados para elaborar el compendio descriptivo de esta monografía sobre la politización y las Fuerzas Militares en Colombia.

La figura 1 muestra cómo a través de la metodología cualitativa ayuda en la comprensión de la realidad que nos rodea, esta realidad se ve reflejada en una institución militar en crisis de legitimidad por medio del contexto social, el cual es la politización que rodea la institución. Por otro lado, están las percepciones, éstas son alimentadas por dos vertientes, lo práctico y lo teórico, la primera es a partir de casos específicos, “Los Falsos Positivos” y la segunda, a través de las teorías académicas que rodean a las acciones de la institución. Esto conlleva a un estudio de casos que miden las causas, las consecuencias e implicaciones del contexto social.

Es decir, la crisis de legitimidad del Ejército Nacional es producto de la politización, una conducta que ha desencadenado violaciones a la normatividad y a los DH, dando como resultado “los Falsos Positivos”,

Figura 1. Esquema general de la investigación.



Fuente: elaboración propia.

Tabla 1. Técnica de recolección de datos

Objetivo general: Describir las prácticas dentro de las operaciones militares que ha desencadenado en una crisis de legitimidad en la Institución Militar y en sus operaciones			
Objetivos específicos	Categorías	Técnicas e instrumentos	Preguntas a resolver

Describir las acciones de las Fuerzas Armadas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez en el periodo de 2008 al 2010, es decir, durante su segundo mandato presidencial, como jefe de las fuerzas armadas que han llevado a un posible rompimiento del equilibrio de poder	Legitimidad: se refiere a la aceptación o rechazo del poder político sustentado en procesos sociales, ideológicos y culturales.	La técnica es la revisión documental: es un método para su obtención de resultados. Obtiene conceptos para la comprensión de la realidad (Hernández y Ávila, 2020). Matriz documental: Consiste en la revisión, registro, análisis y construcción de un entramado de postulados que muestran la relación directa o indirecta sobre el tema a investigar.	• ¿Qué características tuvieron las acciones militares entre 2008 y 2010? • ¿Qué implicaciones tuvieron para los militares y la población civil? • ¿Hasta dónde se logró mantener la legitimidad con dichas acciones? • ¿Qué aspectos se pueden notar en las acciones militares en el caso de los jóvenes de Soacha? • ¿Cómo se afectó la legitimidad de las fuerzas militares a propósito de lo ocurrido con los jóvenes de Soacha? • ¿Cómo se puede entender todo lo anterior en relación con lo manifestado por militares, gobierno, medios de comunicación y madres?
Analizar el efecto que han tenido las prácticas militares hacia la población civil en torno a las operaciones militares	Politización: se refiere a tomar partido o posición política por encima del deber militar, asumir una ideología.	La técnica es la revisión documental: es un método para su obtención de resultados. Obtiene conceptos para la comprensión de la realidad (Hernández y Ávila, 2020). Matriz documental: Consiste en la revisión, registro, análisis y construcción de un entramado de postulados que muestran la relación directa o indirecta sobre el tema a investigar.	• ¿Qué aspectos políticos se pueden identificar en las palabras de los militares a propósito de lo manifestado en los medios televisivos y escritos? • ¿Hacia dónde se orienta lo expresado políticamente por los militares? • ¿Qué tanta responsabilidad hay de esa postura en las acciones de los militares? • ¿Cómo se puede entender esa postura en relación con la legitimidad a propósito de lo ocurrido con los jóvenes de Soacha?

Fuente: elaboración propia.

En suma, este ejercicio metodológico, con sus técnicas de recolección y clasificación de la información, sumando al proceso de conceptualización de la teoría, contribuye a fortalecer los datos empíricos que se encuentran frente al tema de investigación, que se abordan en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

LOS FALSOS POSITIVOS DE SOACHA: RELATO DE UN DOLOR

“No estoy lista para el perdón y ni para el olvido, porque no hubo justicia todavía. A los militares caídos los conmemoran con ceremonias, las víctimas militares siempre reciben reconocimiento, pero a nuestros hijos no les han hecho nada, no han recibido ningún reconocimiento”.

Ana, Madre de Soacha (Goldberg, 2020)

Introducción

En este capítulo se describen los detalles del caso de los jóvenes que fueron reclutados en el municipio de Soacha – Cundinamarca, quienes fueron asesinados y presentados como guerrilleros muertos en combate con el ejército, para ello se empieza haciendo una breve caracterización del municipio, luego, exponer las acciones emprendidas por las madres de los jóvenes, los pronunciamientos institucionales (ejército, presidencia, jueces), el cubrimiento de los medios de comunicación.

Soacha – Cundinamarca: el escenario propicio para falsos positivos

De acuerdo con el Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR (2022) el municipio se encuentra ubicado en el centro del departamento de Cundinamarca, es el más poblado y el mayor afectado por la creciente expansión urbana y territorial de Bogotá. Tiene como particularidad ser uno de los más pobres por su alto índice de pobreza, su actividad

económica paso de ser agrícola a servicios, se convirtió una ciudad dormitorio y la mayoría de sus habitantes se ubican en estratos bajos, especialmente 1 y 2, un poco el 3.

Pese a tener cercanía con uno de los espacios de reserva natural, el páramo de Sumapaz, sus condiciones territoriales han sido propicias para un crecimiento desorganizado, una expansión de la frontera agrícola constantemente, una degradación del terreno debido a la deforestación y el deterioro ambiental, su desarrollo se ha visto afectado por los problemas de movilidad y el funcionamiento de industrias clandestinas, lo que lo convierte en un foco de vulnerabilidad social que no se logra reducir debido a que no se logra aunar los esfuerzos suficientes para mejorar la vida de los ciudadanos que la habitan (ODUR, 2022).

Imagen 1. Mapa del Municipio de Soacha.



Fuente: tomado de Wikipedia (2019).

De acuerdo con Rodríguez (2020) el municipio de Soacha Posee unas características complejas en lo urbanístico y social. La compleja situación del municipio se debe que de manera

la historia ha contado con una baja cobertura de servicios públicos, la existencia de barrios subnormales ocupados por personas de bajos recursos y familias en situación de desplazamiento, la corrupción política, la falta de sentido de pertenencia por parte de sus habitantes y la violencia derivada del conflicto armado.

De manera que, el municipio ha tenido desde hace unos años una situación en la que se combinan la manifestación del conflicto armado, por la presencia de grupos armados ilegales al igual que policiales que se disputan el territorio, ejerciendo control sobre la población. El porte de armas por la ausencia del Estado, limpieza social sicariato, tráfico de estupefacientes, amenazas y asesinato de personas desplazadas, defensores de derechos humanos, condiciones que contribuyeron a que se desarrolle un alto índice de vulnerabilidad social, lo que lo convirtió en un escenario propicio para que se pudiesen reclutar jóvenes que posteriormente fueron asesinados como lo muestra el caso de los falsos positivos (Rodríguez, 2020).

Descripción de las circunstancias que rodearon los falsos positivos de Soacha

De acuerdo a Marín (2019) durante el periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe otra tragedia sacudió y conmocionó al país, el escándalo de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales. Un fenómeno en el cual soldados y altos mandos del Ejército Nacional engañaban a civiles, los asesinaban y disfrazaban para luego presentarlos como guerrilleros o paramilitares y obtener beneficios de carácter económico y vacaciones.

Hay que mencionar, además que el caso de los falsos positivos venía siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación, que tenía el registro de un total de 2.248 víctimas entre 1988 y 2014, lo cual relata en un informe donde señala que la mitad de los casos se trata de

hombres jóvenes entre los 18 y 30 años, lo que llamó su atención, ya que la ocurrencia se disparó en dicho gobierno, sobre todo en los años 2002, 2006 y 2008 (Marín, 2019).

Sobre el reclutamiento y posterior asesinato de los jóvenes de Soacha se supo que, en septiembre de 2008 en Ocaña Norte de Santander fueron encontrados los cuerpos sin vida de Julio Cesar Mesa Vargas de 24 años, Jhonatan Orlando Soto Bermúdez de 17, Daniel Andrés Pezca Olaya de 27, Eduardo Garzón Páez de 32, Diego Alberto Tamayo Gacera de 25, Víctor Fernando Gómez Romero de 23, Andrés Palacio Bustamante de 22, Fair Leonardo Porras Bernal de 26, Elkin Gustavo Verano Hernández de 25, Julián Oviedo Monroy de 19, Joaquín Castro Vásquez de 27, Jaime Estiven Valencia de 16, Alexander Martínez de 22, Mario Alexander arenas Garzón de 33, Jaime Castillo Peña de 42, Jader Andrés Palacio Bustamante de 22 y Diego Armando Marín Giraldo de 21 años de edad (Bustos & Díaz, 2020).

Los jóvenes eran provenientes del municipio de Soacha (Cundinamarca), fueron denunciados como desaparecidos por sus familiares, algunos entre los meses de enero, febrero, marzo y agosto del mismo año. Los 17 jóvenes habían sido reclutados por la XV Brigada del Ejército Nacional con engaños al prometerles empleo, suministrándoles bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. Los asesinatos ocurrieron entre enero y agosto de 2008 (Bustos & Díaz, 2020).

Según Rodríguez (2019) las víctimas fueron encontradas en fosas comunes en Ocaña y reportadas como guerrilleros muertos en combate con el Ejército. En el lugar, donde había sido dados de baja, junto a los cuerpos se encontraban armas de corto y largo alcance, acompañado de granadas. Gracias a este caso denunciado por las madres de las víctimas se logra descubrir que

existían otros casos de jóvenes que habían desaparecido en las mismas circunstancias en 31 departamentos del territorio nacional, afectando alrededor de 3.500 familias, donde los hechos involucraban principalmente a las fuerzas militares seguido de la Policía Nacional.

Además, los asesinatos se llevaron a cabo en zonas rurales vulnerables o marginales apartadas patrulladas por el Ejército. Los perfiles de las víctimas correspondían a menores de edad, personas con discapacidad cognitiva, jóvenes desempleados o con adicciones, habitantes de calle, líderes comunitarios e individuos con antecedentes penales o delitos menores, excombatientes desmovilizados y presuntos colaboradores de grupos armados (Rodríguez, 2019).

En el documental “Retratos de familia: Madres de Soacha luchan contra impunidad de víctimas "falsos positivos”” de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá (2014), los jóvenes dijeron a sus familias que se encontrarían con alguien para una oferta de trabajo y que saldrían de la ciudad para garantizarían una vida mejor a éstas llevando consigo una hoja de vida. Algunos dijeron que regresarían en esa misma tarde para cenar en casa. Otros que se comunicarían y enviar dinero, pero ninguno volvió a casa.

De acuerdo con la versión entregada por sus familiares la última vez que se comunicaron con ellos una vez salieron de casa, fue para informar que están bien, y que regresarían de domingo al lunes. También alertaron de que estaban detenidos y no podían hablar mucho. Ambas llamadas pusieron en alerta a las familias, quienes preguntaron dónde estaban, pero la comunicación fue cortada inmediatamente (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

El reclutamiento se llevó a cabo en dos tiendas: La fonda paisa, donde inició y La fonda de los Costeños, ambas ubicadas cerca del barrio San Nicolás por dos hombres de la misma ciudad, los cuales recibieron la suma de \$200.000 mil pesos hasta \$1.500.000 (millón quinientos) por cada uno de las víctimas, que posteriormente eran entregadas al Ejército (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

La denuncia y búsqueda por parte de madres de las víctimas según el documental “Retratos de familia: Madres de Soacha luchan contra impunidad de víctimas "falsos positivos” de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá (2014), ellas empezaron una labor de búsqueda preguntando entre sus familiares, pero no les dieron razón. Posteriormente, fueron a la inspección de Policía del barrio compartir, donde les dijeron que solo pasadas 72 horas podrían denunciarlos como desaparecidos. También se acercaron a la Fiscalía de Soacha para hacer la respectiva denuncia, pero se las rechazaron, según el ente no había razones suficientes para considerar que se trataba de un caso de desaparición.

Ante la negativa de la entidad, se desplazaron a Bogotá a interponer la denuncia en la seccional de esta ciudad, donde también fue rechazada y remitidas a la SIJIN (Seccional de Investigación Judicial, Policía Nacional), donde fueron enviadas a Medicina Legal. La experiencia con las autoridades judiciales y policiales, hizo que optaran por buscar a los jóvenes por sus propios medios (en la calle y hospitales) (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

En septiembre de 2008 la Fiscalía General de la Nación recibe las denuncias, debido a las múltiples denuncias de otros casos de jóvenes desaparecidos. En el mismo mes se enteran de los

jóvenes NN asesinados en combate por las fuerzas militares en Ocaña Norte de Santander, cuyos cuerpos se encontraban en la morgue del Cementerio de la ciudad (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Las madres supieron que sus hijos habían muerto, debido a las fotografías que circulaban en internet de los NN. También por medios radiales, donde se entrevistó a la entonces secretaria de gobierno Clara López sobre el caso de los jóvenes desaparecidos en Soacha, quien explicó las circunstancias de sus muertes, donde al parecer los jóvenes habían sido trasladados de Soacha a una vereda de Ocaña en 2 días, asesinados en combate, recogidos y llevados a Medicina Legal (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Además, señaló que lo ocurrido era extraño, porque no coincidía con un reclutamiento, sino una nueva y macabra modalidad de violencia en el marco del conflicto armado colombiano.

Durante el mes de septiembre del mismo año Medicina Legal llama a las madres para informar de los cuerpos de jóvenes reportados como NN, que coincidían con la descripción de las víctimas y pidió una fotografía de ellos. Posteriormente, las madres se acercaron a la entidad para reconocer los cuerpos de sus hijos, algunos de éstos presentaban señales de tortura (Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, 2014).

Por otra parte, en el mes de octubre miembros del CTI se comunican con las madres para informar de los cuerpos sin vida sus hijos encontrados en el cementerio comunitario de la vereda Las Liscas, municipio de Ocaña, presentados como miembros de las Bandas Criminales

(Bacrim), por lo cual debían ir a Medicina Legal de Ocaña para el respectivo reconocimiento. De esta manera, se da a conocer al país el caso de los jóvenes desaparecidos de Soacha¹³.

La desaparición y posterior encuentro de los cuerpos de los jóvenes de Soacha estaba rodeada de circunstancias que, al principio no parecían favorecer las investigaciones para esclarecer lo que realmente había ocurrido con ellos, el hecho de que se presentaran como miembros de grupos armados ilegales muertos en combate según la versión de las autoridades, la negativa de la Fiscalía para recibir las denuncias y la acción de búsqueda emprendida por las madres, se fue transformando poco a poco en una verdad sobre la forma como los militares estaban enfrentando a los grupos armados, el país conocería este hecho por el escándalo mediático televisivo que esto causó.

Escándalo político y mediático: el tratamiento de los medios televisivos sobre el caso de los jóvenes de Soacha

La noticia del caso sobre los jóvenes de Soacha fue presentada al país como un escándalo político y mediático, por tratarse de “falsos positivos”, donde los medios de comunicación más

¹³ Existen documentales como el realizado por la Comisión de la Verdad (2022) “Hacer visible lo invisible”; el documental de la Dirección Archivo de Bogotá: Unidad de Memoria y Derechos Humanos. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. titulado “Retratos de familia, un documental sobre la lucha de las madres de Soacha”; El documental de Al Jazeera “La confesión”; la película dirigida por Colbert García (2011) “Silencio en el paraíso”. El informe de la Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES (2012) “Soacha: La punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad”.

poderosos e influyentes de la prensa y televisión nacional se disputan la noticia dándola a conocer con un tono sorpresivo, mostrando el hecho desde la voz de los actores institucionales y superficialmente a las madres de las víctimas. De modo que, las acciones del gobierno nacional en cabeza del expresidente Álvaro Uribe Vélez y altos mandos del Ejército Nacional quedaron legítimamente amparadas y justificadas en la defensa de la seguridad nacional,¹⁴ ya que se trabaja con jóvenes que parecían civiles, pero que en realidad eran guerrilleros y narcoterroristas, por sus presuntos vínculos con estas estructuras (Palacio, 2011).

A partir del 23 de septiembre del 2008, los medios de comunicación empiezan a informar los Falsos Positivos de Soacha, ya que sus familiares se trasladan hasta Ocaña a la identificación de los cuerpos de los jóvenes asesinados entre el 1 y el 3 día después de haber sido reportados como desaparecidos. Posteriormente, las madres de Soacha habían encontrado en Norte de Santander a sus hijos desaparecidos hacía ya varios meses, presentados como guerrilleros muertos en combates, suceso que se conocería como los Falsos Positivos (Palacio, 2011).

Por lo tanto, la Revista Semana preparaba un especial sobre el hecho noticioso, al igual que otros medios de comunicación preparaban el golpe de opinión en el país. en su edición 1378

¹⁴ Recordemos que en Colombia la relación de medios de comunicación masivos y el poder político y económico han sido estrechamente relacionados, con un filial específico ideológico, de derecha (Rincón y Avella, 2018)

titulada “¿Falsos Positivos mortales?”¹⁵ quien en su portada aparecía Flor Hilda Hernández, madre de Elkin Gustavo Verano. En la edición se preguntaba el motivo de las desapariciones, si se había legalizado los homicidios, haciendo hincapié en que no era el único caso que se presentaba. No obstante, la edición no tuvo mayor relevancia en el público, de manera simultánea la edición del mismo día, sale por el noticiero de RCN¹⁶ El secuestro del bebe Luis Santiago Pelayo en Chía, dicha situación le restó importancia a los Falsos Positivos de Soacha (Palacio, 2011).

Según Palacio (2011) el gobierno de entonces sabía lo sucedido y la magnitud del escándalo, por eso se apoyó en los medios de comunicación para minimizar el impacto. Jorge Rojas director de CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) mencionó “*¿quién trató de esconder el escándalo cuando ya se conoció públicamente? el gobierno tratando de minimizar el impacto que esta tragedia en termino de opinión pública*”. La forma en que los medios de comunicación televisivos manejaron la situación, mostrando un hecho de violencia manejada por el Estado y su desenlace para alivianar las presiones sobre el gobierno.

¹⁵ Revista Semana (2008) ¿Falsos positivos mortales? <https://www.semana.com/nacion/articulo/falsos-positivos-mortales/95607-3/>

¹⁶ Además, el diario El Tiempo publicó un artículo titulado “De amarillista e inadecuado calificaron los lectores el cubrimiento de la muerte del Bebé Luis Santiago”, en el cual se recopilan comentarios de inconformidad de gran parte de la población, mientras que algunos medios hablaron de una cortina de humo. Otros se preguntaban por qué el masivo cubrimiento de asesinato del bebé, esto lo dejó entrever el caricaturista Vladimir Flores (Vladdo).

Adicionalmente, diarios de circulación masiva y poder como el Espectador y Semana, intentaron generar opinión sobre los falsos positivos sin profundizar en ello; por ejemplo, la columna de Alfredo Rangel “*Decisión valiente, pero tardía*” de Semana, menciona las ejecuciones extrajudiciales y las consecuencias en las Fuerzas Militares. No obstante, la gran parte del contenido informativo solo toca el tema de manera superficial, sin hacer un análisis más a fondo de la causas y consecuencias estructurales (Palacio, 2011).

En cuanto al El Espectador, se entrevista a un defensor de Derechos Humanos, lo cual permite un espacio de discusión a problemáticas estructurales del momento. Mientras los noticieros solo se quedan en la descripción de los eventos, limitando la comprensión completa de los impactos e implicaciones de la política adoptada a partir de la Directiva ministerial 020 de 2005. Esto impide incentivar una crítica a la institución de manera profunda para que se pueda tener reformas institucionales concretas, es decir, la mayoría de las noticias solo hacen una narrativa episódica y no estructural (Palacio, 2011).

De acuerdo con Marín (2015) el tratamiento que los medios de comunicación televisivos como Caracol la noticia de los falsos positivos fue acerca de los pormenores de lo ocurrido con “*las manzanas podridas*”, sutilmente hacían ver a los miembros del Ejército nacional y expresidente de la república Álvaro Uribe Vélez como sujetos que actuaron en el marco de la seguridad nacional, al afirmar que los jóvenes asesinados por las fuerzas militares eran guerrilleros y narcoterroristas. Así restaron atención a la gravedad de la deshonra y caída de la imagen del ordenamiento jurídico colombiano, de ahí que, no se interesaron en la versión de los hechos desde las voces de las víctimas, quienes sostenían que sus hijos no eran guerrilleros y

exigían pruebas de parte del Estado contra del expresidente y los altos mandos de las fuerzas militares.

De esa manera, se instala un silencio cómplice que favorece los pronunciamientos del expresidente, porque RCN y Caracol noticias desplegaron una estrategia de comunicación que justifica a los falsos positivos cuando se trata de civiles vinculados con estructuras delincuenciales organizadas, aun, sin que el ejecutivo y las fuerzas militares no muestren las pruebas que sustentan sus afirmaciones, así se logra exculpar a los responsables evitando el cuestionamiento nacional de la PSD, por tanto, se salva guarda la legitimidad de ésta y del gobierno nacional (Marín, 2015).

La emisión de noticias RCN y Caracol favoreció al Estado privilegiando la versión del ejecutivo del ejército nacional exaltando el sentimiento patrio y el cumplimiento del deber a través de la difusión del caso de los jóvenes de Soacha, lo cual llevó al punto máximo la popularidad y legitimidad del expresidente de sus dos periodos de gobierno (Marín, 2015).

Por otra parte, en una emisión de Noticias Caracol, se da a conocer el auto 125 de la JEP, centrándose en los resultados de la investigación sobre los falsos positivos en Colombia. Estos forman parte de una estrategia militar para mostrar resultados, la cual se planeó en el municipio de El Carmen, Norte de Santander. Los primeros desarrollos se llevaron a cabo en Soacha (Cundinamarca) y Ciudad Bolívar al sur de Bogotá. La magistrada de la Sala de Reconocimiento de la JEP Catalina Díaz, señala que la estrategia inició en el mes de diciembre de 2007, cuando miembros del Ejército Nacional negociaron con terceros civiles el reclutamiento de jóvenes de

otros municipios y ciudades del país a cambio de una remuneración económica (Noticias Caracol, 2021).

En relación con lo anterior, el cabo Néstor Gutiérrez Salazar, ex comandante de la escuela de la Brigada Móvil 15, declaró ante la JEP que, se reunió en el burdel del municipio El Carmen con la señora María Eugenia dueña del lugar, que bajo presión suministró la información para el perfilamiento de las personas que posiblemente serían falsos positivos, consolidando un listado con los nombres de supuestos guerrilleros que serían presentados como bajas en combate, ya que al establecimiento asistían miembros de las familias de guerrilleros de la zona (Noticias Caracol, 2021).

Además, mencionó que con la ayuda de la mujer como informante, se asesinaron casi una docena de personas conocidas en el pueblo como campesinos, tal es el caso de Álvaro Guerrero Melo, un campesino que se dedicaba a vender chatarra y pescado. Posteriormente, amenazó a la informante con asesinar a ella y a su hijo de tres años si no colaboraba, ya que el cabo y su equipo estaban haciendo limpieza social, es decir, matando colaboradores de la guerrilla, aquellos vinculados con paramilitares y expendedores de droga. De esta forma, empieza la génesis de los Falsos Positivos en Colombia, de lo cual es resultado el caso de los jóvenes de Soacha (Noticias Caracol, 2021).

Asimismo, relata que la mujer aceptó ser informante voluntariamente a cambio de dinero e incentivos del Ejército por la entrega de personas del pueblo para ser presentados como bajas en combate en el municipio. El burdel se convertiría en el lugar de encuentro de las víctimas a las que obligaban a vestir prendas militares y un poncho para simular a un guerrillero, que luego fue

encontrado a las afueras de El Carmen producto de la confrontación con el Ejército (Noticias Caracol, 2021).

De acuerdo con el auto 125 los hechos ocurridos en el Carmen encendieron las alarmas de las organizaciones de Derechos Humanos, que dieron aviso a la Alcaldía de Ocaña (Norte de Santander) en diciembre de 2007. Por lo cual la Alcaldía de Ocaña realizó un Consejo de Seguridad en el que asistieron miembros del Estado Mayor del Bisan, de la Brimi 15 y la Defensoría del Pueblo. Durante la reunión la Defensoría denunció los asesinatos de civiles presentados ilegítimamente como bajas en combate, pero a causa de las quejas y denuncias de la comunidad, miembros del Ejército empezaron a buscar víctimas en otras ciudades. Posterior a esta reunión, la comunidad de El Catatumbo empezó a quejarse y denunciar la presencia de cuerpos sin vida de personas de otros municipios: Aguachica y Bogotá (Noticias Caracol, 2021).

El análisis mediático que permitió conocer inicialmente lo que estaba ocurriendo en el país con respecto a la desaparición de los jóvenes de Soacha, estuvo caracterizado por un señalamiento de parte del gobierno de turno y los militares, con la afirmación de que se trataba de jóvenes muertos en combate, la defensa de las acciones contrainsurgentes como parte de la estrategia de guerra desarrollada en el marco de la PSD y la forma superficial de abordar los hechos por los medios televisivos, favoreció más la posición política del gobierno porque la efectividad en la lucha contra los grupos armados ilegales estaba dando resultado, por lo que la politización de los militares y la visibilidad de su posición en medio del conflicto era la que mayor peso tenía, pues al fin de cuentas estaban mostrando resultados positivos que demostraban que se iba ganando la guerra.

Sin embargo, la insistencia del gobierno al defender las acciones militares para mostrar resultados positivos fue un error que empezó a deslegitimar la institucionalidad de la fuerzas militares, especialmente el Ejército, porque solo limitaron a señalar los hechos como algo aislado, sin darle credibilidad a lo que realmente estaba ocurriendo, donde las investigaciones dentro de ella no avanzaban, por el contrario, los señalamientos hacia los jóvenes eran constantes, la acción militar empezó a ser cuestionada por no asumir que había una responsabilidad de altos mandos en el hecho.

Ejemplo de lo anterior, es lo publicado por el diario El Tiempo en el 2008 con un titular de “Desaparecidos de Soacha con exparas” en el artículo, el diario aseguró que tres cuerpos de los encontrados hacían parte de la nómina de los nuevos grupos de paras que habían sido muertos en combate (El Tiempo, 2008). Esta afirmación se une a la de los demás medios privados de comunicación en Colombia que avalan y replicaban las afirmaciones que el gobierno y las instituciones militares daban respecto del caso de los jóvenes de Soacha. La anuencia de los medios a los hechos y comentarios ante los sucesos de desaparición de los jóvenes en Soacha y su posterior muerte y la no investigación a fondo de los hechos y la génesis de los mismos. Deja entrever una correlación entre los medios privados de comunicación y las instituciones del gobierno de disfrazar y minimizar estos actos de violación de DH y degradación humana cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado.

Pronunciamientos institucionales sobre el hecho

Dentro de los pronunciamientos institucionales que se hicieron para dar a conocer los hechos relacionados con la actuación de miembros de la fuerzas militares en el asesinato de los

jóvenes de Soacha, se identificaron las versiones del ejército, lo que manifestó el ejecutivo a través del Ministerio de Defensa, el entonces presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, al mismo tiempo el desarrollo de las investigaciones por parte de la justicia, lo que al final permitió establecer la responsabilidad, modus operandi e implicaciones de la actuación de los militares.

La versión de las Fuerzas Militares

El pronunciamiento hecho por las Fuerzas Militares una vez se conocieron los hechos, se realizó a través de un comunicado emitido por el Ministerio de Defensa en el que se disponía a prestar la colaboración necesaria para que se esclarecieran los hechos, al mismo tiempo, los altos mandos militares, en particular el comandante de la Brigada 30 del Ejército Nacional con jurisdicción en el departamento de Norte de Santander señaló en ese momento que, los jóvenes de Soacha pertenecían a bandas criminales emergentes y al ELN, razón por la cual habían sido abatidos en combate (Palacio, 2011).

De acuerdo con Pérez (2021) las fuerzas militares emitieron un comunicado en su página oficial en el que se denunciaba una guerra jurídica en contra de la institución, debido a las constantes denuncias sobre la concusión de delitos por parte de efectivos del ejército, con el propósito de desestabilizarlo e incitar a la subversión, porque se denunciaba la violación al DIH en el marco de la PSD. Dicho comunicado estuvo publicado de manera breve en la página oficial, se entendió como una forma de criminalizar y deslegitimar las versiones de quienes denunciaban.

Al inicio de las denuncias hubo una negación rotunda por parte de los mandos militares sobre lo que venía sucediendo, el 24 de mayo de 2008 el entonces comandante de la Fuerzas

Militares General Mario Montoya reconoce que efectivamente hay pruebas que involucran a integrantes de la institución, por lo que se exige el retiro de tres coroneles del cargo, al mismo tiempo, el Ministerio de Defensa al igual que el ejecutivo reconocen que existe un entramado criminal en donde miembros de las fuerzas militares están actuando por fuera de ley, lo que presionó la renuncia del General Montoya y se empieza a castigar a quienes se les consideró como “*manzanas podridas*” (Palacio, 2011).

El entonces Ministro de Defensa Juan Manuel Santos mencionó públicamente a través de la Revista Semana (2008) que dentro de su gestión como jefe de esa cartera estaba fortaleciendo los DH, lo que implicaba asumir una posición de cero tolerancias a las violaciones, por lo que se estaban adelantando las investigaciones para determinar la responsabilidad de las actuaciones por parte de mandos militares que estuvieran involucrados en actos que vulneraran DD.HH.

Con la renuncia del General Montoya se designó al General Fredy Padilla de León quien manifestó que se destituyeron a militares debido a que sus actuaciones estaban por fuera de la ley y eso afectaba el honor y la rectitud que ha caracterizado a la institución, especialmente aquellos que estaban a cargo de la jurisdicción donde desaparecieron los jóvenes de Soacha, por lo que se dispuso a la Justicia Penal Militar para que investigara y actuara lo antes posible.

Otras de las declaraciones de los mandos militares antes los hechos fueron las palabras del General Paulino Coronado en el 2008, en que aseguraba que “esos muchachos murieron en combate y la tropa llegó a ellos sustentado en unos procedimientos de inteligencia” (El Tiempo, 2008; 1-4). El general también mencionaba que “Todos murieron en combate y no se trata de casos de falsos positivos” (El Tiempo, 2008; 6). Del mismo modo, el general Paulino Coronado

mencionó que “qué propósito tendremos de ir nosotros a Bogotá a traer a unos jóvenes y darles muerte y presentarlos como resultados positivos y luego hacer una fosa común” (El Espectador, 2008; 2- 3). El general Freddy Padilla envió una directiva a las guarniciones militares, en la que menciona que las desmovilizaciones y capturas son los primeros indicadores de éxito que se medirán en las Fuerzas Militares en adelante, y no las bajas, en un intento de frenar una tradición y una visión errónea que hay en un sector de los militares que mide los resultados en litros de sangre (Revista Semana, 2008).

Paralelamente, a principios del años 2008, el sargento Alexander Rodríguez, quien estaba adscrito a la Brigada Móvil XV que opera en Ocaña, había denunciado ante la Fiscalía, la Procuraduría y ante sus superiores del Ejército que se estaban dando cinco días de descanso los soldados que obtuvieran bajas en combate, y denunció que fue testigo de cómo se cometieron homicidios de civiles para luego presentarlos como guerrilleros. El sargento fue luego expulsado de las Fuerzas Militares (Revista Semana, 2008).

Es válido mencionar lo dicho por Gustavo Gallón, defensor de DD.HH. y fundador de la Comisión Colombiana de Juristas, en lo que sostiene que la Política de Seguridad Democrática es un autoritarismo popular, es decir, una visión autoritaria del poder, no basada en medidas de excepción, sino en el estímulo de un respaldo demagógico de esa política. Es el desconocimiento de la distinción entre civiles y combatientes lo que le ha permitido al ejecutivo desarrollar programas como las redes de informantes, basadas en la concepción de que todos de alguna manera somos combatientes y debemos apoyar militarmente a la Fuerza Pública (El Espectador, 2008; 19).

Lo anterior permite entender que, si bien los pronunciamientos de parte de los altos mandos militares al igual que el Ministerio de Defensa buscaban brindar un parte de tranquilidad al señalar que era necesario investigar a quienes cometieron los actos, quedo entre líneas que dichas actuaciones obedecían a la eficiencia de la PSD que les permitía generar incentivos por las bajas que presentaban (Human Rights Watch, 2017). Si bien esto demuestra que los oficiales cumplían órdenes, señaladas por la PSD, también se puede leer, o interpretar como lo señaló Pablo Seguel (2016) el ejercicio de la politización en las acciones del ejército, “la politización es entendida como el proceso en el que un actor mediante sus prácticas y discursos configuran el espacio propio de incidencia y decisión para interpretar la política y expresar un proyecto político” Lo anterior se analiza en que las decisiones de actores del ejército que obedecieron lineamientos de politización que claramente están delineados en la PSD de la época.

Todas estas acciones eran auspiciadas por el documento firmado por el general Martin Orlando Carreño Sandoval en su jefatura del Ejército entre 2003 y el 2014. Documentos que creaban una fórmula para que los soldados recibieran condecoraciones de servicios distinguidos, el cual los comandantes de brigada debían reportar por lo menos 150 enemigos muertos en combate (Human Rights Watch, 2017). El proceso de politización menciona linares (2006) anula la imparcialidad de la institución y refuerza los valores radicales e ideológicos, dentro de la misma, esta situación permite una manipulación del ente politizador a las alturas y valores institucionales desencadenando una crisis de legitimidad. Esta politización y manipulación se evidencia cuando el general Mario Montoya, quien estuvo en el mando entre 2006 y 2008, periodo con mayor registro de falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, pide a los soldados incinerar la directiva que había enviado a Carreño, sobre las condecoraciones, ello debido a la

preocupación nacional e internacional que se despertó, por lo cual intentó Montoya ocultar las pruebas de los incentivos por bajas del Ejército (Human Rights Watch, 2017).

Al igual, HRW tuvo acceso a documentos donde el General Montoya no adoptó medidas para impedir los falsos positivos *“el General Jorge Arturo Salgado Restrepo, que actualmente dirige una de las nueve divisiones del Ejército y también está siendo investigado, declaró ante la fiscalía que el General Montoya debió haber sabido sobre las ejecuciones de “falsos positivos” y no tomó medidas razonables para prevenir o castigar estos crímenes”* (Human Rights Watch, 2016; párr. 9)

También HRW señala que:

“De manera similar, el General Gustavo Matamoros Camacho, quien fuera jefe de operaciones de Montoya, señaló que le advirtió a Montoya sobre irregularidades en las bajas en combate informadas en 2008, pero Montoya no adoptó medidas al respecto. Estas graves irregularidades debieron sugerirle a Montoya que las supuestas bajas eran en realidad ejecuciones extrajudiciales (...) Estos testimonios se suman a otras pruebas que implican a Montoya. En 2009, el inspector general del Ejército informó a la Embajada de Estados Unidos que un factor clave detrás de los falsos positivos era la “constante presión de Montoya para [producir] bajas”, y manifestó que era uno de los oficiales que estuvieron “involucrados” en los crímenes, o que los “aprobaron tácitamente”, según un cable de la embajada examinado por Human Rights Watch. En 2015, el periodista colombiano Gonzalo Guillén entrevistó a un ex miembro del Ejército y paramilitar, quien sugirió que el General Montoya habría fomentado los falsos positivos” (Human Rights Watch, 2016; párr. 24 y 26)

De tal modo que HRW en un informe de 2015 presentó la relación de los altos mandos y su responsabilidad en los falsos positivos. En dicho informe se establecen muchas más declaraciones de oficiales del Ejército que afirman las presiones del General Montoya para dar resultados, elevar el número de bajas, los castigaban si no presentaban cifras, y era el principal motivador de los falsos positivos (Human Rights Watch, 2016).

Human Rights Watch (2015) en el artículo “*El rol de los altos mandos en falsos positivos...*” menciona que, al examinar testigos y documentos de fiscales, se encuentran señalamientos a ex comandantes de unidades tácticas, brigadas, divisiones y del Ejército Nacional como el general Henry William Torres Escalante, quien ordenó, planificó y encubrió falsos positivos. o el general Oscar Gonzales Peña, quien tuvo conocimiento de falsos positivos mientras era comandante de la Cuarta Brigada, entre otros más generales involucrados en las ejecuciones extrajudiciales. Si bien, los falsos positivos se dieron en el marco de la Política de Seguridad Democrática del gobierno Uribe, política que contaba con legitimidad en torno al sistema jurídico, las acciones surgidas de esta política no eran ni son las adecuadas para cumplir con los objetivos propuestos por la misma política. Hough et al (2013) sostienen que la legitimidad es un acto valorativo de las acciones que las instituciones y autoridades realizan en su ejercicio con el poder de acuerdo con lo establecido con la norma jurídica y del consenso ciudadano, es decir, la PSD estaba dentro del marco constitucional, pero las acciones para el cumplimiento de la política violaban la ley, la constitución y a la vez que desencadenaba una crisis de legitimidad en la institución militar.

Lo anterior también se relaciona a lo que señala Cárdenas y Villa (2013) que para dar cumplimiento a la Política de Seguridad Democrática, se debía recuperar el territorio, dando por

hecho que las fuerzas militares cumplirían la Ley y el respeto a los DH, sin embargo, la PSD en sí misma no ofreció mecanismos específicos para fortalecer el sistema judicial ni verificar si efectivamente se cumpliría la Ley y el respeto a los DH. Esto conllevó a un vacío institucional por los incentivos que esta política ofrecía y que determinaría el comportamiento final de los militares.

Es así que, según estos autores, en 2003 el gobierno presentó ante el Senado el polémico estatuto antiterrorista que reglamentaba la PSD, consistía en fortalecer el accionar de las Fuerzas Militares que otorgaba facultades especiales a los soldados para realizar labores como levantamiento de cadáveres, interrogar sospechosos y recaudar pruebas contra personas detenidas, estatuto que fue rechazado por la Corte Constitucional, ya que daba vía libre a los abusos cometidos por las fuerzas militares, abusos que al final se realizaron con los falsos positivos (Cárdenas y Villa, 2013)

Según estos autores, la PSD se enfocó principalmente en ofrecer incentivos a los militares, específicamente en recompensas monetarias, permisos a los soldados y felicitaciones, ascensos o capacitaciones en el extranjero a los militares de alto rango. Incentivos que generó la actuación desmedida por mostrar resultados “*la guerra se mide en litros de sangre*” (Cárdenas y Villa, 2013). En este sentido se puede intuir que los más marcados en la politización fueron los militares de alto rango.

Si bien, la legitimidad permite realizar según García (2000) políticas o acciones impopulares, indeseables o equivocadas en bienestar de todos, estas siempre deben de procurar el cumplimiento de la justicia y la rectitud en las mismas. Es decir, aunque sean equivocadas, no

deben pasar por alto situaciones importantes o hacer daño para la ciudadanía. La PSD pretendió acabar con su visión de terrorismo que había en el conflicto armado. Sin embargo, deformó la legitimidad que existía alrededor de la institución militar para cumplir con sus objetivos propuestos, pasando por encima de los Derechos Humanos y vulnerando la ciudadanía en especial la población de escasos recursos que sirvió de manera utilitaria para cumplir los fines políticos de un gobierno de una institución.

Así pues, este panorama ofrecido entre PSD y acciones extralimitadas por las Fuerzas Militares, el concepto de politización se relaciona ya que en este actuar de los falsos positivos, desconocieron sus deberes como protectores de la sociedad, vulneraron gravemente los DH, mintieron, ocultaron, se guiaron por intereses individuales que podían alcanzar con las recompensas que designaba la PSD, lo que nos lleva a un grado de politización de sus acciones por un sentido también ideológicos y monetarios. Ya lo menciona Moreno (2015) la politización es un fenómeno tan complejo, bajo diversas dinámicas del Estado y sus instituciones se entretejen relaciones de corrupción y clientelismo que responden a objetivos políticos e individualistas. Conviene ahora presentar los pronunciamientos hechos por parte del ejecutivo en cabeza del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.

El pronunciamiento del presidente Álvaro Uribe Vélez

Dentro de estos pronunciamientos uno de los que más llamó la atención y sobre el cual se empezaron a centrar las atenciones, fue al entonces Presidente quien el 7 de octubre de 2008 aseguró que los jóvenes desaparecidos no iban a desarrollar actividades laborales ni a recoger café, sino que iban con propósitos delincuenciales, que su muerte no se había producido al día

siguiente de su desaparición, sino un mes después (Las Dos Orillas, 2021). Esto generó controversia con el entonces Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, porque según este último, no se podía determinar que los jóvenes habían sido dados de baja en combate y menos que habían muerto un mes después de su desaparición.

Posteriormente, a finales del mismo mes de octubre el Presidente Uribe señaló desde la Casa de Nariño que dentro del Ejército hubo negligencia por parte de algunos miembros que cometieron estos actos en diferentes regiones del país, especialmente, cuando se asesinó a personas inocentes para después hacerlos pasar como bajas en combate y así mostrar efectividad en la lucha contra la criminalidad, al tiempo que manifestó la necesidad de que las investigaciones alrededor de los jóvenes de Soacha serían asumidas por la justicia ordinaria y no la justicia penal. Adicionalmente, enfatizó en el reconocimiento de la PSD como una forma de exigir resultados, pero no a cualquier costo, como buscar aliarse con estructuras criminales para presentar bajas que no eran ciertas, por eso reiteró que los implicados responderían por ello (Revista Semana, 2008).

Dentro de las tantas explicaciones que dio el Presidente en su momento, se destaca un comentario realizado en el año 2015 en el que aseguró que se había reunido con las madres de los jóvenes de Soacha quienes le expresaron que desafortunadamente sus hijos se encontraban involucrados en actividades ilegales, pero que ello no era excusa para asesinarlos, pero esta información no fue verificada por las autoridades en su momento. Sin embargo, en el año 2017 se retractó de dicho comentario y alertó sobre la necesidad de que se castigue a los responsables por el hecho, no importa si fueran civiles o militares, al mismo tiempo pidió perdón a las madres por los comentarios que pudiesen haberlas ofendido (Revista Semana, 2017).

En una entrevista que ofreció Uribe en 2021 ante la Comisión de la Verdad manifestó que bajo ninguna circunstancia el dio mal ejemplo a los soldados para que cometieran esos asesinatos, además de expresar su preocupación por que no era posible creer que ello estuviese pasando en ese momento, y que lo manifestado por él sobre los jóvenes de forma errónea sólo se correspondía con la información que tenía, además de negar que hubiese remuneración económica por bajas en combate, pero si exigía resultados a los mandos militares como a cualquier miembro de su gobierno (Comisión de la Verdad, 2021).

Por último, se destaca un comentario realizado por el expresidente Uribe en 2023 cuando estuvo en campaña electoral en el municipio de Soacha, al referirse al dolor por el asesinato de estos jóvenes, pero que no se podía dejar de lado lo que su gobierno había hecho por ese municipio, que era difícil de creer que los soldados estuviesen cometiendo este tipo de actos y que se tomaron las medidas oportunas para frenarlo (Nomesqui, 2023).

A partir de lo anterior, puede plantearse que, si bien el presidente Uribe manifestó su posición respecto a los falsos positivos de Soacha, para él era más importante destacar la lucha contra las estructuras armadas ilegales, la cual se apoyaba en la PSD, de manera que sus pronunciamientos parecieran estar enfocados en defender su política antes que reconocer la gravedad de los hechos y asumir su responsabilidad, dado que en sus argumentos, solo señala a que son los soldados lo que ejecutaron estos hechos, sin el agravante de que estaban cumpliendo con exigencias de altos mandos. A continuación, se presentan los pronunciamientos de la justicia sobre estos hechos.

Pronunciamientos de la justicia sobre los falsos positivos

Si bien la justicia operó lentamente debido a que no era claro con exactitud lo que había sucedido con los jóvenes de Soacha, las medidas administrativas y judiciales se encaminaron principalmente a destituir a los militares implicados, determinar la responsabilidad de los mandos y esclarecer los hechos. Sin embargo, ello estuvo mediado por momentos de tensión debido a que no se esperaba que la Justicia Penal Militar operará para que se administrara justicia rápidamente.

Conceptos de la Justicia Penal Militar.

El 29 de octubre de 2008 se destituyeron a 27 militares por su responsabilidad en los falsos positivos de Soacha, se destaca la del general Montoya como comandante del Ejército. En 2009 fueron sindicados y judicializados 42 soldados, pero en 2010, 17 de ellos fueron liberados por vencimiento de términos, lo que llevó a que la Personería del municipio se pronunciara y exigiera la apertura de un nuevo proceso en su contra, lo que llevó a que se les asegurara en una guarnición militar bajo la orden del entonces Ministro de Defensa Gabriel Silva, lo que se vio como un premio a sus actividades criminales (Palacio, 2011).

Por otro lado, en un informe presentado por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU del año 2006 se describe la situación de Colombia y los Derechos Humanos, a propósito de lo que venía ocurriendo con las actuaciones de los militares y su responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales y la forma en la que se pretendía administrar justicia se planteó lo siguiente:

El levantamiento de cadáveres por parte de miembros del Ejército contribuyó a aumentar el número de esos casos investigados por la justicia penal militar. La jurisdicción militar intentó casi sistemáticamente asumir esas investigaciones. En varias ocasiones la Fiscalía remitió los casos a la justicia penal militar o se abstuvo de reclamar la competencia (ONU N° E/CN.4/2006, p. 21, citado en Pérez, 2021, p.75).

En esa misma dirección, se ha planteado que las ejecuciones extrajudiciales realizadas por el ejército al ser objeto de investigación por parte de la Justicia Penal Militar, no se consideraban muy eficaces para lograr el esclarecimiento de los hechos, debido a que los autores de los crímenes eran los únicos testigos y al mismo tiempo, eran quienes presentaban las pruebas al lado de las armas y entregar el informe sin hacer la respectiva identificación, sepultando los cuerpos, de manera que, dichas ejecuciones sólo quedaban en el marco de las operaciones militares avaladas por los mandos, lo que facilitó el desvío de investigaciones o se declara la Justicia Penal Militar como la autoridad competente para hacerlas (Pérez, 2021).

Conceptos de la Justicia Ordinaria.

Ahora bien, con respecto a la justicia ordinaria se debe mencionar un caso en donde la ONG Asociación Minga (2017), señaló que un juez de la República niega la imputación de cargos a 12 militares por los homicidios y desaparición forzada de tres jóvenes en el 2008, por considerar que era competencia la JEP, Sin embargo, un fallo de tutela lo obligó a seguir el proceso judicial de forma regular. Esto ocurrió para el caso de la madre de un adolescente porque esta decisión violaba sus derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso y acceso a la administración de justicia.

Lo anterior se considera importante en la medida que la tutela solo sirvió para un caso puntual, la justicia ordinaria no sigue teniendo competencia por tratarse de casos de violaciones de Derechos Humanos, situación que no riñe con la Sala de Reconocimiento creada por la JEP es la encargada de definir los casos que tienen relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano (Asociación Minga, 2017).

A finales del 2016, el Juzgado Primero Especializado de Cundinamarca condenó a 46 años de prisión al coronel en retiro Gabriel de Jesús Rincón Amado por la ejecución extrajudicial o falsos positivos de cinco jóvenes del municipio de Soacha en el 2008. Del mismo modo, condenó a otros 20 militares¹⁷ con una pena de 37, 48, 49, 51 y 52 años de prisión sin la posibilidad de casa por cárcel. La condena se dio en noviembre del 2016, a lo que el juez deja claro que los hechos son un crimen de lesa humanidad, toda vez que los jóvenes asesinados fueron reclutados previamente, evidencia de un entramado criminal donde hubo traslado con engaños, pagos y nunca se logró comprobar la existencia de un combate.

¹⁷ Soldados implicados: Teniente Coronel Gabriel de Jesús Amado, Mayor Henry Mauricio Blanco Barbosa, Sargento Medardo Ríos Díaz, Cabo Tercero Juan Gabriel Espinoza Restrepo, Cabo Segundo Richard Jojoa Bastidas, SLP: José González Ceballos, SLP Nixon Cubides Cuesta, SLP Kevis Jiménez Escalante, SLP Luis Alirio López, SLP Mauricio Cuniche Delgadillo, SLP José Fernández Ramírez, Cabo Manuel Zorrilla Gámez, SLP Ricardo Eliud González Gómez, SLP Ferney Gijalba Flor, SLP Eider Guerrero Andrade, SLP Geiner Fuertes Guillermo, SLP Pedro Hernández Malagón, SLP Juan Ramón Marín Ramírez, Sargento Segundo Janer Ediel Duque Marín, SLP John Anderson Díaz, Cabo Ricardo Coronado Martínez (El Colombiano, 2017).

De acuerdo con Goldberg (2020) para el momento del reportaje, los militares de alto rango del Ejército Nacional que estaban al mando al momento en que se presentó el escándalo de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, siguen en libertad o en su defecto, todavía forman parte de la institución militar, por ejemplo, al General (r) Montoya a quien en diferentes oportunidades se la preguntado por el asunto, ha respondido que no tiene memoria de ello, otros resultaron ascendidos.

Conceptos de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP

Ahora bien, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el CASO 03, es decir, los asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, la Sala de Reconocimiento de Verdad expidió las primeras Resoluciones de Conclusiones sobre estos casos. Este suceso tiene lugar después de que 22 integrantes de la Fuerzas Pública y un civil, mediante dos audiencias reconocieran su participación en los asesinatos y desapariciones forzadas en los subcasos de del Norte de Santander y Costa Caribe, lo cual indica que atribuye al Tribunal para la Paz el imponer sanciones propias a los casos (JEP, 2018).

En las resoluciones de la JEP se deja claro que los imputados reconocieron su responsabilidad en los hechos, además de aportar la verdad, sobre todo porque buena parte de la información encontrada no fue investigada por la justicia ordinaria, pero gracias a acogerse a dicha jurisdicción reconocieron su responsabilidad que antes negaron y suministraron las pruebas que sustentan lo descrito.

En ese sentido, el Tribunal de la Paz aseguró que los casos de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales no hubieran ocurrido sin la política institucional del Ejército de

conteo de cuerpos, sin la política de incentivos y la constante presión de los comandantes sobre los subordinados para obtener muertos “en combate”. En suma, la JEP por medio de los autos 125 y 128, imputó a 25 miembros de la Fuerza Pública y a un civil el crimen de guerras de homicidio en persona protegida y crimen de lesa humanidad de asesinato y desaparición forzada, además, se entiende que fue un ataque generalizado y sistemático contra la población civil (JEP, 2018).

En cuanto a los imputados, La JEP determinó lo siguiente:

Como máximos responsables en la modalidad de liderazgo por haber dado órdenes sin las cuales las conductas criminales no hubieran tenido lugar de forma sistemática y generalizada, fueron imputados el brigadier general (r) Paulino Coronado Gámez quien fue el comandante de la Brigada 30; los coroneles (r) Santiago Herrera Fajardo y Rubén Darío Castro Gómez, antiguos comandantes de la Brigada Móvil 15 (BRIM 15); el teniente coronel (r) Álvaro Diego Tamayo Hoyos, antiguo comandante del Batallón de Infantería No. 15 'General Francisco de Paula Santander' (BISAN), de Ocaña; el teniente coronel (r) Gabriel de Jesús Rincón Amado, ex oficial de operaciones de la BRIM 15 y el mayor (r) Juan Carlos Chaparro Chaparro, ex comandante del BISAN (JEP, 2021).

Continúa la entidad señalando que:

Por haber contribuido de manera amplia y efectiva en la ejecución de conductas de particular gravedad, la JEP también imputó a los antiguos oficiales de inteligencia de la Central de Inteligencia de Ocaña (CIOCA): el entonces capitán Daladier Rivera Jácome y al sargento segundo (r) Rafael Antonio Urbano Muñoz; así como al sargento segundo (r) Sandro Mauricio Pérez Contreras quien fue jefe de la sección de inteligencia del BISAN; al cabo primero (r) Néstor

Guillermo Gutiérrez Salazar, ex comandante de escuadra en la BRIM 15 y al tercero civil
Alexander Carretero Díaz, quien trabajó como colaborador de las dos estructuras militares (JEP.
2018).

La Sala de Reconocimiento concluyó que los 11 imputados actuaron en conocimiento de los delitos que se cometieron en un ataque generalizado y sistemático contra la población, por lo cual existe la base para determinar que son responsables de crímenes de lesa humanidad conforme al Código Penal colombiano y al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Para esta decisión, la Sala de Reconocimiento se basó en un análisis y contraste de un compendio probatorio de:

- 8 informes aportados por entidades estatales, organizaciones de víctimas defensoras de derechos humanos.
- 41 versiones de comparecientes (desde soldados hasta generales, incluyendo terceros civiles que colaboraron con las unidades militares).
- Las solicitudes de acreditación, y las observaciones de las víctimas y de la Procuraduría a las versiones voluntarias en informes escritos y en audiencia pública
- Las inspecciones judiciales a 21 procesos de la jurisdicción ordinaria y 28 de la jurisdicción penal militar, y la contrastación de piezas procesales de más de 100 expedientes remitidos a la JEP por la jurisdicción ordinaria.
- La contrastación y análisis de 258 libros de documentos oficiales (libros de programas operacionales, misiones tácticas, actas de pago de recompensas y de levantamiento de cadáveres, órdenes del día, radiogramas operacionales y las

carpetas oficiales de cada una de las supuestas ‘bajas en combate’) obtenidos en los archivos de la Brigada 30 y el BISAN (JEP, 2021).

Con estas pruebas la JEP (2021) logró establecer que los asesinatos y desapariciones tenían un patrón similar que fue desarrollado por la BRIM 15 y el BISAN bajo una división de trabajo en un contexto y tiempo específico, en otras palabras un plan criminal, donde las víctimas tenían características similares, por lo que se logró establecer que no eran casos aislados, por el contrario eran planeados sistemáticamente con un el propósito de satisfacer el indicador oficial de presentar resultados y al mismo tiempo recibir incentivos o retribución económica.

Del mismo modo, la Sala de Reconocimiento determinó dos modalidades. Primero, el asesinato de hombres jóvenes entre 25 y 35 años habitantes del área rural del Catatumbo, entre ellos, agricultores, comerciantes y transportadores informales. La segunda, es el asesinato de jóvenes provenientes de otras regiones del país, como Soacha, trasladados a la zona de los hechos (JEP, 2021).

La Sala determinó cuales son los daños causados a las víctimas en este caso. Las víctimas fatales perdieron la vida en manos de agentes del Estado aun siendo jóvenes, pues estas víctimas sufrieron de manera intensa además de un padecimiento psicológico cuando descubrieron que fueron engañadas e iban a ser asesinadas. En cuanto a los familiares, la afectación es profunda de orden moral, emocional y material:

[...] las madres, padres, compañeras, esposas, hijos y hermanos sufrieron rupturas de sus relaciones familiares, incertidumbre y angustia, estigmatización y revictimización, amenazas y hostigamientos, entre otros. Las víctimas sufrieron daños materiales relacionados con la pérdida o

disminución considerable del patrimonio familiar -llegando incluso en algunos casos a situaciones de mendicidad y pérdida de sus viviendas- y la frustración de sus proyectos de vida por tener que asumir nuevos roles personales y familiares, y por tener que desplazarse de sus hogares por amenazas (JEP, 2021).

El proceso de justicia en los casos de las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos ha sido un camino tortuoso para las víctimas, pues han tenido que sufrir no solo la inoperancia misma de la justicia, sino la impunidad que en el sistema existe hasta el día de hoy, sin contar con las vulneraciones, que como reclamantes y familias de las víctimas han tenido que sufrir exigiendo justicia y verdad en cuanto a lo sucedido a sus familiares. Si bien, se ha tenido un avance en cuanto a los implicados y las condenas, queda un camino largo para reparar, esclarecer y no repetir lo sucedido en la población civil., al igual que condenar de forma efectiva los implicados tanto civiles como políticos que auspiciaron estos hechos en la institución militar.

Es importante estos esclarecimientos desde la JEP, ya que demuestran una clara crisis de legitimidad institucional por parte del ejército sus miembros de alto, medio y menor grado, ya que no cumplieron ni ética, moral, jurídica, legal y democráticamente la labor auspiciada por la Constitución Política de Colombia. Como bien lo señalado por García (2000), *“no se trata sólo de un problema de origen y desempeño gubernamental, sino de un problema grave de integración política.”* (García, 2000; 13), y en esta situación la falta de integridad ética, y obediencia a la Constitución Política y a las normas internacionales de protección de DH, lo señalan.

Familiares de Víctimas - Madres de Soacha

Los pronunciamientos de las víctimas se lograron rastrear a través de investigaciones realizadas por organizaciones sociales, académicos e informes presentados por portales como Verdad Abierta, quienes tuvieron acceso a información de primera mano, es decir, a las madres de los jóvenes asesinados, lo que permitió comprender quienes son y como han vivido su proceso de lucha para exigir que se conozca la verdad de lo acontecido.

De acuerdo con Pérez (2021) a partir de los hallazgos en fosas comunes en Ocaña, Norte de Santander de los jóvenes de Soacha ejecutados en el 2008. Las madres, mujeres, hermanas y familiares decidieron organizarse e iniciar un proceso de reclamación para esclarecer los hechos, estas acciones significaron confrontación con el Estado y todo su poder. Sin embargo, esto ha sido tortuoso para todas ellas, pues han tenido que luchar contra una guerra de instrumentalización de los hijos al pasarlos como guerrilleros y suponer que nadie reclamará por ellos. Todo esto las obligó a dejar la cotidianidad de sus vidas y dedicarse a la búsqueda y reivindicación como víctimas en el conflicto armado en Colombia (Pérez, 2021).

Las desapariciones ocurrieron en Soacha, Cundinamarca. Sin embargo, las muertes o ejecuciones extrajudiciales sucedieron en Ocaña, las madres y familiares debieron trasladarse desde Soacha hasta otro lugar para reconocer a sus hijos. El trasladarse a un lugar desconocido y apartado daba también la sensación de esperanza de encontrar a sus hijos con vida, si bien el proceso de búsqueda terminaba, empezaba el proceso de reconocimiento del cadáver, las trabas legales, la falta de información, la impotencia de no saber nada de sus hijos era los nuevos obstáculos que encontraban en el camino, una madre comentó sobre el reconocimiento de su hijo:

El 16 de septiembre mi hija recibió la llamada de Medicina Legal. Me impactó mucho, hartísimo porque yo sentí que se había acabado la ruta de búsqueda, donde uno deja pasar el tiempo y no manifiesta muchas cosas. Yo fui a Medicina Legal de Bogotá y la doctora me leyó una lista como de 30 muchachos, donde ella me preguntó “cuántas personas identificaba ahí”. Yo le manifesté a ella que “de esa lista, solo el número uno que era Fair Leonardo”. Ella me preguntó si sabía su número de documento, lo digitó, se abrió el sistema y salió la foto de mi hijo, donde apareció solo con medio rostro. Recibió 13 impactos de bala, de esos 13 impactos, dos destruyeron su rostro. Yo le dije que “sí, era mi hijo”, ella dijo que “si estaba segura o si no que me mostraba fotos”. Me empezó a mostrar características, pero ninguna prenda era de él. Sentí un dolor inmenso (Verdad Abierta, 2013)

El camino de estas mujeres ha sido tortuoso y agotador, porque desde la desaparición de sus hijos, las madres y familiares empezaron la búsqueda de sus seres queridos. Situación que las llevó a diferentes lugares para saber lo que sucedió, las enfrentó a una institución burocrática e insensible ante los hechos, con respecto a ello una madre mencionó lo siguiente:

Las palabras se quedan cortas ante ese hecho. En el momento en que uno mira que el ser que uno está buscando está muerto, es muy duro. Así como yo sentí algo que no se puede decir, así lo sentirían las hermanas, las otras madres y las esposas. Yo me enteré ocho meses después, luego de una ruta de búsqueda, porque la Fiscalía fue negligente, porque se niegan a recibir las denuncias, a las 72 horas, al mes... Así que hicimos una ruta de búsqueda por hospitales, hasta el mismo INPEC. Porque estos casos no fueron tenidos en cuenta para su búsqueda, y nosotros teníamos que acudir a todos los sitios posibles para iniciar la búsqueda... A una madre no le importa las circunstancias, solo que esté bien. Cuando eso sale por televisión, los televidentes no saben el

dolor que uno sufre, de ver que pasan y pasan los días y no encuentra ese ser querido (Verdad Abierta, 2013).

Por otro lado, se destaca el hecho de que, al no contar con una respuesta efectiva de parte de la justicia frente al conocimiento de las circunstancias que rodearon la desaparición de sus hijos, decidieron constituirse en una organización social para presionar la búsqueda de la verdad y la aplicación de justicia. La organización denominada como Madres de Soacha es descrita como un colectivo social que surge de un contexto de violencia y degradación. El colectivo toma el nombre que los medios de comunicación empiezan a utilizar desde septiembre del 2008 para describir el caso de los jóvenes y sus familias. Este es un colectivo que responde a una estructura inorgánica y tiene rasgos de los nuevos movimientos sociales en el que tienen una categoría intermedia entre lo público (sus demandas) y lo privado (su dolor) para gestionar y reclamar justicia (Mancilla, Montealegre y Rojas, 2020).

Gutiérrez (2019) señala que, en 2018 el colectivo se conoció oficialmente como Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo), su lugar de encuentro es el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, en el que discuten los pasos para encontrar la verdad, la justicia, reparación y garantías de no repetición.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) recalca que, si bien el colectivo lucha por justicia y verdad y reparación, cada familia lleva su caso en un proceso judicial individual. No obstante, cumplidos los diez años en el 2018 de la desaparición de sus hijos, el colectivo MAFAPO presentó ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) un documento en el que solicitan garantías de seguridad para seguir trabajando de manera conjunta por la justicia y la verdad. Para

octubre de ese mismo año, llevaron un encuentro en Ocaña, Norte de Santander llamado “10 años vivas y unidas por la verdad”, estas madres y familiares llegaron con el objetivo de crear una plataforma de interlocución para seguir hablando de las ejecuciones extrajudiciales y de los obstáculos que han tenido para llegar a la verdad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

Una de las tantas acciones realizadas por el colectivo según Gutiérrez (2022) ha sido reaccionar de manera contundente ante los diversos hechos de victimización ha sido activismo judicial. Por ejemplo, en el 2015, el colectivo en cabeza de Doris Tejada Luz Marina Bernal, Lucero Cardona y María Sanabria interpusieron una demanda contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez por injuria y calumnia, pues este había publicado en una red social anteriormente conocida como Twitter lo siguiente:

En reunión con las madres de Soacha, varias me expresaron que sus hijos estaban infortunadamente involucrados en actividades ilegales, lo cual no es excusa para asesinarlos, pero la hipótesis no fue examinada por la justicia (El Tiempo, 2017).

Ante estos hechos, y de no llegar a un acuerdo las partes irían a juicio en el que la Corte Suprema de Justicia decidirá ante esta situación. No obstante, el ex presidente y pesar de pasar las fechas de la conciliación, decidió retratarse por las calumnias e injurias que había lanzado en contra de los jóvenes asesinados:

*“Acepto retractarme del mensaje de Twitter de 25 de junio de 2015, y de las palabras que lo antecedieron y que pronuncié como Presidente de la República. **Acepto que este tuit ofende a las Madres de Soacha y afecta la memoria de sus hijos asesinados.** Me retracto además porque lo que escribí no me consta en nada diferente a lo que escuché” (El Tiempo, 2017).*

Así mismo, Uribe mencionó lo siguiente:

"Pido perdón a las Madres de Soacha, a las querellantes Luz Marina Bernal Parra, María Ubilerna Sanabria López, Lucero Carmona Martínez y María Doris Tejada Castañeda, y demás madres no querellantes, por palabras que yo haya escrito o pronunciado y que les hayan causado ofensa o dolor" (El Tiempo, 2017).

Otra de las iniciativas que el colectivo de las Madres de Soacha ha realizado plantones para exigir justicia inclusive antes de constituirse como organización fue realizar un plantón frente a las instalaciones de la Fiscalía en Bogotá para exigir celeridad en los procesos de investigación de las muertes de sus hijos, pasados cinco años para el momento, pues como lo señaló una de ellas:

"incluso los mismos jueces son permisivos a las dilaciones. De los 19 casos de Soacha sólo ha habido dos condenas. Queremos que la Fiscalía se comprometa a que los casos que se encuentren en la justicia penal militar pasen a la justicia ordinaria" (Luz Marina Bernal, entrevista en Caracol Radio, 2013).

Otra acción casi que permanente que ha realizado la organización MAPAFO ha sido la utilización de las redes sociales para darle más visibilidad e importancia a su causa en la búsqueda de justicia y verdad, mostrando las acciones que emprenden para combatir los crímenes de Estado de los cuales han sido víctimas. A su vez, utilizan estas cuentas para informar sobre los avances que han tenido en los procesos judiciales, audiencias, condenas, entrevistas a víctimas y victimarios, las dificultades que se les presentan en el camino. Esto les permite acercarse a la ciudadanía y permitir espacios más democráticos (Gutiérrez, 2022).

Cuando comenzaron a exigir el esclarecimiento de los hechos, para que se supiera la verdad, se logró la reparación, la aplicación la justicia, las garantías de no repetición, fueron objeto de amenazas tanto ellas como sus familiares. El hostigamiento contra ellas y sus familiares contribuyó a que lucharan solas y se aislaran de ellos para no exponerlos y seguir adelante. Un ejemplo de los riesgos e implicaciones que tuvo estos hostigamientos, se vio cuando una de ellas perdió a su otro hijo quien se encontraba investigando lo ocurrido a su hermano, el testimonio fue el siguiente:

Hay otras madres como la señora Blanca, que abordan sus hijos menores de edad. En octubre de 2008 empiezan las amenazas al hijo de Carmenza. Incluso la primera vez se lo llevan a Fusa y dos policías, que supuestamente eran amigos de él, lo tiran de un puente. Un campesino lo ayudó y le hicieron una intervención quirúrgica. La primera vez que fue atacado fue en octubre de 2008. En febrero, pensaban que él estaba muerto por eso no lo volvieron a amenazar. Cuando volvió a investigar, se dieron cuenta que no estaba muerto, volvieron las amenazas, que se quedara quieto, que se acordara que tenía una cola muy larga [la familia]. Él sabía muchas cosas, quería ir a las audiencias, yo le decía que “no” ... Él no me dejaba poner las denuncias. Cuando el 3 de febrero como a las 5:30 recibió una llamada, de una tal Patricia y salió a la tienda. Le pegaron tres tiros en silenciador, en moto sin placa. Quedó tirado al lado de la maquinita. Fue cuando me llegaron con la noticia de que lo habían matado (Verdad Abierta, 2013).

Lo experimentado por las madres de Soacha -en total ocho familias- dio paso para que recurrieran a la búsqueda de apoyo y acompañamiento de organizaciones defensoras de DH, por ejemplo, el MOVICE y el Colectivo José Alvear Restrepo. Con este acompañamiento se hace la primera rueda de prensa, donde Amnistía Internacional se vincula en una campaña durante un

año, de recopilación de denuncias y exigiendo protección al gobierno colombiano protección como víctimas. Posteriormente se dirigieron al Búnker [sede de la Fiscalía] y al Ministerio del Interior para hacer efectiva la solicitud de protección a lo cual y les respondieron que las madres no entraban en los planes designados para ello (Verdad Abierta, 2013).

En resumidas cuentas, las madres de Soacha y sus familiares han luchado desde el principio para que les digan quienes son los responsables y paguen cárcel por ello, que no quede impune y se envíe a la cárcel a los militares involucrados. A su vez solicitaron a los abogados defensores de los implicados no dilataran más el proceso judicial, como sucedió en su momento por dos aspectos claves, el primero, para que los responsables sean castigados, el segundo, que la sociedad colombiana sepa que sus hijos no eran guerrilleros, que fueron víctimas, asesinados de forma deliberada. De igual forma, piden que el ex presidente Uribe pida perdón por decir que sus hijos eran militantes de la guerrilla (Palacio, 2011).

El proceso y el trabajo de las madres y familiares de los jóvenes de Soacha ha contribuido a que se visibilice el fenómeno de los falsos positivos en Colombia, esto ha permitido que se enfoque más la veeduría ciudadana de las acciones realizadas por las Fuerzas Militares en el marco del cumplimiento de los DH. Su trabajo ha seguido adelante en la exigencia de justicia, verdad y reparación de manera incansable e inagotable, su sentir lleva a pensarse las nuevas formas de participación colectiva y política en la sociedad para la transformación de esta.

Es importante resaltar, las acciones incansables de las madres de Soacha ya que demuestran una labor constante, tanto jurídica, física y moralmente para encontrar justicia para sus familiares. Esto demuestra por parte de este colectivo de la sociedad civil, la visión de

ilegitimidad que generan las acciones cometidas por los implicados de las fuerzas militares, como sostiene Blair (1999) la significación de la legitimidad es dada por los diferentes actores o grupos sociales a un ordenamiento social, reducida al dominio político, la dominación y la ley, extendida a la vida social, identidades y proyectos éticos. En este caso, la clara manifestación de ilegitimidad que denotan las madres de Soacha ante las acciones del ejército, declaraciones en contra del estamento, de la justicia, denotado en todo el proceso en la búsqueda de la verdad y devolución de la dignidad de sus seres queridos.

Reflexión sobre legitimación y politización en el caso de los jóvenes de Soacha.

La politización de las Fuerzas Militares es un fenómeno complejo de estudiar. Por una parte, los entes gubernamentales niegan que dicha politización exista, pues suelen argumentar la neutralidad y la imparcialidad de las mismas es intacta y fuerte, mientras que en el estudio de casos concretos como el de los jóvenes de Soacha, es evidente la existencia de expresiones que denotan la politización y crisis de legitimación que esa politización desencadena en instituciones como las Fuerzas Militares.

De este modo, es como en las declaraciones realizadas por el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez respecto a los jóvenes de Soacha asesinados, se recalcaba la supuesta criminalidad y su pertenencia a grupos criminales o terroristas “el Fiscal General aseguró que los jóvenes desaparecidos en Soacha fueron dados de baja en combate un mes más tarde” aseguró Uribe en su momento (Revista Semana, 2008; 56). Dichas afirmaciones sin sustento alguno, más que la información proporcionada por los militares en proceso operacional,

incrementaba la permisibilidad e invisibilidad de los actos cometidos por las Fuerzas Militares abriendo paso a la politización del ejecutivo sobre la institución militar.

Pablo Seguel (2016) lo describiría como el proceso que detrás de los discursos y acciones un ente externo influencia su entorno a partir de su visión del mundo. Es decir, es desde la forma de concebir el conflicto armado colombiano, la institucionalidad y la sociedad, que Uribe creó su política para hacer frente a las dinámicas existentes en Colombia durante el enfrentamiento a los grupos insurgentes. Esa política, en especial la PSD, influencia la institucionalidad militar politizando su estructura y a sus miembros. Pues Ellul (2000) sostiene que la politización se caracteriza por su debate ideológico y conflicto doctrinal de acuerdo a ciertas líneas políticas. En otras palabras, su política en general y la PDS contribuyeron a que la politización se afianzara dentro de la institución militar e influyera en su accionar y lucha contra la insurgencia y el conflicto armado interno de Colombia.

Entonces, el caso de los falsos positivos de los jóvenes de Soacha es un efecto de la PDS, La legitimidad del gobierno Uribe radicó en que no se puso en duda el origen de las acciones y comportamiento de las Fuerzas Militares con la población civil en materia de seguridad, donde la legitimidad del Estado fue puesta en duda por las denuncias de las madres de Soacha y exigir al gobierno pruebas de las acusaciones en contra de sus hijos como narco-terroristas y guerrilleros, cuando sus hijos eran ajenos al conflicto. De modo que, las madres representan el sector de la sociedad que rechaza la institucionalidad del gobierno y las acciones de las Fuerzas Militares.

En ese sentido, la politización en la institución anula la imparcialidad de las instituciones, al tiempo que refuerza la ideologización y radicalización de los sectores politizados, lo que da

pie a la manipulación de la institución, manipulación que se dio por medio de dicha Política, cuando el gobierno manipula el conflicto armado y convierte a las guerrillas, en especial a las FARC, en terroristas. Esta situación desemboca en una crisis de legitimidad de la institución (Linares, 2006).

Un ejemplo de lo anterior, son los discursos y declaraciones dadas por los mandos militares, declaraciones que iban en la misma línea y eran respaldadas por el presidente y todo su gobierno. Otra muestra más de la radicalización de las acciones militares en torno a la política impuesta por el gobierno, fue cuando la institución ignoró las denuncias presentadas por un soldado del Ejército ante el hecho de asesinar un civil y luego pasarlo como guerrillero caído en combate. Esta sola situación deja en evidencia la pérdida de imparcialidad de la institución como garante de la seguridad de la nación y la radicalización ideológica hacia la extrema derecha en las que se encontraba en ese momento las Fuerzas Militares de Colombia de concebir a todo aquel que no fuera de equipo como enemigo y pertenecientes a la guerrilla, al terrorismo y al comunismo.

En definitiva, se puede argumentar que dependiendo del gobierno de turno, el grado de influencia política sobre las Fuerzas Militares sufre variaciones más o menos trascendentales. Así es, como la politización de las instituciones puede tener un impacto significativo en la percepción de legitimidad de la Fuerza Pública. Cuando las decisiones y acciones de una institución militar se ven influenciadas por intereses políticos partidistas, se corre el riesgo de que su imparcialidad y objetividad sean cuestionadas. Esto puede llevar a una crisis de legitimidad, donde la confianza del público en la institución se ve comprometida. Además, la politización puede conducir a la ideologización y radicalización dentro de las fuerzas, lo que

potencialmente podría resultar en prácticas abusivas bajo la justificación de la defensa de ciertos ideales políticos. Por lo tanto, es crucial mantener la autonomía de las fuerzas militares de las influencias políticas para preservar su legitimidad y garantizar que sirvan al interés público de manera justa y equitativa.

En todo caso, la politización resulta un duro golpe a la institución, esta situación produce una serie de acciones ilegales y de pérdida de legitimidad, esta situación perjudica los valores, credibilidad y aceptación social del orden institucional y estructura del Estado (Ellul, 2000). Los Falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, enmarcados en la política de incentivos por las bajas en combate y amparados bajo la Política de Seguridad Democrática, fue la acción ilegal de haber politizado la institución militar, sumergiéndola en una crisis de legitimidad por haber utilizado y asesinado a civiles ajenos e inocentes, de bajos recursos y con discapacidad en el conflicto armado colombiano y luego hacerlos pasar como guerrilleros o paramilitares caídos en combate.

Y es bajo el argumento del terrorismo que, la PSD se concentró en la eliminación de la guerrilla por los medios que fueran necesarios, pasando incluso por encima de los Derechos Fundamentales y Derechos Humanos de la población civil ajena al conflicto armado. De esta manera, las Fuerzas Armadas gozaron de la legitimidad de parte de la población civil y fueron politizadas, puesto que sus acciones obedecen a la implementación de una política de seguridad nacional, que fue sustento de la campaña del expresidente Uribe y parte central de su plan de gobierno, gracias a los resultados nefastos del proceso de paz de Pastrana con el grupo guerrillero y una larga historia de violencia producto del conflicto, lo que facilitó la aceptación y legitimidad de la PSD, que enalteció la imagen del expresidente Uribe y del Ejército Nacional

como los héroes que salvaron al país de los terroristas de las FARC, sin sospechar el costo de la seguridad y de la vida humana (Leal, 2006; Pérez, 2011; Cárdenas y Villa, 2013; Borbón, 2019).

En el caso de falsos positivos de los jóvenes de Soacha, se puede identificar en las palabras de los militares a propósito de lo manifestado en los medios televisivos y escritos, que sus acciones estuvieron enmarcadas en una Política de Seguridad Democrática que a falta de un mecanismo de control posibilitó actuaciones ilegales de altos mandos del Ejército Nacional, que causaron daños irreversibles en la población civil en cumplimiento de los fines de dicha política, pero con una fuerte vulneración de DD. HH, desconociendo el Estado Social de Derecho en función de las mareas políticas del gobierno de turno, que en ese entonces corresponde al Expresidente Uribe. Además, la versión de los miembros de las Fuerzas Armadas sobre el caso en mención se sustenta en un discurso con base en la lucha contra el terrorismo a manos de las guerrillas hechas terroristas, lo cual es fomentando y reforzado por los medios de comunicación y las declaraciones del ejecutivo negando el conflicto, por lo cual toda acción para frenar las acciones de los grupos terroristas como las FARC eran válidas (Ellul, 2000).

De acuerdo a Ellul, 2000, se logra entender que las denuncias de las madres de Soacha al defender la verdad sobre sus hijos, pone sobre la mesa un debate ideológico acerca PSD en la medida que deslegitima al Ejército Nacional como héroes de la patria y la figura heroica del ejecutivo, así como visibilizan un conflicto doctrinal y argumentativo sistemático sobre la PSD en relación con la realidad del país y la existencia del conflicto. Donde el Estado se niega a reconocerse su responsabilidad como un actor principal dentro del conflicto, cuyas actuaciones de terrorismo de Estado mediante las acciones ilegales de las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación han señalado estas acciones en dicha política de seguridad nacional, en una

lucha focalizada contra la guerrilla de las FARC incluida en la lista de grupos terroristas, negando a otros actores del conflicto armado y al conflicto mismo.

En este contexto, los falsos positivos constituyeron una estrategia premeditada y planeada con el objetivo de presentar resultados y no de lucha contra los grupos terroristas, que ve en la población civil vulnerable, empobrecida, campesina y ajena al conflicto, víctimas potenciales para el desarrollo de las operaciones ilegales como lo son las ejecuciones extrajudiciales.

CONCLUSIONES

Durante el periodo de gobierno 2006-2010, los falsos positivos, sobre todo en 2007, estremecieron al país con el caso de los jóvenes de Soacha. Dicho caso y su descripción permitió en esta monografía lo siguiente: *Primero*, describir las acciones de las Fuerzas Armadas en el periodo de 2008 al 2010, durante su segundo mandato presidencial, como jefe de las fuerzas armadas que han llevado a un posible rompimiento del equilibrio de poder. Por lo tanto, el caso de los jóvenes de falsos positivos de los jóvenes de Soacha, evidencia que la guerra en Colombia también es contra la población civil, dado que es la más afectada por el conflicto armado. Las ejecuciones extrajudiciales del Ejército Nacional hicieron parte de una estrategia interinstitucional, que contó con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación en la medida que obstaculizó el acceso a la justicia en la búsqueda de los jóvenes por las madres de Soacha, desviando la atención de las desapariciones y rechazando sus denuncias, lo que también evidencia la politización de otras instituciones estatales para impartir justicia.

El caso de falsos positivos como estrategia militar para cumplir con la PSD, en búsqueda de incentivos económicos y ascensos militares, estipulada por la misma política, para demostrar eficacia y eficiencia de seguridad. Es por eso, que mandos medios y altos del mismo ofrecieron dinero a personas de la población civil para la captación engañosa de los jóvenes de Soacha, debido a condiciones de vulnerabilidad social, pobreza y desempleo que caracterizaba el municipio, los hizo los candidatos perfectos para ser disfrazados como guerrilleros muertos en combate.

Segundo; los medios televisivos tradicionales nacionales emitieron la noticia a modo de rumores, donde se dio crédito a la versión de miembros de la Fuerza Pública y al jefe de Estado, sin mostrar la versión de las madres y víctimas de los jóvenes de Soacha, dejando ante la opinión pública que, por ser jóvenes empobrecidos, se trataba de miembros subversivos o paramilitares.

En esa dirección, al analizar el efecto que han tenido las prácticas militares hacia la población civil en torno a las operaciones militares, los falsos positivos, marcaron un hito en la historia del conflicto armado colombiano, por cuanto representa el desatape de la otra cara de la PSD en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo, que terminó por sacrificar a la propia población civil que buscaba proteger y cuidar a través de la presencia de las instituciones estatales en las zonas alejadas, rurales y dispersas del país, bajo la tesis de que la falta de Estado, es la causa generadora del conflicto.

Sin embargo, los asesinatos extrajudiciales mostrados a la sociedad colombiana, acabaron en la desaprobación y deslegitimidad del gobierno del expresidente Uribe en varios sectores de la sociedad, como con las madres de Soacha y las familias que también fueron víctimas de los falsos positivos en el territorio nacional, lo cual se entiende como un terrorismo de Estado, por lo tanto, uno de los efectos más notorios, es la pérdida que la legitimidad de las Fuerzas Militares y del gobierno en los sectores de población civil afectados. De esta manera, gran parte de la población civil ha perdido el respeto y la confianza en la Fuerza Pública, ya que sobre ésta cayó gran parte de la responsabilidad por los hechos ocurridos en el pasado 2009 durante el segundo periodo de gobierno de Uribe, gracias a la lucha de las madres de Soacha por la verdad y la justicia, por el buen nombre y la hora de sus hijos.

Tercero; De esa manera, se logra el objetivo general de describir las prácticas dentro de las operaciones militares que ha desencadenado en una crisis de legitimidad en la Institución Militar y en sus operaciones, por lo cual, se entiende que las Fuerzas Públicas demostraron un mayor grado de politización, influenciados por la mirada del partido de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez representante de la bancada partido de La U y luego el Centro Democrático. De modo que, se pasa de luchar contra el conflicto armando con las guerrillas al terrorismo, por lo cual se niega el conflicto en Colombia y las raíces del mismo, donde los derechos son de aquellos que tienen riqueza convirtiendo a la población civil empobrecida, vulnerable y campesina en objetos fáciles para mostrar resultados de la PSD, aun sino había enfrentamientos.

Cuarto; uno de los hallazgos analíticos que ha encontrado esta monografía, es que las estructuras militares que han afianzado procesos de politización por medio de la PSD han requerido la reestructuración de sus bases de formación, lo que implica una estricta separación de roles y responsabilidades. El desarrollo de un control civil efectivo fomentado gracias a las relaciones civiles-militares, lo que finalmente contribuiría a una mayor transparencia y oportunidad para la rendición de cuentas. Esto porque la profesionalización de las Fuerzas Armadas, junto con una burocracia estatal eficiente y un servicio público motivado, son pilares para mantener la legitimidad y evitar la influencia indebida de la política en las decisiones militares.

Quinto; la PSD tuvo muchas falencias, legales, institucionales, políticas, y de pronunciamiento ético de las funciones de los militares, no proporcionó mecanismos de verificación de respeto a los DD. HH., lo que generó una fuerte sensación de vacío institucional, dando apertura a acciones ilegales extrajudiciales con procesos mañosos y bien articulados para

desaparecer a personas de la sociedad civil. Esta situación demostró que las estrategias sucias que llevaron al desarrollo de los falsos positivos fueron con el fin último de lograr los grandes incentivos que prometía la PSD bajo las órdenes de los altos mandos, lo que se considera una fuerte politización marcada en estos altos mandos.

Por último, Colombia necesita instituciones comprometidas con el deber ser de la nación, de la democracia, del Estado Social de Derecho, del respeto hacia los DD. HH, al DIH, a la diversidad, a la diferencia, a la inclusión social, política y económica, comprometidas en construir la paz mediante el ejercicio de sus deberes constitucionales antes que las especificidades e intereses particulares de un gobierno de turno como se evidencio en la década de la PSD, ya que esto ha conducido al desvío de los objetivos fundamentales de la Constitución colombiana. La necesidad de la reestructuración de las Fuerzas Armadas y la implementación de justicia en ella es el principal paso, para que esta institución vuelva a su camino ético de reconstrucción de legitimidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuchaibe, R. (13 de abril de 2022). Qué pasó en la "masacre" de Putumayo, el operativo militar que revive el fantasma de los falsos positivos en Colombia. [BBC News Mundo](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61089697).
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61089697>
- Alianza por la Niñez. (6 de diciembre 2011). 'Falsos positivos': por cada joven de Soacha pagaban un millón de pesos. <https://alianzaporlaninez.org.co/falsos-positivos-por-cada-joven-de-soacha-pagaban-un-millon-de-pesos/>
- Altereddie. (2018) ¿se lo explico con plastilina?
<https://twitter.com/altereddie/status/985886575967031296>
- Arendt, H. (2009). La condición humana. <https://ezequielssingman.files.wordpress.com/2020/09/la-condicion-humana-hannah-arendt.pdf>
- Argentina.gob.ar. (s.f.). Misión, visión y objetivo. <https://shorturl.at/ANRVW>
- Armada de Colombia. (s.f.).Cuál es la diferencia entre Fuerzas Militares y Policia.
<https://www.armada.mil.co/eng/node/6890>
- ArmyUK (s.f.). The British Army. <https://www.army.mod.uk/>
- Asociación Minga. (2017). El Espectador: Proceso de falsos positivos de Soacha continúan en la justicia ordinaria. <https://asociacionminga.co/el-espectador-proceso-de-falsos-positivos-de-soacha-continua-en-la-justicia-ordinaria/>
- Barrera, V. y Benavides, J. (2015). Seguridad y conflicto: el desafío de los grupos armados posdesmovilización. Cien Días. (No. 84), 7- 10. https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20150404b.seguridad_posconflicto84.pdf

- Blair, E. (1999). Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios. Editorial Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-
- Bonillas, A. (2017). Falsos positivos diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/22317/CONTENIDO.pdf?sequence=1>
- Borbón, J A. (2019). La política de defensa y seguridad democrática en el Estado social de derecho. IUSTA, 1 (50),95-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6750425>
- Bustos, A. A. & Díaz, A. M. (2020). Justicia transicional para la construcción de paz en acciones de resiliencia: caso madres de Soacha (Mafapo) (tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/35777>.
- Campus Stellae. (8 de marzo de 2023). ¿Qué son los falsos positivos? <https://campus-stellae.com/que-son-los-falsos-positivos/>
- Caracol Radio. (2013). Madres de Soacha hacen plantón en la Fiscalía por falsos positivos. https://caracol.com.co/radio/2013/07/10/bogota/1373444100_930270.html
- Caracol Radio. (2023). Red de tráfico de armas en el Ejército abasteció a civiles para repeler el Paro en Cali. <https://acortar.link/Dlz29q>
- Cárdenas, E y Villa, E. (2013). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. Ensayos sobre Política Económica 31, 64-7. <http://www.scielo.org.co/pdf/espe/v31n71/v31n71a4.pdf>
- Caro, L. (2020). Técnicas e instrumentos para la recolección de datos. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/M1CCT05_S3_7_Tecnicas_e_instrumentos.pdf
- Ceballos-Herrera, F.A. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación, 1(2), 413-423. <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281021548015.pdf>

Centro de Memoria Histórica. (10 de octubre de 2018). Una década sin respuesta para las madres de Soacha. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/una-decada-sin-respuesta-para-las-madres-de-soacha/>

Chaves, V. y Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2).

Chávez De Paz, D. (2008). Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico social. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080521_56.pdf

CIDOB, (s.f.). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. <https://shorturl.at/wGKRY>

Comisión de la Verdad. (s.f.). El DAS: participación en crímenes y «chuzadas». <https://www.comisiondelaverdad.co/el-das-participacion-en-crmenes-y-chuzadas>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 1. Título 1: De los Principios Fundamentales.

Corporación Memoria y Saber Popular. (s.f.). La Violencia en Colombia: Estudio de un proceso social. <https://acortar.link/WpY5ef>

Corredor Rodríguez, S. (15 de octubre de 2022). Operación Orión en comuna 13 de Medellín: 20 años de impunidad y falta de verdad. *El Espectador*. <https://n9.cl/7bf8v>

Cortes F. (2002). De la política de la libertad a la política de la igualdad: Un ensayo sobre los límites del liberalismo. *Episteme NS*, 22(2), 1-16. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ens/article/view/13334

Del Hierro, J. (2013). Legitimidad y legalidad. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* N° 4, marzo – agosto 2013, pp. 179-186.

Doxrud, J. (2017). Política y politización: ¿politización o estatización? http://www.libertyk.com/blog-articulos/2017/4/17/politica-y-politizacin-2-politizacin-o-estatizacin-por-jan-doxrud#_ftn2

Duzán, M. J. (Anfitrión). (2022 - Presente). A fondo con María Jimena Duzán [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/1mTEngksWvaZrIOkc7uvC8?si=HNBrfRBSQAWTAimnSEJqzg>

DW. (2023). Colombia investiga a militares por violaciones a niñas indígenas. Recuperado de:

<https://www.dw.com/es/colombia-investiga-a-militares-por-violaciones-a-ni%C3%B1as-ind%C3%ADgenas/a-64392509>

Ejército de Chile. (s.f.). Nuestro Compromiso. <https://www.ejercito.cl/nuestro-compromiso>

Ejército Nacional. (7 de septiembre de 2023). Misión y Visión. <https://www.ejercito.mil.co/mision-y-vision/>

Ejército Nacional. (2023). Operación Camaleón. <https://www.ejercito.mil.co/operacion-camaleon-618701/>

El Colombiano, (2017). 21 militares, condenados por “falsos positivos” de Soacha.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/condena-a-coronel-ricon-amado-por-falsos-positivos-de-soacha-BC6271065>

El Colombiano. (2017). Así es como el Centro Democrático quiere sacar a los militares de la JEP.

<https://n9.cl/v6lcu>

El Espectador. (2008). Investigación y muerte de los 19 jóvenes. Jueves 25 de septiembre del 2008 n 34.420 pág. 2-3.

El Espectador. (2008). Del estatuto de la Seguridad a la Seguridad Democrática. 7 de septiembre de 2008, 34.402 pág. 19.

El Espectador. (2017). Los miedos de los militares en la JEP. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/los-miedos-de-los-militares-en-la-jep-article/>

El Espectador. (2022). Piden la salida del general Zapateiro tras presunta participación en política.

Recuperado de: <https://acortar.link/lFKKwC>

El Espectador. (2023). Operación Jaque: 15 años de la mítica hazaña militar que liberó a 15 secuestrados. <https://www.elespectador.com/judicial/operacion-jaque-15-anos-de-la-mitica-hazana-militar-que-libero-a-15-secuestrados/>

El Tiempo. (2008). Desaparecidos de Soacha con ex paras. 24 septiembre 2008, n 34.272 págs. 1-5.

El Tiempo (2017). Obligado, Uribe se retracta con las madres de Soacha.

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/falsos-positivos-alvaro-uribe-se-retracta-de-senalamientos-contrahijos-de-las-madres-de-soacha-90076>

El Tiempo, (2019). Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero.

<https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/asi-fue-el-bombardeo-en-el-que-murieron-8-ninos-en-caqueta-432146>

El Tiempo. (2008) La Masacre de Jamundí. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4184277>

Ellul, J. (2000). Politización Y Soluciones Políticas. <https://riim.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/ellul.pdf>

Entre Dichos. (25 de octubre de 2019). Madres de Soacha: “Denunciamos que el ejército colombiano mató a nuestros hijos”. <https://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2019/10/25/madres-de-soacha-denunciamos-que-el-ejercito-colombiano-mato-a-nuestros-hijos/>

Fernández, C. (2015). Las amenazas en el gobierno Uribe. https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20101101c.amenazas_uribe70.pdf

Fernández-Montesinos, F. (2014) Las Fuerzas Armadas en la Construcción del Estado. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1-20.
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA20-2014_Ejercito_ElementoVertebrador_EstadoModerno_FAFM.pdf

Forbes Staff. (5 de agosto de 2021). Lazos entre paramilitares y Ejército copan encuentro de Mancuso y Timochenko. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2021/08/05/actualidad/lazos-entre-paramilitares-y-ejercito-copan-encuentro-de-mancuso-y-timochenko/>

Función Pública, (s.f.). Constitución Política 1 de 1886 Asamblea Nacional Constituyente.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153#16>

García, P. (2019). Educación, Lengua e Historia.

<http://www.camzac.edu.mx/publicaciones/lenguahistoria.pdf#page=403>

García, R. (2000). En. Fundamentos de la legitimidad.

García, R. (2015). La teoría de la guerra de Maquiavelo. Signos filosóficos, 17 (33), 28-51.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-13242015000100028&lng=es&tlng=es.

Garzón, E. (2008). Consenso, racionalidad y legitimidad

<https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/388/389>

Gil, H. (s.f.) Falsos Positivos en Colombia (2002 - 2010): síntomas de las conductas criminales al interior de las filas de las Fuerzas Militares.

https://conferenciadlaco.org/programa/resumen_ponencia.php?&ponencia=Conf-1-3841-68167&eje=27

Goldberg, B. (2020). ¿Cuándo se hará justicia por los falsos positivos en Colombia?

<https://www.opendemocracy.net/es/cu%C3%A1ndo-se-har%C3%A1-justicia-por-falsos-positivos-en-colombia/>

Gómez, J. (2014). Biografía contexto e historia: la violencia en Colombia, 1946 – 1965 [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Biblioteca Digital- Universidad del Valle.

González, M. A. y Betancourt, M. A. (2017). Transformación del Ejército Nacional de Colombia: una interpretación teórica.

<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/download/3093/2296?inline=1> ejercito

Grabendorff, Wolf. (2021). ¿Un nuevo papel para los militares? Una introducción a las relaciones cívico-militares en América Latina. En W. Grabendorff, Militares y Gobernabilidad ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina? (pp. XIX – XX). Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol.).

- Guevara Albán, G.P., Verdesoto Arguello, A.E., Castro Molina, N.E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163 - 173. <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Gutiérrez, C. (2019). De víctimas a pedagogas de la memoria: el caso de las llamadas Madres de Soacha. <https://doi.org/10.54118/controver.vi213.1181>
- Guzmán, L. (2018). La historia de las fotos de las madres de falsos positivos en Soacha. <https://www.eltiempo.com/cultura/arte-y-teatro/exposicion-de-las-madres-de-soacha-en-el-centro-de-memoria-historica-228254>
- Hernández, P. (2023). ¿Qué significa politizar el arte (de acuerdo con Walter Benjamins)? <https://cemees.org/2023/01/24/que-significa-politizar-el-arte-de-acuerdo-con-walter-benjamin/>
- Hough, M, Jackson, J y Bradford, B. (2013). ¿De qué depende la legitimidad de la Policía? Resultados de una investigación Europea. <https://acortar.link/jDGG7T>
- Human Rights Watch. (2015). El rol de los altos mandos en falsos positivos. <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de>
- Human Rights Watch. (2016). Colombia: Nuevas evidencias contra ex jefe del Ejército. <https://www.hrw.org/es/news/2016/12/20/colombia-nuevas-evidencias-contra-ex-jefe-del-ejercito>
- Human Rights Watch. (2017). Los incentivos perversos detrás de los “falsos positivos”. <https://www.hrw.org/es/news/2017/11/11/los-incentivos-perversos-detras-de-los-falsos-positivos>
- Illera, O, y Ruiz, J.C. (2018). Entre la política y la paz: las Fuerzas Militares tras la firma del Acuerdo de Paz. <https://www.redalyc.org/journal/282/28264625034/html/>
- Indepaz: Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (29 de enero de 2016). Diversas miradas sobre el papel de las Fuerzas Armadas en el post conflicto. <https://indepaz.org.co/diversas-miradas-sobre-el-papel-de-las-fuerzas-armadas-en-el-post-conflicto/>

- Infobae, (2005). Esta fue la directiva 029 de 2005 que reglamentó el pago de recompensas de hasta \$3'800.000 a militares por capturar o dar de baja a guerrilleros. <https://n9.cl/tlxbi>
- Jiménez J, L. F. (2018). Maquiavelo, la guerra y el «soldado ciudadano». Revista de filosofía open insight, 9 (15), 125-145. <https://doi.org/10.23924/oi.v9n15a2018.pp125-145.233>
- Justicia Especial para la Paz (JEP) (2023). COMUNICADO 050 Balance de la Audiencia Única de Verdad de Salvatore Mancuso ante la JEP. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/balance-de-la-audiencia-unica-de-verdad-de-salvatore-mancuso-ante-la-JEP.aspx>
- Justicia Especial para la Paz. (s.f.). Caso 03, Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado - Perfil del caso 03-. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html>
- La FM. (2017). MinDefensa responde a generales retirados sus inconformidades por JEP. <https://www.lafm.com.co/politica/mindefensa-responde-generales-retirados-inconformidades-jep>
- Las Dos Orillas (2021). "Los jóvenes de Soacha no fueron a recoger café": la frase más infame de Uribe. <https://www.las2orillas.co/lo-jovenes-de-soacha-no-fueron-a-recoger-cafe-la-frase-mas-infame-de-uribe/>
- Leal, F. (2006). La política de seguridad democrática 2002-2005. Análisis político, (57), 3-30. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000200001&script=sci_arttext
- Ley 1765 (2015). TÍTULO III, Requisito para el desempeño de cargos en la Justicia Penal Militar y Policial. Capítulo I: Requisitos generales. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019977>
- Linares, V. (2006). Venezuela: Politización De Los Medios Y Mediación De La Política. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16009508.pdf>
- López Bermúdez, D.A. (10 de octubre de 2021). Informes desclasificados del EE. UU. muestran nexo del Ejército con 'paras'. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/la-relacion-del-ejercito-de-colombia-con-paramilitares-segun-estados-unidos-624121>

- López, D. (2019). Menos participación, más mano dura: Políticas de participación y seguridad. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/menos-participacion-mas-mano-dura-politicas-de-participacion-ciudadana-y-seguridad-de-duque/>
- López, J.A. (2019) ¿Justicia frente a la barbarie? ONG, víctimas y escándalo político-mediático por los “falsos positivos” en Colombia. En Loeza, L y López, J.A (Coord.), Derechos humanos y conflictos por la justicia en América latina (pp. 145-174). México: Universidad Autónoma de México.
- López, O. (2023). Salvatore Mancuso en la JEP: declaró contra empresarios, altos mandos militares y políticos por nexos con las AUC. <https://www.infobae.com/colombia/2023/05/10/en-vivo-salvatore-mancuso-declara-ante-la-jep-por-nexos-entre-las-auc-empresarios-y-la-fuerza-publica/>
- Mancilla, L; Montealegre, A. & Rojas, W. (2020). Una mirada a las Madres de Soacha: expresiones de transnacionalización de la resistencia en cuerpo de mujer en el marco del conflicto armado colombiano. Vía Iuris, (28), 53-79. <https://www.redalyc.org/journal/2739/273968082002/html/>
- Marín, A. (2015). Medios de guerra o la guerra por otros medios: estrategias informativas en contextos de conflicto. Dixi, 17(21), pp. 41-49. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v17i21.978>
- Marín, C.L. (2019). Madres de los falsos positivos de Soacha la verdad de un dolor sin perdón (artículo de grado), Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/10909>
- Mejía J. C. (2019). El Plan Pistola como crimen de lesa humanidad en contra de miembros del Ejército Nacional. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302019000100135
- Mesias, O. (2010). La investigación cualitativa. Recuperado de: <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/La-Investigaci%C3%B3n-Cualitativa.pdf>

Ministerio de Defensa. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad.

<https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos/Home/pisspd.pdf>

Ministerio de Defensa. (2018). Política de Defensa y Seguridad PDS (Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad). <https://n9.cl/fllc>

Miramontes, J. (2023). ¿Qué son los riesgos naturales y antrópicos?

<https://www.trcimplan.gob.mx/blog/2023/riesgos-naturales-y-antronicos-abr-2023.html>

Monje Álvarez, C.A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa- Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Morales, I. Prieto, L y Guzmán, B (2022). Boletín: Balance de seguridad ciudadana durante el gobierno Duque. <https://www.pares.com.co/post/bolet%C3%ADn-balance-de-seguridad-ciudadana-durante-el-gobierno-duque>

Moreno, F. (2015). Fuerzas Militares de Colombia, entre la legitimidad y la ilegalidad. Análisis comparativo de las acciones militares ilegales durante los gobiernos de Turbay Ayala y Uribe Vélez. [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Pedagógica Nacional.

Naciones Unidas. (s.f.). Personal Militar. <https://peacekeeping.un.org/es/military>

Nieto, N.E. (2018). Tipos de Investigación. Universidad Santo Domingo de Guzmán. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Nomesqui, J. (2023). Álvaro Uribe recordó los resultados positivos que dejó su mandato al municipio: “No puedo borrar a Soacha del mapa de Colombia”. <https://n9.cl/pc468>

Noticias Uno Colombia, 2022. Trinos agresivos del general Zapateiro abren peligrosa puerta de intervención electoral. <https://www.youtube.com/watch?v=Ji7JUB06J7I>

Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR (2022). Soacha en el cumplimiento de los ODS. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_soacha_cumplimiento_ods_0.pdf

Ortega, J. (2021). El bombardeo a FARC en Ecuador partió la historia de esa guerrilla, dice experto.

<https://www.swissinfo.ch/spa/bombardeo-a-farc-en-ecuador-parti%C3%B3-la-historia-de-esa-guerrilla-dice-experto/46413888>

Palacio Mariño, G. (2011). Los medios y la gestión de memoria: el cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y el Espectador. [Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador social, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5711/tesis774.pdf?sequence=3>

Palet, A. y Coloma, M (2015). Desarrollo humano en Chile, los tiempos de la politización 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Pérez, K. (2021). Las madres de Soacha: El nacimiento de una identidad femenina en el marco de la Política de Seguridad Democrática en Colombia (2002-2010).

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2044/te.2044.pdf>

Pérez, T H. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática. *Magistro*, 5 (10), 129-150.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3948593>

Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional, (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

Quiroga, D. (2010). Algunas interrogantes sobre la política de seguridad democrática.

https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20101101e.interrogantes_seguridad70.pdf

Radio Nacional de Colombia (2021). “Para mí era muy difícil creer que había falsos positivos”: Álvaro Uribe. <https://www.radionacional.co/actualidad/falsos-positivos-alvaro-uribe-reunion-comision-de-la-verdad>

Real Academia Española. (S.f.). Ejército. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el (AQUÍ DEBE INSERTAR LA FECHA DE CONSULTA) de, <https://dle.rae.es/ej%C3%A9rcito>

Revista Semana (2017), “Pido perdón a las madres de Soacha”: Álvaro Uribe.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-le-pidio-perdon-a-las-madres-de-soacha-por-afectar-la-memoria-de-sus-hijos/525896/>

Revista Semana, (2008). Caen generales y coroneles por negligencia en derechos humanos.

<https://www.semana.com/caen-generales-coroneles-negligencia-derechos-humanos/96777-3/>

Rincón, O y Avella, S. (2018). El poder mediático sobre el poder. <https://nuso.org/articulo/el-poder-mediatico-sobre-el-poder/>

Rivas, P. y Rey, P. (2008). Las Autodefensas y el Paramilitarismo en Colombia (1964-2006).

<https://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v4n7/v4n7a3.pdf>

Rodríguez, L. (2020). Madres de los Falsos Positivos de Soacha, del anonimato a actores políticos que construyen pedagogía de la memoria desde el 2008. <https://n9.cl/rwqkt>

Rodríguez, L.J. (2019). Madres de los Falsos Positivos de Soacha, del anonimato a actores políticos que construyen pedagogía de la memoria desde el 2008 (tesis de pregrado). Universidad la Gran Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11396/5737>

Rúa Delgado, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el estado social de derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85 – 122.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122013000200004>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos.

Liberabit, 13 (13). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009

Sandoval Casilimas, C. (1996). Investigación Cualitativa. Icfes.

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2815/1/Investigaci%c3%b3n%20cualitativa.pdf>

Secretaria del Senado, (2024). Capítulo 7. De la Fuerza Pública.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr007.html

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Retratos de familia: Madres de Soacha luchan contra impunidad de víctimas "falsos positivos" [documental]. De <https://www.youtube.com/watch?v=pj4RbIL3dBE>
- Seguel, P. (2016). Politización, inmunización y excepción de la violación del estado de derecho. Reflexión teórica a partir de la crítica de los discursos sobre el quiebre de la democracia en Chile. (1973-1990) <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/11635/14714>
- Semana, (2008). La historia detrás del remezón. <https://www.semana.com/la-historia-detras-del-remezon/96903-3/>
- Semana. (2007). Un año de masacre de Jamundí, en la que batallón del Ejército aniquiló a mejor unidad antidrogas de Policía. <https://www.semana.com/on-line/articulo/un-ano-masacre-jamundi-batallon-del-ejercito-aniquilo-mejor-unidad-antidrogas-policia/86105-3/>
- Semana. (2015). Escándalo: mil armas perdidas en guarniciones militares. <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-mil-armas-perdidas-en-guarniciones-militares/431151-3/>
- Serrano, E. (1994). Legitimación y Racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado. Anthropos – Universidad Autónoma Metropolitana. <https://acortar.link/zmhDwu>
- Tamayo, E. (2016). Colombia: ¿un Ejército para la guerra o para la paz? <https://www.sciencespo.fr/opalc/content/colombia-un-ejercito-para-la-guerra-y-para-la-paz>
- Torrado, S., Oquendo, C. (8 de octubre de 2021). Informes desclasificados en EE. UU. detallan la “simbiosis” del Ejército de Colombia con los paramilitares. El País “España”. <https://n9.cl/h2aiz>
- Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial (UAEJPMP). (s.f.). ¿Quiénes somos? <https://www.justiciamilitar.gov.co/quienes-somos>

- Valencia, J. & Insuasty, A. (2010). En: EVOLUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GUERRA EN COLOMBIA: ¿Cómo han evolucionado las estrategias de guerra utilizadas por el ejército colombiano en la historia de Colombia, desde 1930 hasta 2006
- Vargas, A. (2021). Relaciones cívico-militares en Colombia: ¿un paso adelante o dos atrás? En W. Grabendorff, Militares y Gobernabilidad ¿Cómo están cambiando las relaciones cívico-militares en América Latina? (pp. XIX – XX). Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol).
- Vargas, Velásquez, Alejo. (2010). Cap. 2 El Estado colombiano y sus Fuerzas Armadas: aspectos históricos. En Hurtado Orozco, C. (Ed.). Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas. Lealon, Medellín.
- Vásquez, T. (2010). Seguridad democrática de Uribe (2002-2010). https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20101101d.seguridad_democratica70.pdf
- Vázquez García, René. (2006). Weber y su concepción de la democracia posible. Andamios, 3(5), 213-236. Recuperado en 30 de marzo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187000632006000200011&lng=es&tlng=es
- Verdad Abierta. (2013). Mujeres madres y hermanas de Soacha, De “falsos positivos” a ejecuciones extrajudiciales. <https://verdadabierta.com/mujeres-madres-y-hermanas-de-soacha-de-falsos-positivos-a-ejecuciones-extrajudiciales/>
- Villafañe, E. S. (1972). El Ejército, institución social, jurídica y política. Revista de estudios políticos, (185), 65-108.
- Wikipedia (2019). Archivo: Mapa de Soacha.svg https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_de_Soacha.svg
- Yanez, D. (2016). En. Investigación explicativa: Características, técnicas y ejemplos. PDF

Zornosa, A. (2019). Postconflicto y seguridad: La transformación del Ejército Nacional colombiano a partir del inicio del Proceso de Paz en La Habana. [Tesis de pregrado- Universidad Javeriana]. Repositorio – Universidad Javeriana.